

MUNICIPALIDAD DE  
**LONCOCHE**  
*Otro Loncoche es Posible*

# PADDEM

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

# 2024



#BIENVENIDOSALAARAUCANÍALACUSTRE

SÍGUENOS EN





# PADEM 2024

## CONTENIDO

<b>2. INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>	<b>ESCUELA ALBORADA:</b>	<b>23</b>	<b>4.7 PLAN DE SUPERACIÓN PROFESIONAL</b>	<b>73</b>
<b>3. CONTEXTO COMUNAL</b>	<b>4</b>	<b>ESCUELA DOMITILA PINA PARRA:</b>	<b>25</b>	<b>6. PROGRAMAS</b>	<b>74</b>
<b>3.1 INDICADORES Y CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN COMUNAL</b>	<b>4</b>	<b>CENTRO EDUCACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL WE NEPEN:</b>	<b>27</b>	<b>6.1 PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA (JUNAEB- Ilustre Municipalidad de Loncoche)</b>	<b>74</b>
<b>4. CONTEXTO EDUCACIONAL DE LA COMUNA</b>	<b>5</b>	<b>ESCUELA RUCAHUE:</b>	<b>29</b>	<b>7.1 RECURSOS HUMANOS 2023 Y PROYECCIÓN 2024</b>	<b>77</b>
<b>PLAN DE REACTIVACIÓN EDUCATIVA</b>	<b>5</b>	<b>ESCUELA ESMERALDA:</b>	<b>31</b>	<b>DOCENTES Y ASISTENTES</b>	<b>84</b>
<b>PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO</b>	<b>6</b>	<b>ESCUELA WINGKUL-NIGUEN:</b>	<b>33</b>	<b>Alborada</b>	<b>88</b>
<b>VINCULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO-PLAN DE REACTIVACIÓN EDUCATIVA</b>	<b>8</b>	<b>ESCUELA WENUY KUDAU:</b>	<b>35</b>	<b>Araucarias</b>	<b>97</b>
<b>EJE FORTALECIMIENTO DE APRENDIZAJES</b>	<b>9</b>	<b>ESCUELA PU KOYAM:</b>	<b>37</b>	<b>Domitila Pinna Parra</b>	<b>102</b>
<b>EJE ASISTENCIA Y REVINCULACIÓN EDUCATIVA</b>	<b>10</b>	<b>ESCUELA ESTADO DE ISRAEL:</b>	<b>39</b>	<b>Egon Keutmann Besgen</b>	<b>107</b>
<b>DEBILIDADES A FOCALIZAR BAJO LOS EJES DE LA REACTIVACIÓN EDUCATIVA</b>	<b>11</b>	<b>ESCUELA QESQUECHAN:</b>	<b>41</b>	<b>Politécnico Andrés Bello</b>	<b>111</b>
<b>4. CONTEXTO EDUCACIONAL DE LA COMUNA</b>	<b>¡Error!</b>	<b>ESCUELA NILCAHUIN:</b>	<b>43</b>	<b>CDI We Nepen</b>	<b>122</b>
<b>Marcador no definido.</b>		<b>RESULTADOS ACADÉMICOS</b>	<b>45</b>	<b>Rurales</b>	<b>125</b>
<b>4.1 OFERTA EDUCATIVA</b>	<b>14</b>	<b>SIMCE</b>	<b>45</b>	<b>VTF</b>	<b>129</b>
<b>ESCUELA ARAUCARIAS</b>	<b>15</b>	<b>DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJES</b>	<b>54</b>	<b>Funcionarios DAEM</b>	<b>131</b>
<b>LICEO POLITÉCNICO ANDRÉS BELLO</b>	<b>17</b>	<b>EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE</b>	<b>54</b>	<b>7.2 RECURSOS FINANCIEROS 2023 - PROYECCIÓN 2024</b>	<b>136</b>
<b>LICEO BICENTENARIO:</b>	<b>19</b>	<b>CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	<b>55</b>	<b>7.3 INFRAESTRUCTURA</b>	<b>143</b>
<b>ESCUELA EGON ERNTS KEUTMANN:</b>	<b>21</b>	<b>ÁREA DE DEPORTES RECREACIÓN Y CULTURA</b>	<b>63</b>	<b>7.4 TRANSPORTE</b>	<b>145</b>
		<b>PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR</b>	<b>65</b>	<b>7.5 INFORMÁTICA</b>	<b>148</b>
		<b>4.5 CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA AÑO 2019</b>	<b>70</b>	<b>7.6 PREVENCIÓN DE RIESGOS</b>	<b>152</b>
		<b>4.6 EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE</b>	<b>71</b>		

## 1. INTRODUCCIÓN

El PADEM es el instrumento que ordena la planificación de educación municipal de una comuna, es por ello que el Departamento de Educación ha preparado este texto con el fin de entregar a las comunidades educativas y a la comunidad toda, el lineamiento desde donde se proyecta la gestión de los procesos financieros, relativos al recurso humano y la mirada técnico pedagógica a proyectar en la comuna.

Este instrumento se construye desde la mirada puesta en el plan de reactivación educativa propuesta por el MINEDUC donde de manera articulada las comunidades educativas trabajarán desde los ejes de Convivencia Escolar, la reactivación educativa y la revinculación de los y las estudiantes.

El año 2024 tendrá un especial énfasis la preocupación por la Salud mental de nuestros estudiantes y la recuperación de aprendizajes, de allí que el trabajo desarrollado desde las bases con nuestros establecimientos será el foco de construir una educación comunal participativa, relevando procesos democráticos y con un especial acompañamiento a nuestros estudiantes y apoderados.



## 2. CONTEXTO COMUNAL

### 2.1 INDICADORES Y CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN COMUNAL

El último censo de población y vivienda realizado fue en 2017. Sus resultados indican que la población efectivamente censada llegó a un total de 17.574.003 personas. De ellas, 8.601.989 (48,9%) son hombres y 8.972.014 (51,1%), mujeres. En relación a la comuna de Loncoche, la población total de Loncoche el 2017 era de 23.612 habitantes, distribuidas en 11.502 hombres (7.868 urbanos y 3.634 rurales) y 12.110 mujeres (8.724 urbanas y 3.386 rurales), esto nos indica una ruralidad del 29.7% y una masculinidad del 48.7%.

La cantidad de habitantes en edad escolar es de 4.471 personas, siendo 2.265(1.640 urbanos y 625 rurales) hombres y 2.206 mujeres (1.676 urbanas y 530 rurales).

### PUEBLOS ORIGINARIOS

La población perteneciente a los pueblos originarios son el 34% del total, donde los Mapuche son un 97.5% de la concentración de pueblos originarios. Le siguen los Aymara con 0.4%. Los Quechuas, por su parte, ocupan el tercer lugar

en esta categoría, con 0.1%. A nivel nacional la región de La Araucanía ocupa el segundo lugar de concentración de pueblos originarios Mapuche del país con una 14,7 %, INE 2017, después de la Región del Biobío.

### PUEBLOS MIGRANTES

La cantidad de habitantes migrantes según el Censo 2017 es de 162 personas, 95 de ellos nacidos en Argentina, 19 en Europa, 8 en América del Norte t 7 en Asia.

De ellos la cantidad en edad escolar es de 24, siendo el 14.8% del total de migrantes.

### INDICADORES SOCIO-ECONÓMICOS

Respecto a la distribución de la pobreza, existe la medición que realiza el Ministerio de Desarrollo Social mediante la aplicación de metodologías de estimación por Áreas Pequeñas donde se indica el ingreso de las personas, según los datos del 2017 serían más de 6.000 habitantes que estarían en esta situación.

### CARACTERÍSTICAS EDUCACIONALES

#### AÑOS DE ESCOLARIDAD

Se puede apreciar que tanto hombres como mujeres mayores de edad tienen, en su mayoría, una escolaridad de 12 años, es decir: básica y media completa; siendo la inexistencia de

escolaridad en mayores de edad 258 hombres y 374 mujeres. Cabe destacar que en 17 años (Universitaria Completa) existen 309 hombres y 436 mujeres y con 18 años y más (Posgraduados postítulos, especialidades) 34 hombres y 27 mujeres.

### 3. CONTEXTO EDUCACIONAL DE LA COMUNA

#### PLAN DE REACTIVACIÓN EDUCATIVA

##### **Objetivo:**

Impulsar y promover la recuperación del sistema educativo de la comuna de Loncoche enfocado en el Plan de Reactivación Educativa, de forma articulada, secuenciada y

participativa, bajo los tres ejes; convivencia y salud mental, fortalecimiento de aprendizajes, asistencia y revinculación educativa.



\*Plan de Reactivación Educativa 2023

Año 2024 sustentamos el trabajo educativo comunal bajo el Plan de Reactivación Educativa, con iniciativas que permitan interconectar los ejes entre sí, al mismo tiempo enlazar acciones a nivel comunal con las de cada establecimiento de acuerdo a sus contextos y necesidades, para ello será primordial acompañar a las comunidades educativas en la vinculación de sus

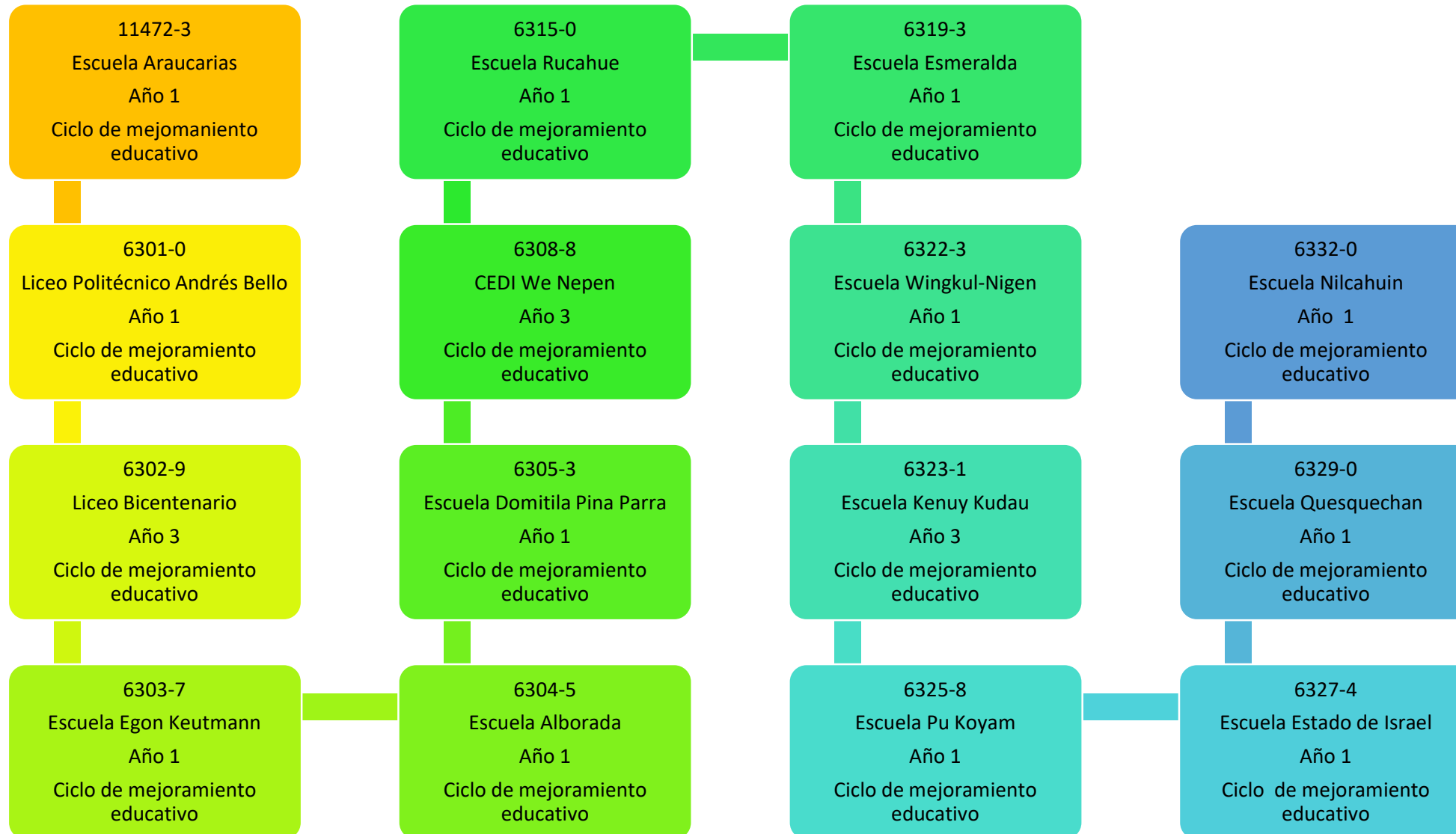
## PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO

La Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 21.248 cuyo objetivo es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos que atienden estudiantes cuyas condiciones socioeconómicas puedan afectar su rendimiento y permanencia en el sistema escolar, la cual en cada uno de los establecimientos de la comuna se vincula bajo los tres ejes de la reactivación educativa en cada uno de sus dimensiones; Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia y Gestión de Recursos.

instrumentos de gestión (Plan Educativo Institucional, Plan de Mejoramiento Educativo, Planes de Gestión, Reglamento Interno, Protocolos, entre otros), lo cual permitirá el planteamiento de metas y objetivos que apunten en la misma dirección.

Dentro de los 15 establecimiento de nuestra de comuna, 14 establecimientos cuentan con la Subvención Escolar Preferencial, la cual les permite estar en constante análisis y reflexión dentro de las comunidades educativas en el planteamiento de acciones concretas y centradas en las necesidades de sus contextos educativos.

Durante el año 2023, 12 de los establecimientos de la comuna comenzaron un nuevo ciclo de en la planificación de sus planes de mejoramiento, lo que permitió desarrollar sus planes estratégicos con una proyección sustentada en el Plan de Reactivación Educativa.



## VINCULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO-PLAN DE REACTIVACIÓN EDUCATIVA

A continuación, se vinculan los tres ejes del Plan de Reactivación Educativa con las dimensiones del Plan de Mejoramiento, de acuerdo a las necesidades detectadas en las instancias de diálogo y reflexión con cada establecimiento, las cuales han incorporado a todos los estamentos de las comunidades educativas.

Las necesidades detectadas se vincularán el año 2024 en los Planes de Mejoramiento Educativo de los establecimientos, a través de las acciones que planificarán sostenido junto al diagnóstico con los Estándares Indicativos de Desempeño uniendo así, lo focalizado a nivel comunal junto a lo detectado por los/as docentes y equipos directivos.

### EJE CONVIVENCIA Y SALUD MENTAL

#### **DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA:**

Generar acciones que acompañen a los/as docentes desde el área socioemocional, entregando herramientas que les permitan a los/as docentes apoyar e identificar a estudiantes con dificultades dentro de este ejes desde su rol como profesor/a jefe.

#### **DIMENSIÓN LIDERAZGO:**

Conducir y organizar una planificación institucional articulada, organizada y vinculada a las necesidades de los contextos educativos que lideran, asegurando ejercer un rol activo en la conducción de sus comunidades con canales de comunicación fluidos con el Departamento de Educación, fortaleciendo las redes y alianza externas en virtud de robustecer las acciones en Convivencia y Salud Mental.

EJE N°1:  
CONVIVENCIA Y SALUD  
MENTAL

#### **DIMENSIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR:**

Fortalecer los equipos de profesionales en los establecimiento educacionales, generando redes de trabajo entre ellos y con redes territoriales, para definir acciones comunales que vayan en pleno beneficio de todos los estamentos que las comunidades educativas.

#### **DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS:**

Planificar el uso de los recursos al inicio del año escolar de manera efectiva, eficiente y eficaz para determinar una adecuada implementación de los procesos educativos.

## EJE FORTALECIMIENTO DE APRENDIZAJES

### **DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA:**

Definir acciones concretas para identificar los aprendizajes fundamentales; alfabetización, aritmética y habilidades socioemocionales, los cuales proporcionan los componentes básicos para todos los demás aprendizajes, conocimientos y habilidades de orden superior de los estudiantes, para así planificar curricularmente de acuerdo a las necesidades reales de los niños/as y adolescentes.

### **DIMENSIÓN LIDERAZGO:**

Conducir y organizar una planificación institucional articulada, organizada y vinculada a las necesidades de los contextos educativos que lideran, asegurando ejercer un rol activo en la conducción de sus comunidades con canales de comunicación fluidos con el Departamento de Educación, fortaleciendo las redes y alianza externas en virtud de robustecer las acciones en Convivencia y Salud Mental.

EJE N°2:  
FORTALECIMIENTO DE  
APRENDIZAJES

### **DIMENSIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR:**

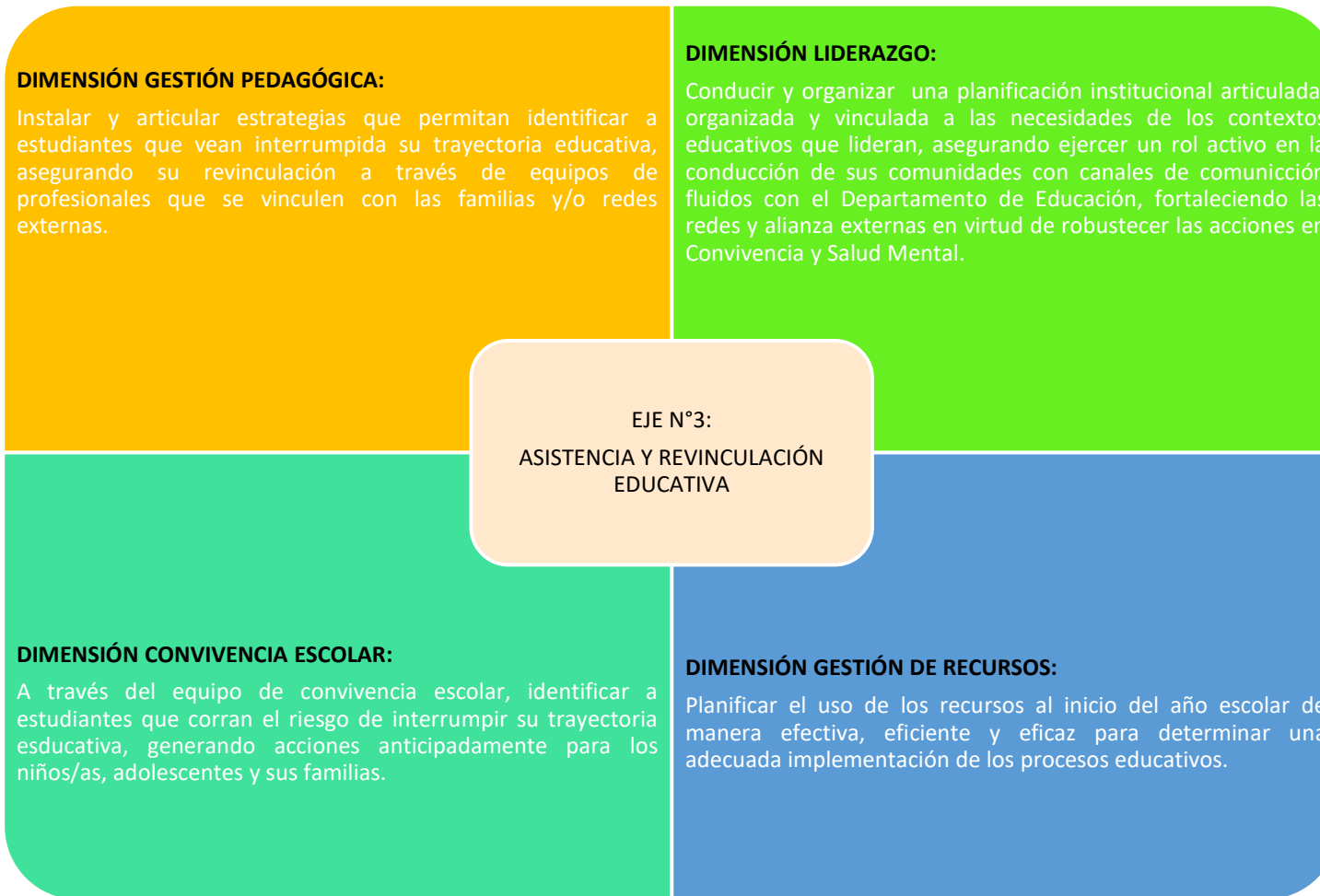
Identificar las necesidades de los equipos docentes de los establecimientos, generar espacios de reflexión y jornadas de trabajo en el área socioemocional.

### **DIMENSIÓN GESTIÓN DE RECURSOS:**

Planificar el uso de los recursos al inicio del año escolar de manera efectiva, eficiente y eficaz para determinar una adecuada implementación de los procesos educativos.



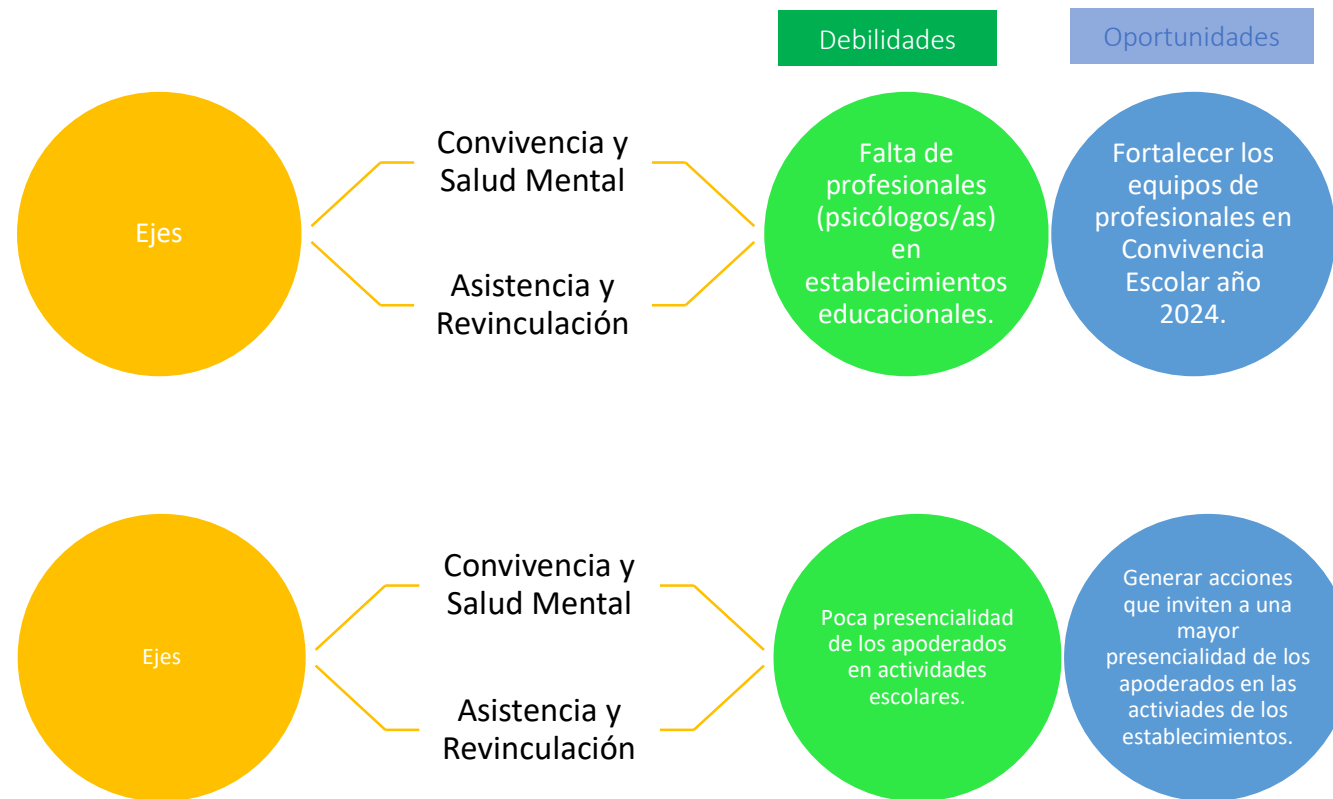
## EJE ASISTENCIA Y REVINCULACIÓN EDUCATIVA



## DEBILIDADES A FOCALIZAR BAJO LOS EJES DE LA REACTIVACIÓN EDUCATIVA

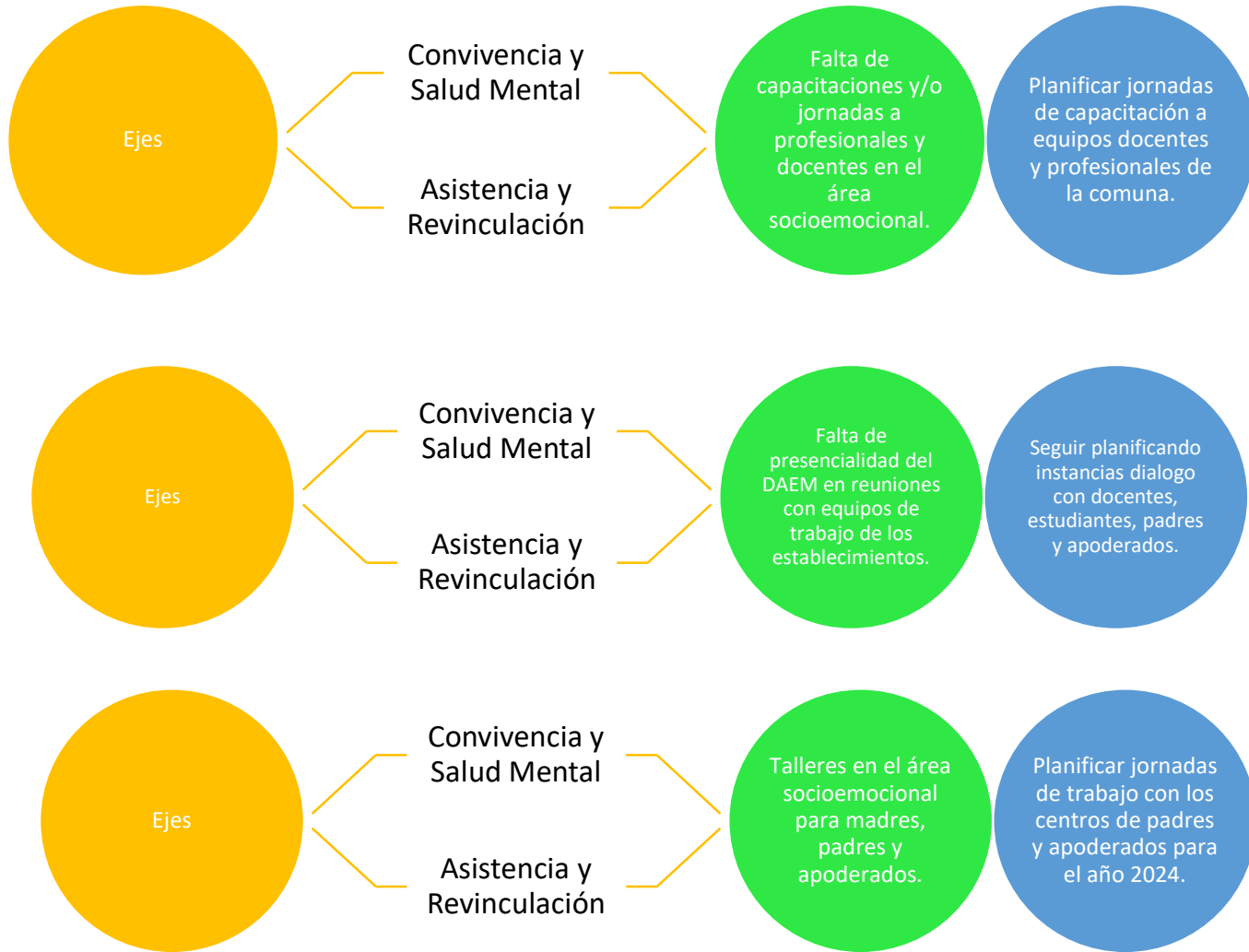
De acuerdo a las mesas de trabajo con los consejos escolares, microcentros (madres, padres y apoderados) y equipo de trabajo del Departamento de Educación, podemos determinar las siguientes debilidades identificadas por los estamentos de las comunidades educativas, de las

cuales se desprenden oportunidades de mejora para los equipos directivos en conjunto con el DAEM.

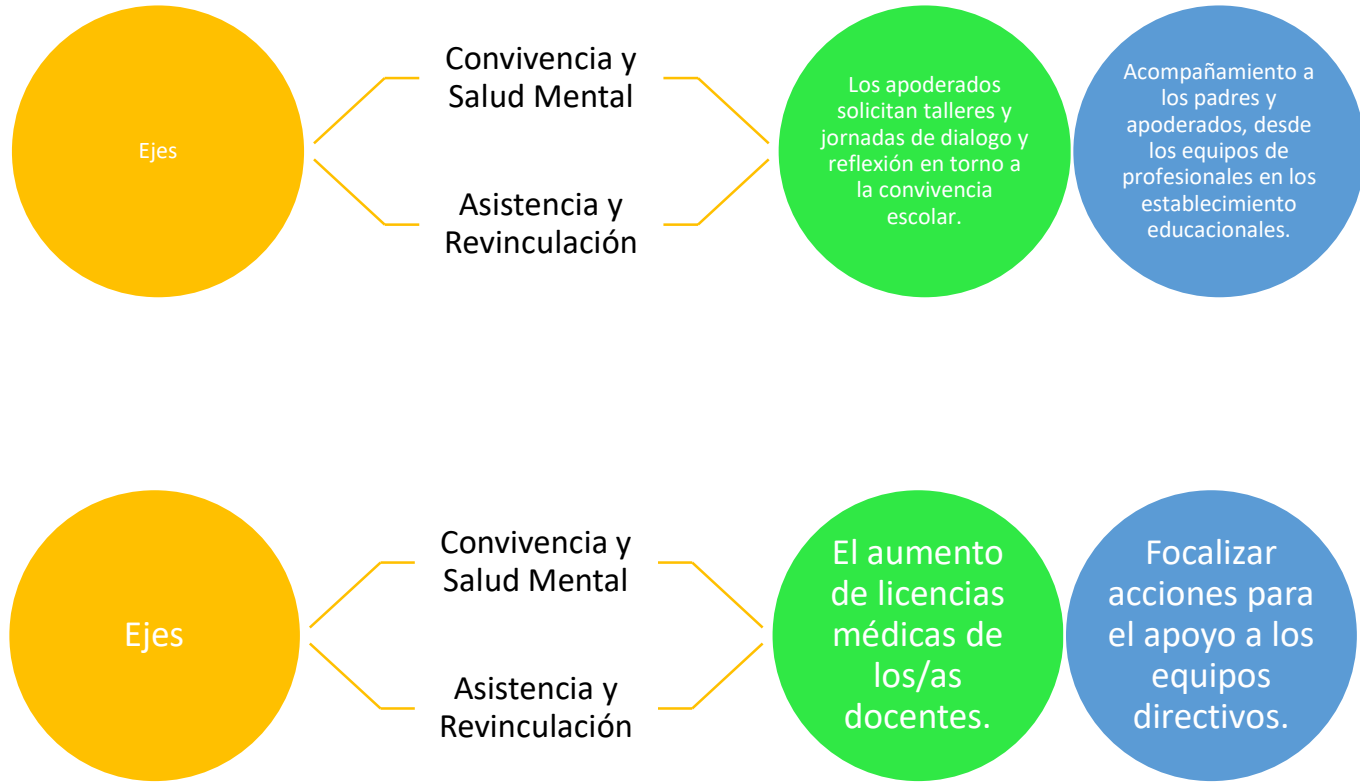


Debilidades

Oportunidades



Debilidades Oportunidades



### 3.1 OFERTA EDUCATIVA

Como Departamento de Educación Municipal ofrecemos a la comuna dieciocho establecimientos, tanto urbanos, como rurales; los cuales están conformados por: dos establecimientos de enseñanza media, un Centro Educacional de Desarrollo Integral, tres jardines infantiles y

sala cuna vía transferencia de fondos, cuatro escuelas básicas urbanas (con prebásica incluida) y siete escuelas multigrado rurales con enseñanza de 1° a 6° y una escuela rural con cursos combinados de 1° a 8° básico.

Todos nuestros establecimientos cuentan con Proyecto de Integración Escolar y SEP excepto Centro Educacional De Desarrollo Integral We Nepen.

A continuación, se presenta cada uno de los establecimientos, dando a conocer su oferta educativa:

# ESCUELA ARAUCARIAS

RBD 11472-3

MARTINEZ DE ROZAS 0391



Directora:  
Pamela Alejandra Mella  
Contreras



Niveles que ofrece:  
Prebásica a 8° Año Básico  
2 Cursos Integrados



Programa de Integración Escolar  
Jornada Escolar Completa  
Subvención Escolar Preferencial



Sellos Educativos:  
Escuela sustentable  
Bienestar socioemocional  
Escuela artística-deportiva

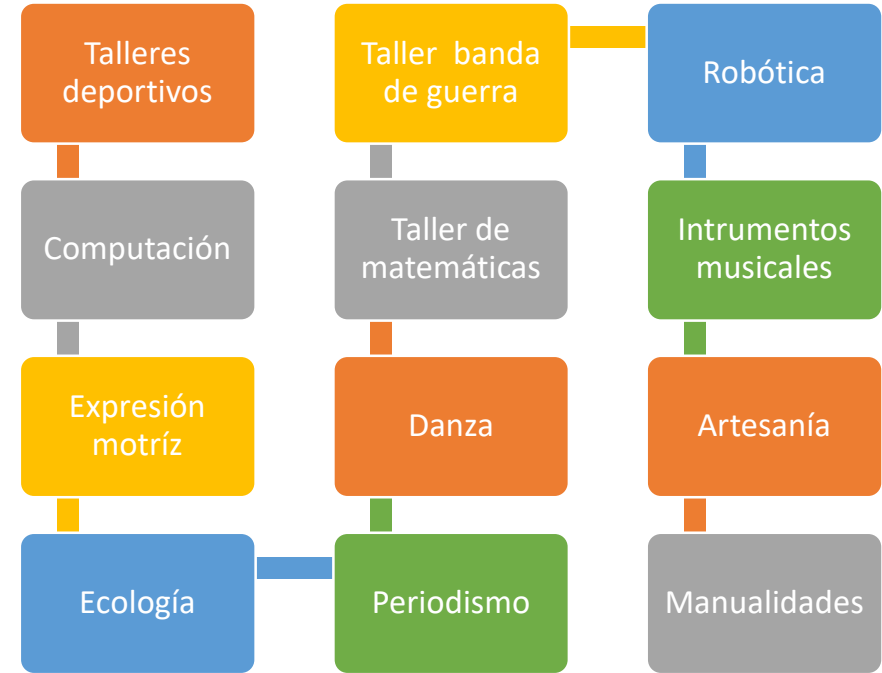


Matrícula: 273

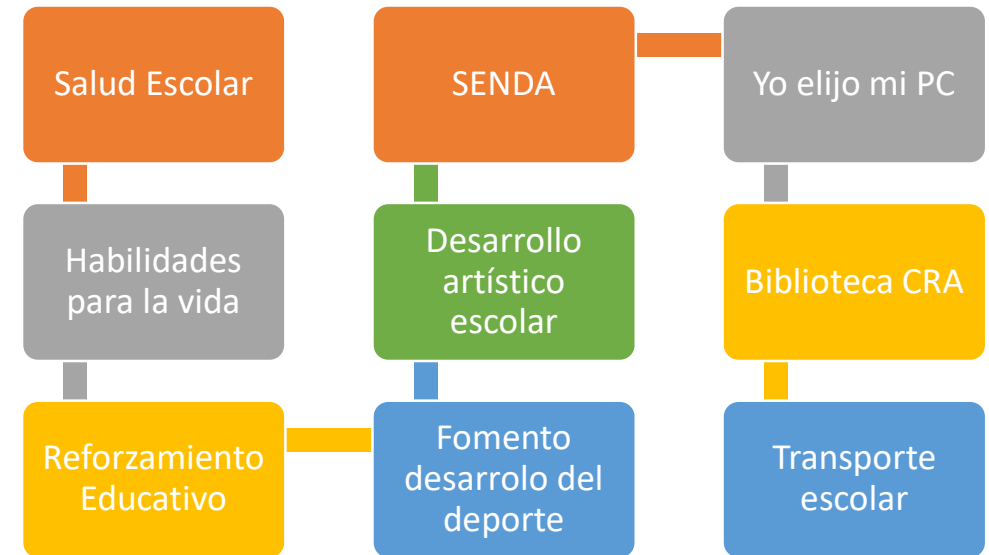


IVE 99%

**TALLERES:**



**PROGRAMAS:**

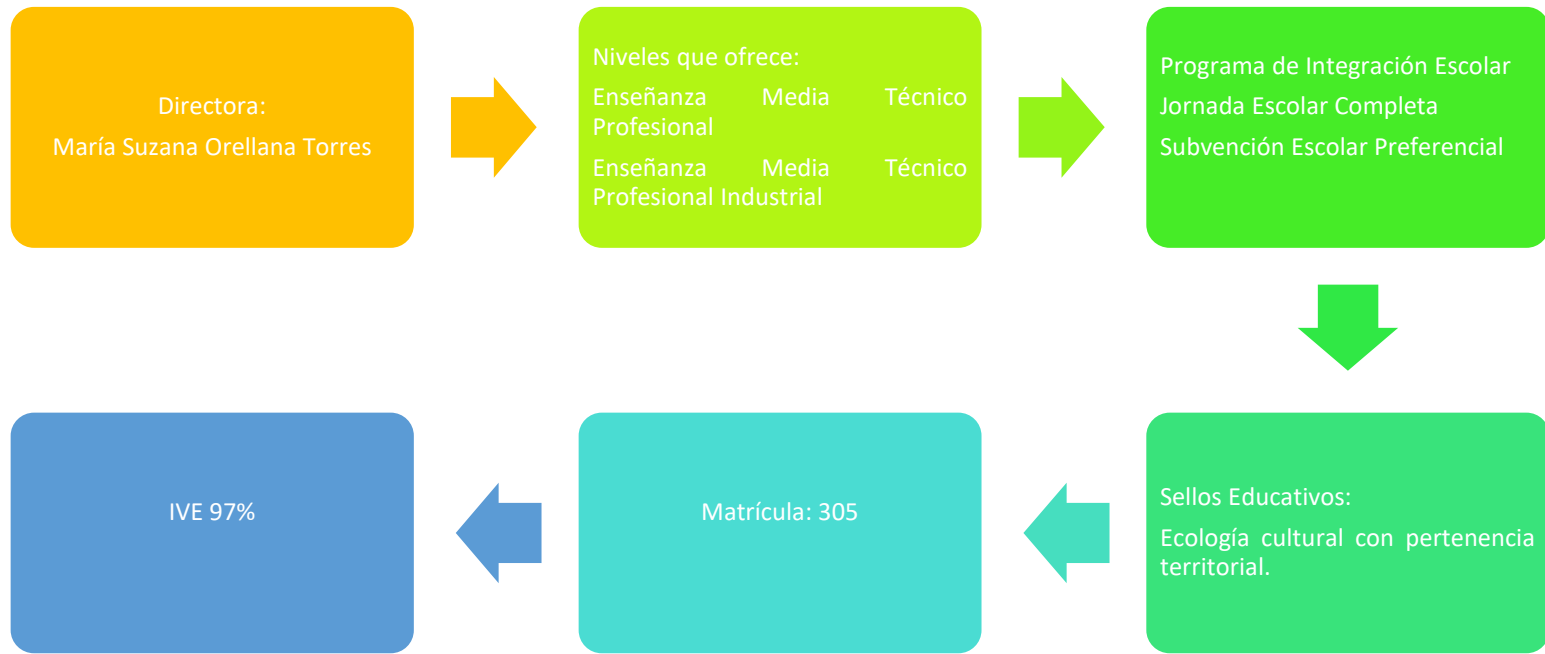


# LICEO POLITÉCNICO ANDRÉS BELLO

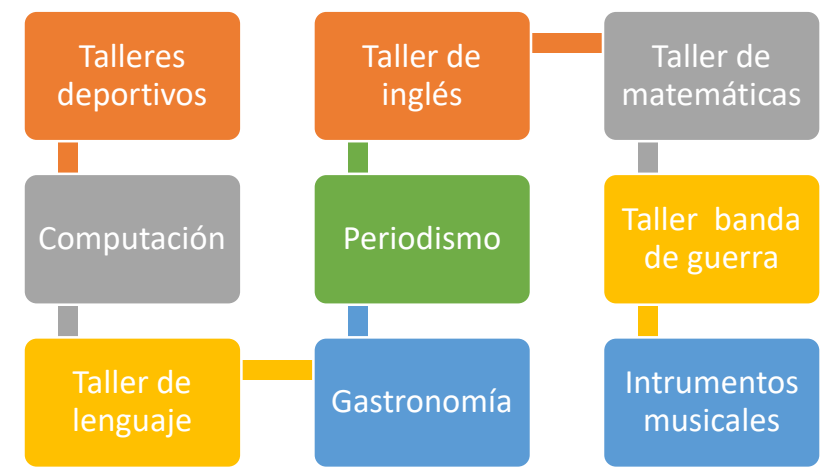
RBD 6301-0

Dirección: Carlos Condell N°729

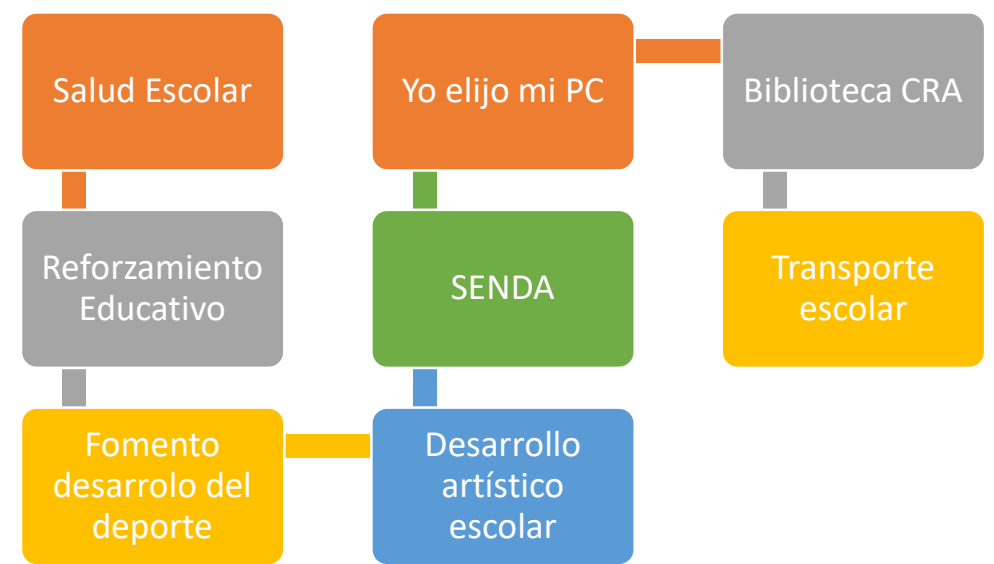
Contacto telefónico: 452 744653



**TALLERES:**



**PROGRAMAS:**



## LICEO BICENTENARIO:

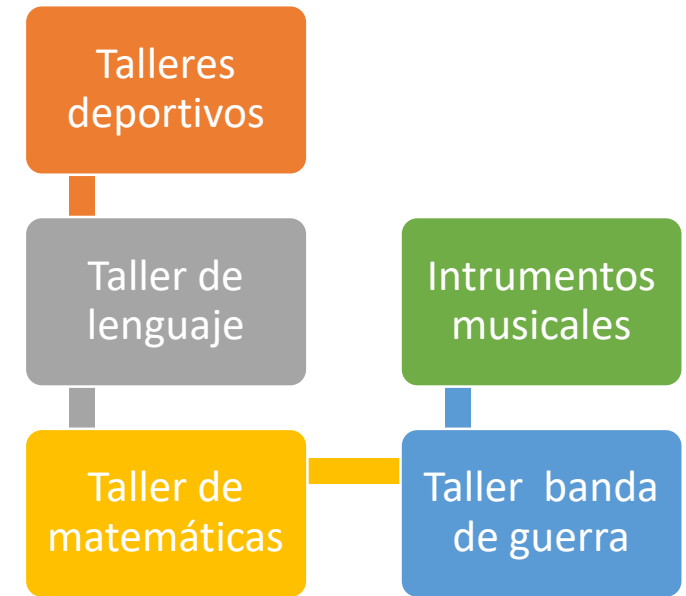
RBD 6302-9

Dirección: José Miguel Carrera N°515

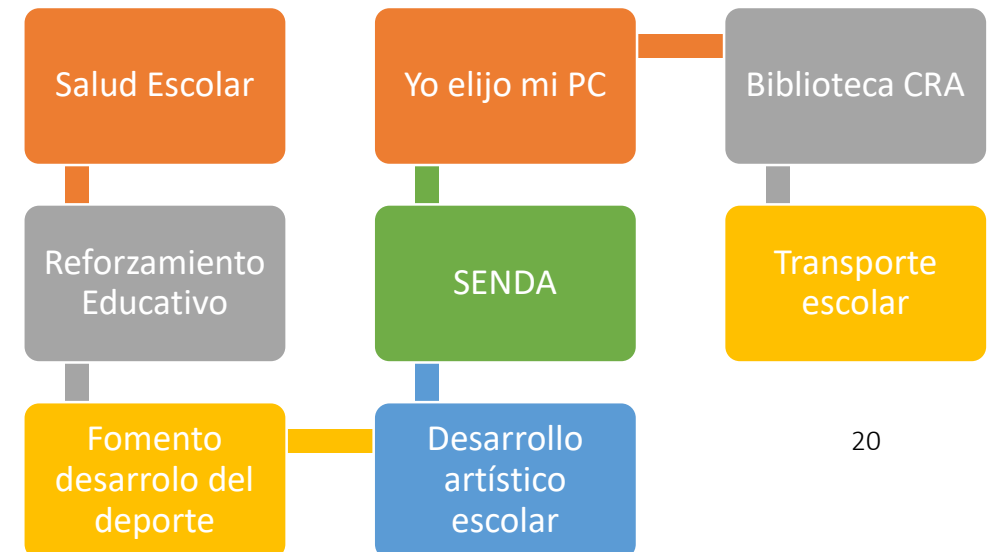
Contacto telefónico: 452



**TALLERES:**



**PROGRAMAS:**

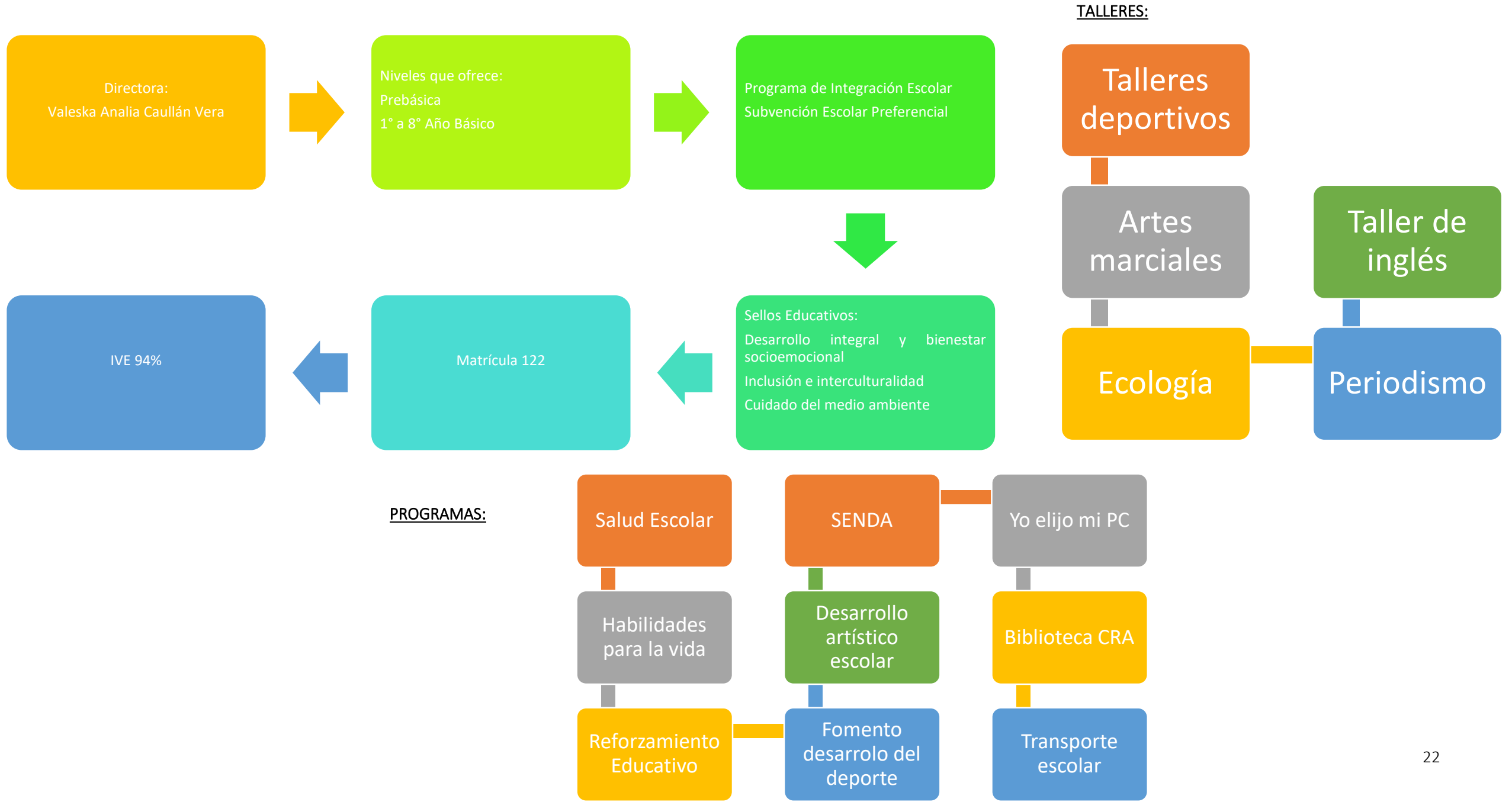


## ESCUELA EGON ERNTS KEUTMANN:

**RBD 6303-7**

**Dirección: Arturo Prat s/n Huiscapi**





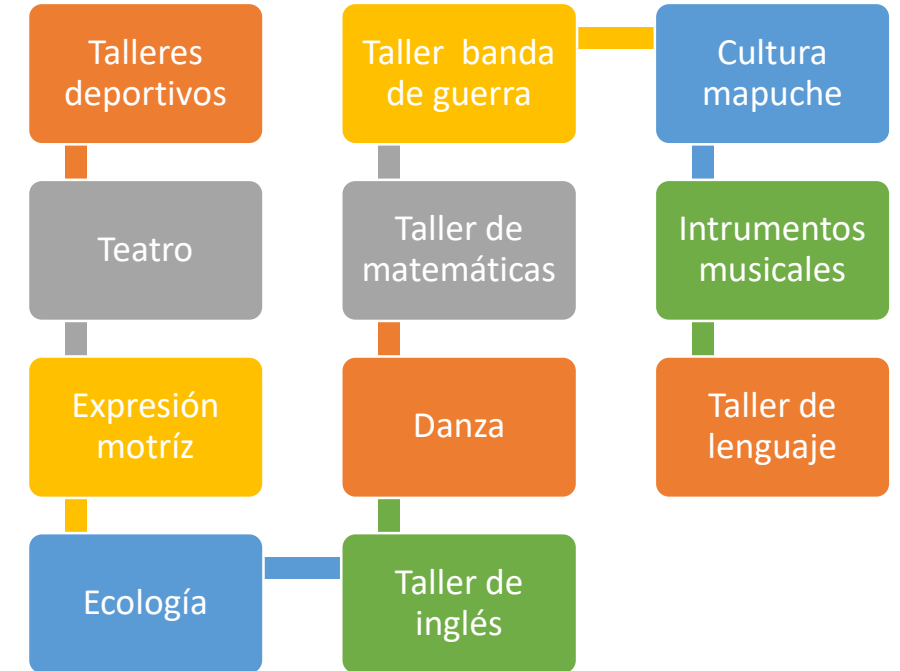
## ESCUELA ALBORADA:

RBD 6304-5

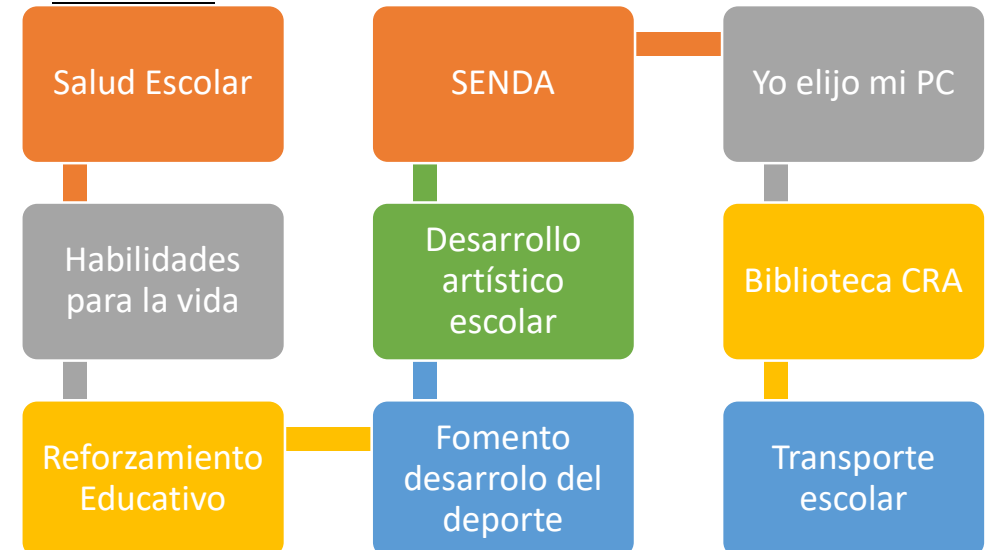
Dirección: Arturo Prat N°444



**TALLERES:**



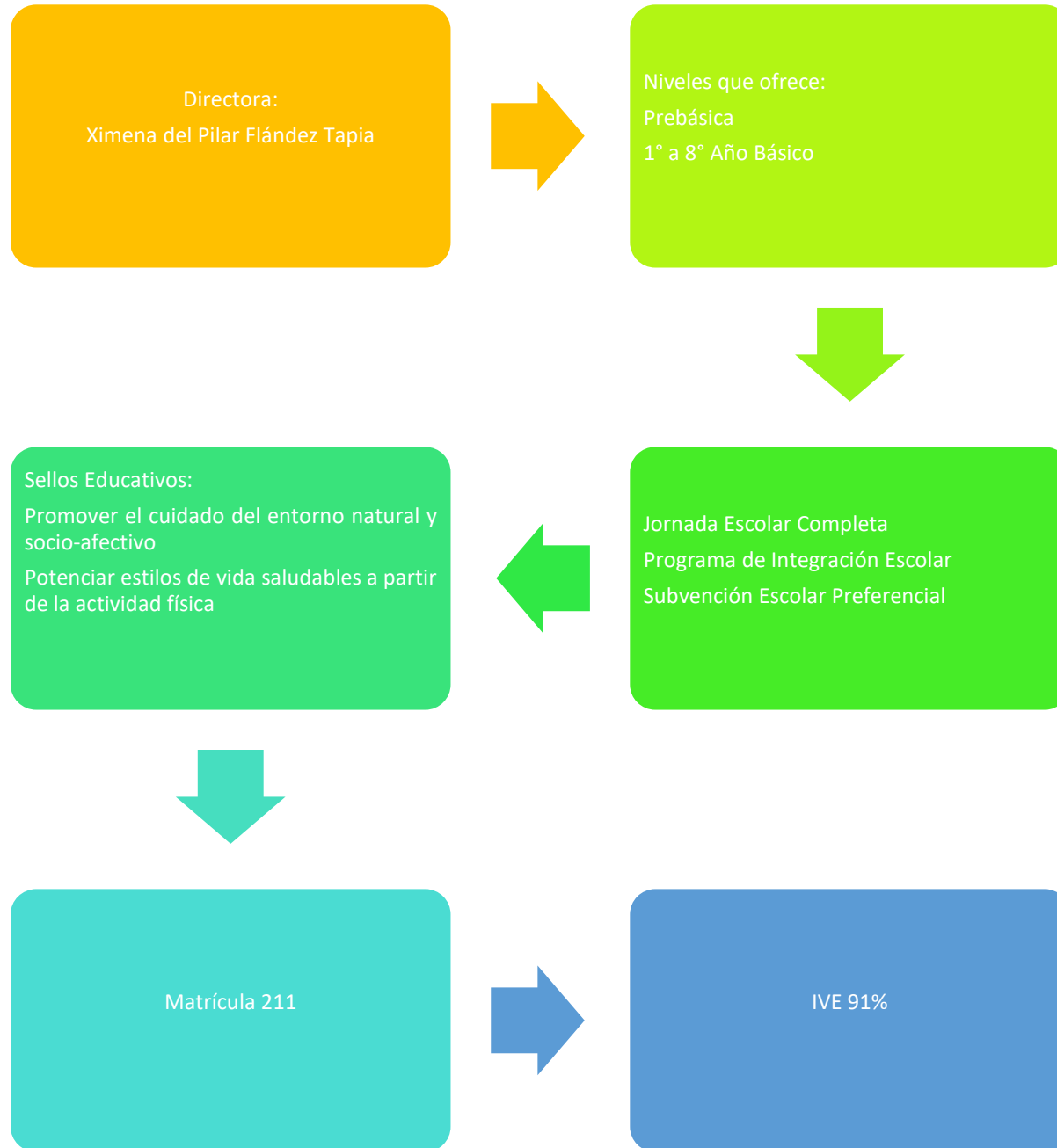
**PROGRAMAS:**



## ESCUELA DOMITILA PINA PARRA:

RBD 6305-3

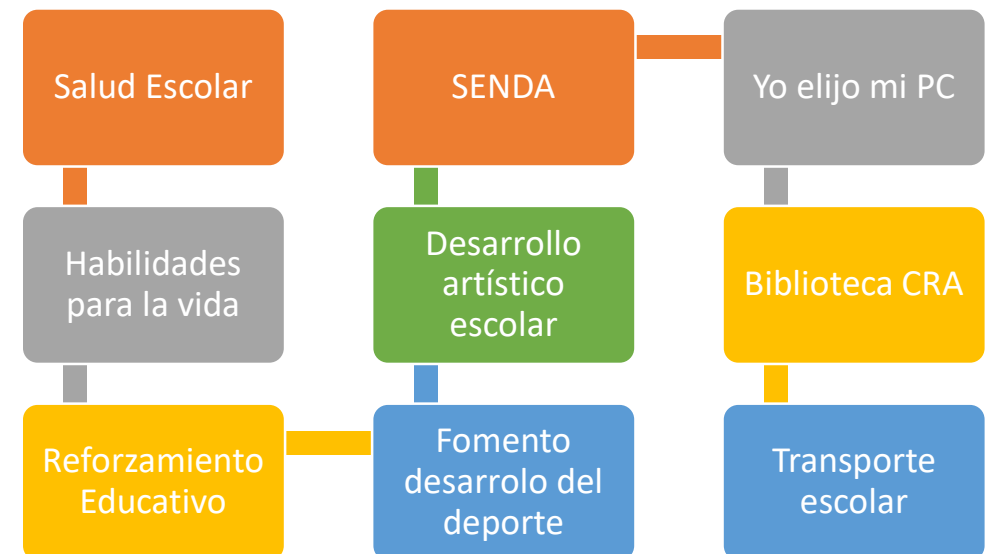
Dirección: Esmeralda S/N La Paz



**TALLERES:**



**PROGRAMAS:**



# CENTRO EDUCACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL WE NEPEN:

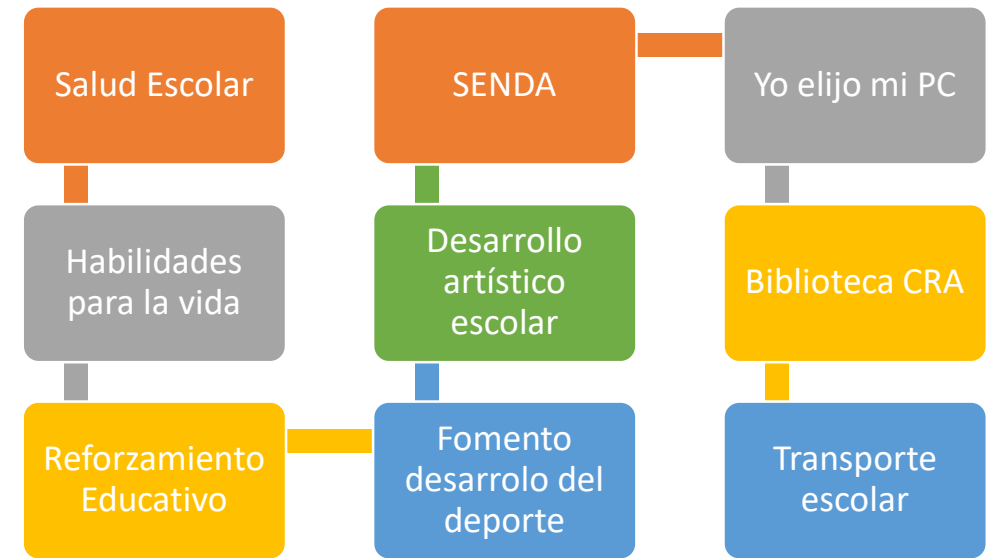
RBD 6308-8

Dirección: Avenida Brasil N°478





**PROGRAMAS:**



**TALLERES:**



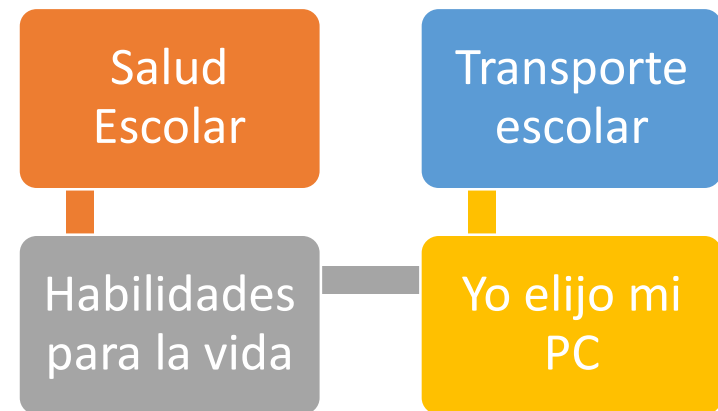
## ESCUELA RUCAHUE:

RBD 6315-0

Dirección: Sector Rural Chanlelfu



PROGRAMAS:



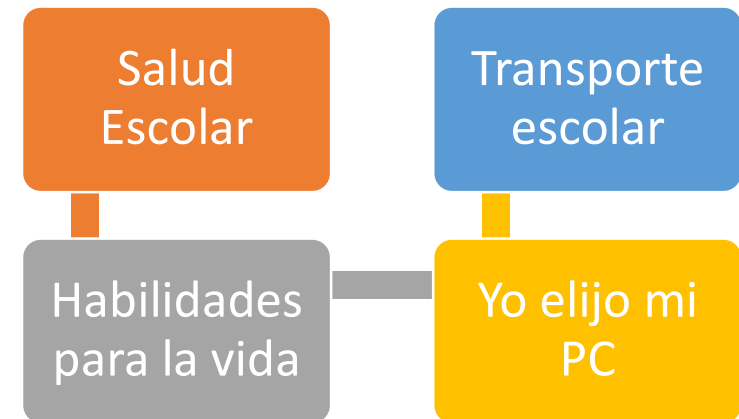
## ESCUELA ESMERALDA:

**RBD 6319-3**

**Dirección: Sector Rural Molco**



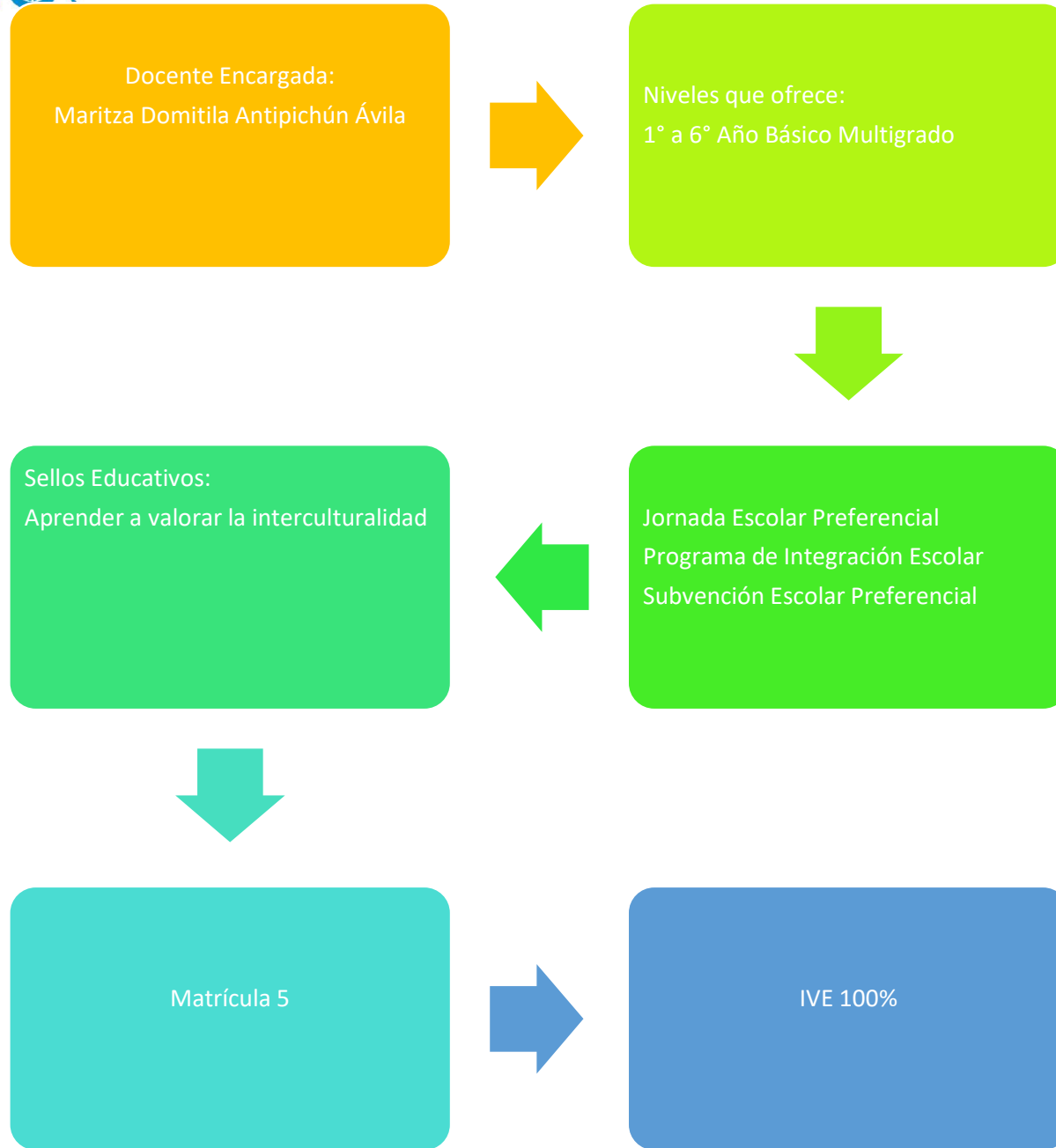
PROGRAMAS:



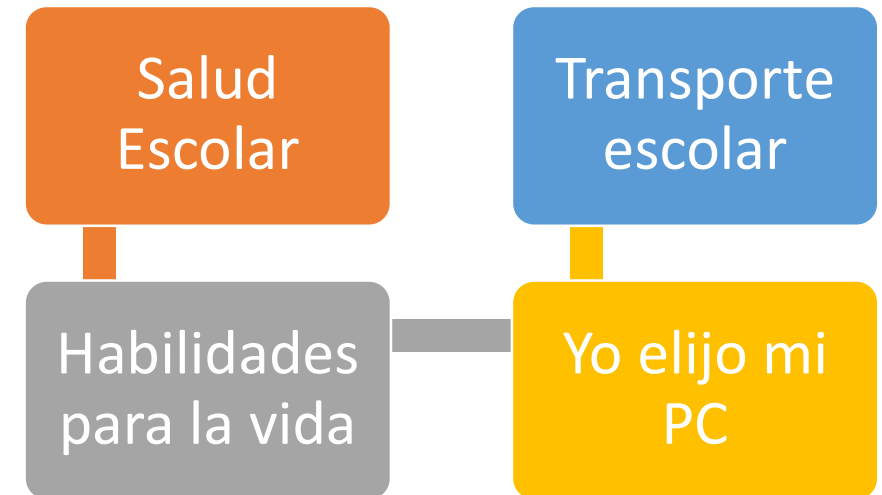
## ESCUELA WINGKUL-NIGUEN:

**RBD 6322-3**

**Dirección: Sector Collimallin Km. 745, ruta 5 sur.**



PROGRAMAS:



ESCUELA WENUY KUDAU:

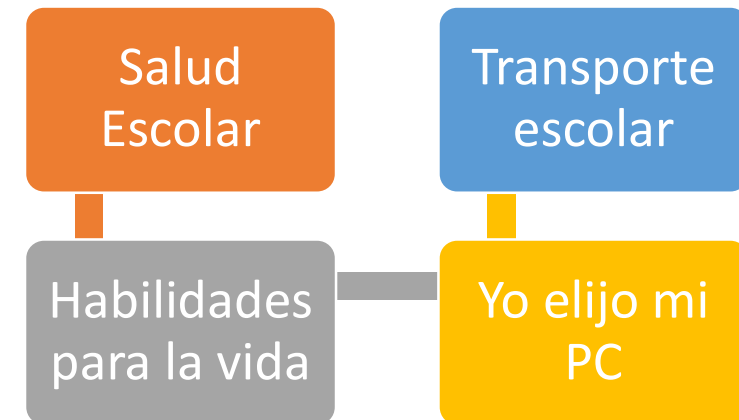
**RBD 6323-1**

**Dirección: Sector Rural Ñuble**





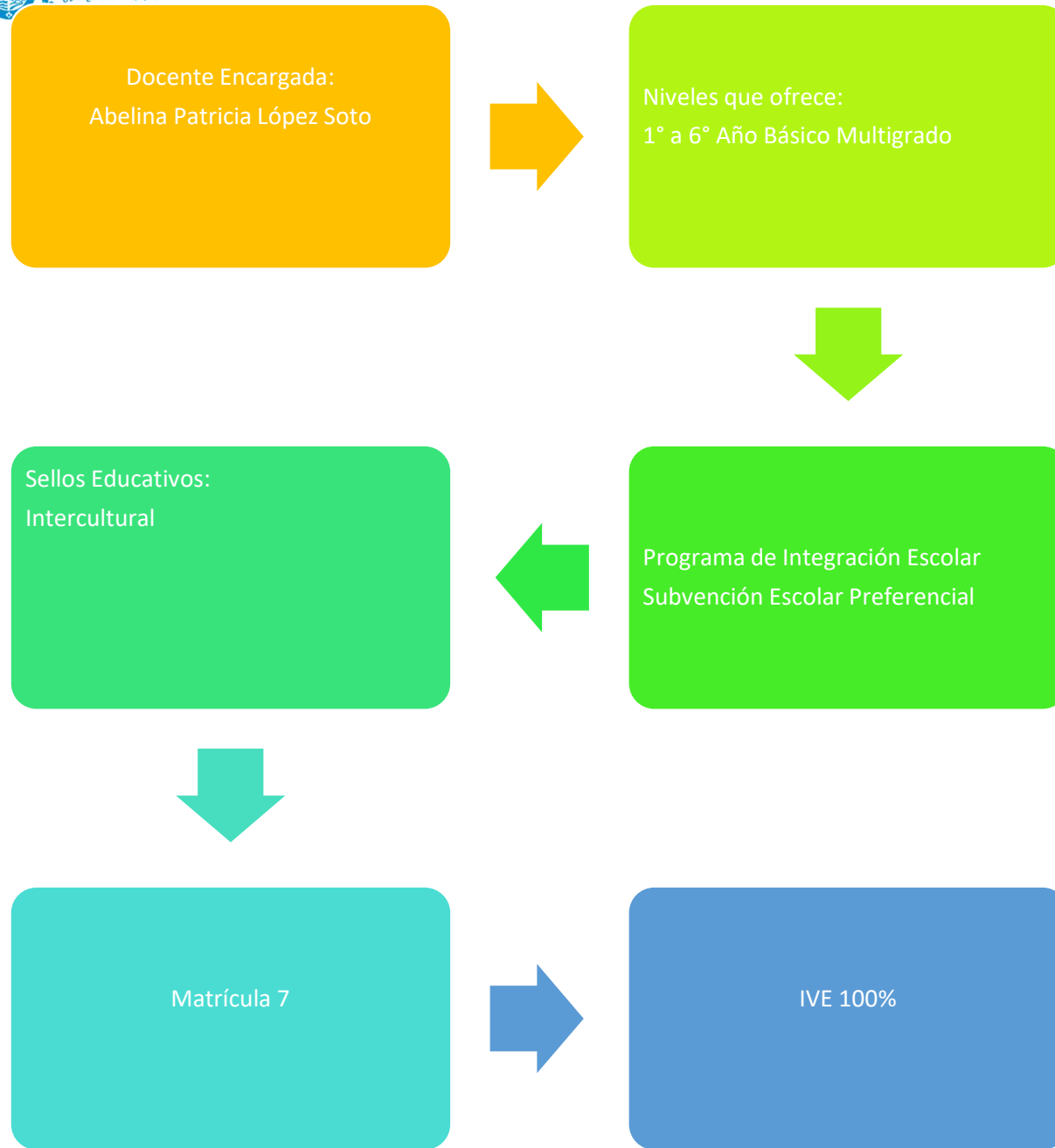
PROGRAMAS:



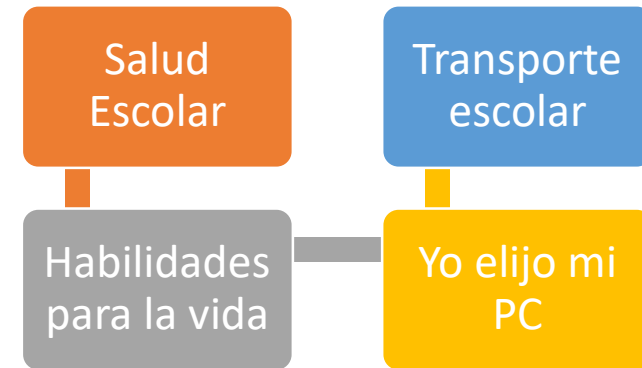
## ESCUELA PU KOYAM:

**RBD 6325-8**

**Dirección: Sector Rural Cuno**



PROGRAMAS:



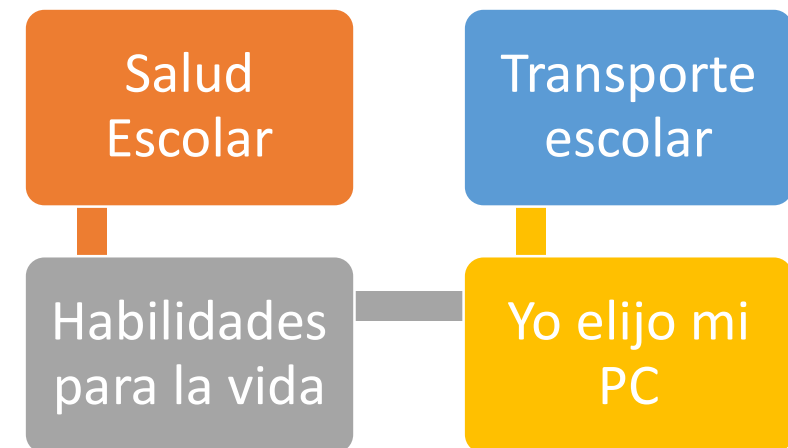
# ESCUELA ESTADO DE ISRAEL:

RBD 6327-4

Dirección: Sector Rural Lumaco



PROGRAMAS:



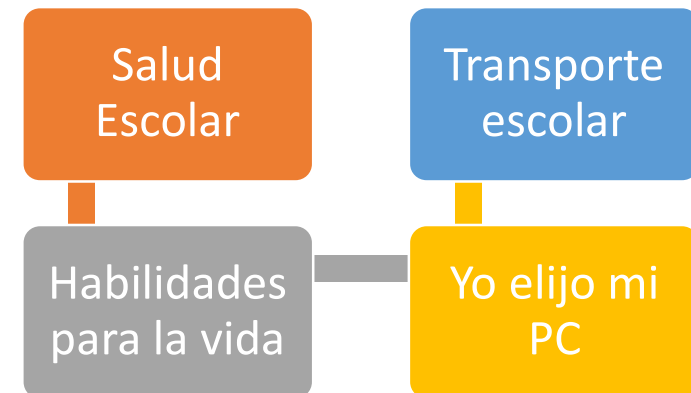
## ESCUELA QESQUECHAN:

RBD 6329-0

Dirección: Sector Rural Qesquechan



PROGRAMAS:



## ESCUELA NILCAHUIN:

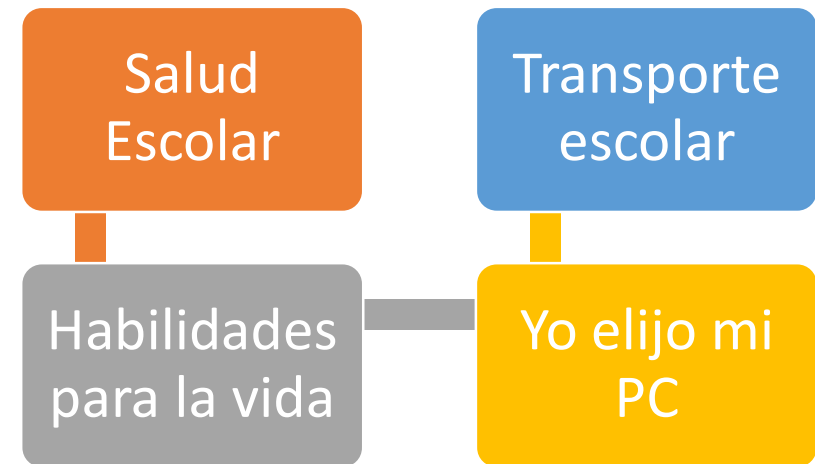
RBD 6332-0

Dirección: Sector Rural Nilcahuin





PROGRAMAS:



## RESULTADOS ACADÉMICOS

### SIMCE

Durante el año 2022 se llevó a cabo la prueba SIMCE a estudiantes de 4° año básico y 2° medio, la cual durante los años 2020 – 2021 fue interrumpido el proceso producto de la pandemia.

El énfasis de los resultados no sólo están en resultados cuantitativos, queremos que logren gran importancia los

Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), los cuales son un conjunto de índices que entregan información sobre aspectos relacionados con el desarrollo personal y social de los nuestros estudiantes, en forma complementaria a la información proporcionada por los resultados SIMCE y los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la

concepción de la calidad educativa y vinculada con los ejes de la reactivación educativa.

Los siguientes IDPS nos entregarán información relevante, lineando la implementación de acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para el proceso formativo de los estudiantes.



**SIMCE ESCUELA ARAUCARIAS**

ASIGNATURA	NIVEL	AÑO 2019	AÑO 2022
LENGUAJE	4° AÑO BÁSICO	259	260
MATEMÁTICA	4° AÑO BÁSICO	240	215

**INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL**

Para el análisis de resultados, es importante considerar que en cada indicador los puntajes varían entre 0 y 100 puntos, por lo tanto, un valor cercano a 100 indica una mejor percepción sobre el área de desarrollo.

INDICADOR	PUNTAJE AÑO 2022
AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR	76
CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	74
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA	75
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	66

**SIMCE LICEO POLITÉCNICO ANDRÉS BELLO**

ASIGNATURA	NIVEL	AÑO 2018	AÑO 2022
LENGUAJE	2° AÑO MEDIO	236	221
MATEMÁTICA	2° AÑO MEDIO	246	234

**INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL**

Para el análisis de resultados, es importante considerar que en cada indicador los puntajes varían entre 0 y 100 puntos, por lo tanto, un valor cercano a 100 indica una mejor percepción sobre el área de desarrollo.

INDICADOR	PUNTAJE AÑO 2022
AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR	78
CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	75
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA	79
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	72

**SIMCE LICEO BICENTENARIO**

ASIGNATURA	NIVEL	AÑO 2018	AÑO 2022
LENGUAJE	2° AÑO MEDIO	262	260
MATEMÁTICA	2° AÑO MEDIO	287	273

**INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL**

Para el análisis de resultados, es importante considerar que en cada indicador los puntajes varían entre 0 y 100 puntos, por lo tanto, un valor cercano a 100 indica una mejor percepción sobre el área de desarrollo.

INDICADOR	PUNTAJE AÑO 2022
AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR	72
CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	75
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA	76
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	68

**SIMCE ESCUELA EGON KEUTMANN**

ASIGNATURA	NIVEL	AÑO 2019	AÑO 2022
LENGUAJE	4° AÑO BÁSICO	304	248
MATEMÁTICA	4° AÑO BÁSICO	263	208

**INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL**

Para el análisis de resultados, es importante considerar que en cada indicador los puntajes varían entre 0 y 100 puntos, por lo tanto, un valor cercano a 100 indica una mejor percepción sobre el área de desarrollo.

INDICADOR	PUNTAJE AÑO 2022
AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR	73
CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	73
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA	76
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	70

**SIMCE ESCUELA ALBORADA**

ASIGNATURA	NIVEL	AÑO 2019	AÑO 2022
LENGUAJE	4° AÑO BÁSICO	260	264
MATEMÁTICA	4° AÑO BÁSICO	253	238

**INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL**

Para el análisis de resultados, es importante considerar que en cada indicador los puntajes varían entre 0 y 100 puntos, por lo tanto, un valor cercano a 100 indica una mejor percepción sobre el área de desarrollo.

INDICADOR	PUNTAJE AÑO 2022
AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR	76
CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	79
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA	79
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	75

**SIMCE ESCUELA DOMITILA PINA PARRA**

ASIGNATURA	NIVEL	AÑO 2019	AÑO 2022
LENGUAJE	4° AÑO BÁSICO	281	281
MATEMÁTICA	4° AÑO BÁSICO	240	235

**INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL**

Para el análisis de resultados, es importante considerar que en cada indicador los puntajes varían entre 0 y 100 puntos, por lo tanto, un valor cercano a 100 indica una mejor percepción sobre el área de desarrollo.

INDICADOR	PUNTAJE AÑO 2022
AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR	78
CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	83
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA	87
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	81



### SIMCE ESCUELA ESMERALDA

ASIGNATURA	NIVEL	AÑO 2019	AÑO 2022
LENGUAJE	4° AÑO BÁSICO	234	207
MATEMÁTICA	4° AÑO BÁSICO	231	203

### INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Para el análisis de resultados, es importante considerar que en cada indicador los puntajes varían entre 0 y 100 puntos, por lo tanto, un valor cercano a 100 indica una mejor percepción sobre el área de desarrollo.

INDICADOR	PUNTAJE AÑO 2022
AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR	66
CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	68
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA	80
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	62

### SIMCE ESCUELA WENUY KUDAU

ASIGNATURA	NIVEL	AÑO 2018	AÑO 2022
LENGUAJE	4° AÑO BÁSICO	292	258
MATEMÁTICA	4° AÑO BÁSICO	279	257

### INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Para el análisis de resultados, es importante considerar que en cada indicador los puntajes varían entre 0 y 100 puntos, por lo tanto, un valor cercano a 100 indica una mejor percepción sobre el área de desarrollo.

INDICADOR	PUNTAJE AÑO 2022
AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR	81
CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	78
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA	86
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	82

#### SIMCE ESCUELA ESTADO DE ISRAEL

ASIGNATURA	NIVEL	AÑO 2019	AÑO 2022
LENGUAJE	4° AÑO BÁSICO		309
MATEMÁTICA	4° AÑO BÁSICO		238

#### INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Para el análisis de resultados, es importante considerar que en cada indicador los puntajes varían entre 0 y 100 puntos, por lo tanto, un valor cercano a 100 indica una mejor percepción sobre el área de desarrollo.

INDICADOR	PUNTAJE AÑO 2022
AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR	66
CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	82
PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA	75
HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE	75

## DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJES

Los establecimientos disponen desde el año 2021 por parte de la Agencia de Calidad de la Educación el DIA, una herramienta evaluativa a disposición de todos los establecimientos educacionales del país, mediante una plataforma web. Está diseñado para el uso interno de los

equipos directivos y docentes, y permite monitorear el aprendizaje de las y los estudiantes en el Área Socioemocional y el Área Académica; en tres diferentes momentos del año escolar, diagnóstico, monitoreo intermedio y evaluación de cierre, estos tres momentos

permiten a los establecimientos de nuestra comuna, identificar necesidades educativas y generar estrategias y metodologías para la reactivación educativa.

## EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE

RBD	ESTABLECIMIENTOS	ESTADO	FECHA	CONVENIO
11472	Escuela Araucarias	Suscrito	25-04-2023	Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula.
6304	Escuela Alborada	Suscrito	24-05-2023	Retroalimentación pedagógica para la reactivación de la lectura.
6301	Liceo Politécnico Andrés Bello	Suscrito	25-05-2023	Trabajo colaborativo para la innovación de prácticas pedagógicas.

## CONVIVENCIA ESCOLAR

El plan de reactivación educativa instala en su primer eje la Convivencia Escolar y la Salud Mental, de esta manera el trabajo se instala poniendo un especial énfasis en la forma en que las relaciones se orientan en las comunidades educativas y cómo éstas, se transforman en un espacio de bienestar integral, poniendo a la base la preocupación por la salud mental de los miembros de las comunidades educativas.

La mirada comunal respecto a la Convivencia Escolar y la Salud mental se instala en poder apoyar y fortalecer los procesos internos de la gestión que desarrollan, elaboran, planifican y ejecutan los establecimientos educacionales, desde la mirada de consolidar un eje común de trabajo en el territorio.

El Departamento de Educación mediante su área técnica pedagógica ordena este acompañamiento mediante la red de Convivencia Escolar, la cual tiene un enfoque eminentemente territorial, ya que se vincula con la red de apoyo presente en la comuna y a su vez se transforma en una manera de gestionar procesos íntimamente relacionados desde la pertinencia territorial e implicados desde las orientaciones e indicaciones comunales en temáticas de niñez, adolescencia y juventud.

Desde allí que la preocupación que los Establecimientos Educacionales presentan en materias asociadas a la

Convivencia Escolar y la Salud mental, se trabajan de forma colaborativa desde criterios comunes, que releven la participación democrática, la mirada inclusiva y el protagonismo de los equipos de convivencia escolar de cada establecimiento.

**OBJETIVO GENERAL:** Fortalecer los procesos de buena y sana convivencia escolar en los Establecimientos Educacionales mediante el trabajo colaborativo de la red de Convivencia Escolar con un especial énfasis en la Convivencia para la ciudadanía y la Salud mental de las comunidades educativas

### EJES DE REACTIVACIÓN

#### 1. EJE DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y SALUD MENTAL

**Objetivo específico:** Fortalecer la red de Convivencia Escolar y entregar herramientas a los equipos de Establecimientos educacionales asociadas al acompañamiento de las comunidades educativas (directivos, docentes, asistentes de la educación, apoderados y estudiantes)

El eje de Convivencia escolar y salud mental según indica el plan de reactivación, da prioridad a los procesos que instalan el bienestar a la base de toda la gestión de los Establecimientos Educacionales.

Es constatable que, durante el año 2023, en contexto de las secuelas que ha dejado el proceso de pandemia, durante los años 2020 y 2021 y el retorno a clases el año 2022, han generado diversas nuevas formas de relación entre los miembros de las comunidades educativas, las cuales han pasado por episodios de encendida violencia, en contexto escolar, y por una clara indiferencia de los estudiantes exacerbando conductas de individualismo y aislamiento. Lo anterior ha dejado entrever el difícil acompañamiento que las escuelas hacen al proceso de salud mental y las conductas de ideación suicida presentes en los estudiantes, por lo que poco a poco los Establecimientos han debido reinventar acciones sobre la marcha para dar respuesta a nuevas problemáticas que afectan la Convivencia en las escuelas y Liceos y a su vez a poner el énfasis en una nueva demanda respecto al Bienestar integral de los Estudiantes.

No obstante de esa manera es preciso también señalar que los demás miembros de las comunidades educativas se han visto afectados por los contextos de deterioro a la Salud Mental, principalmente han sido los y las docentes quienes han debido hacer frente a situaciones de desregulación emocional o conductual de estudiantes o incluso a acciones disruptivas que en algunos casos son constitutivas de delito por parte de estudiantes, lo que ha generado que los equipos docentes recientan su labor y decaigan en estados de desgaste emocional, riesgos psicosociales en sus

contextos laborales, ausentismo laboral y una asignación de tareas superior a lo que pueden realizar.

Por su parte los apoderados se han mostrado preocupados por todo el difícil contexto, pero no siempre han presentado un compromiso efectivo en entregar la contención a sus

hijos e hijas en contexto de la entrega de herramientas para el bienestar emocional, debido a las carencias, que según ellos mismos constatan, de habilidades parentales y de parentalidad positiva.

En conclusión, con el diagnóstico levantado es preciso señalar que dentro del eje de convivencia y salud mental se deben generar acciones para el año 2024, a la luz de los antecedentes recabados y con las indicaciones propuestas desde el Ministerio de educación como una política nacional.

<b>Puntos a optimizar</b>	
<b>Problematización</b>	<b>Oportunidad de mejora</b>
Dificultades en la gestión de los equipos de Convivencia escolar	Fortalecer equipos
Falta de psicólogos para acompañamiento a estudiantes	Contratación de psicólogos
Alto porcentaje de estudiantes con problemas de salud mental	Acompañamiento oportuno
Ideación suicida	Acompañamiento a estudiantes
Desregulación de estudiantes	Formar profesores en primeros auxilios psicológicos
Falta de compromiso de apoderados	Instancias de formación para apoderados

Agobio docente	Instalar espacios de acompañamiento a docentes en contexto de agobio laboral (comité de riesgo psicosocial)
----------------	---

<b>Acciones proyección 2024</b>		
<b>Acción</b>	<b>Destinatario</b>	<b>Meta</b>
Fortalecer equipos de Convivencia Escolar	Establecimientos Educativos	Que la totalidad de los Establecimientos Educativos cuenten con un equipo de Convivencia Escolar.
Entregar herramientas a los apoderados sobre temáticas asociadas a la adquisición de habilidades parentales	Apoderados Establecimientos Educativos	Realización de al menos dos talleres en los Establecimientos Educativos referidos a la adquisición de habilidades parentales
Generar prácticas para el bienestar en los equipos docentes en contextos de agobio laboral y primeros auxilios psicológicos a estudiantes	Docentes comunidades educativas	Realización de al menos dos talleres con docentes referidos a la adquisición de herramientas para el acompañamiento a estudiantes y el afrontamiento del agobio laboral

Fortalecer a los Centros de Estudiantes de los Establecimientos Educativos	Centros de estudiantes	Realizar acompañamiento a los profesores asesores y a las directivas de los centros de estudiantes de los Establecimientos Educativos.
Contratar psicólogos para el acompañamiento y contención de estudiantes en contextos de desregulación emocional, desregulación conductual e ideación suicida.	Comunidades educativas	Ampliar la presencia de psicólogos/as en los Establecimientos Educativos que presenten mayor demanda de acompañamiento e intervención.
Acompañamiento a equipos directivos para la adquisición y transmisión de herramientas asociadas a mejorar los climas organizacionales y laborales	Equipos directivos	Realización de talleres en reunión de red de directores

## 2. FORTALECIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES

**Objetivo específico:** Acompañar el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes favoreciendo un contexto de bienestar entre los miembros de las comunidades educativas.

El plan de reactivación ha señalado que los aprendizajes que se deben recuperar no pueden obviarse, que primero y antes de iniciar el proceso de recuperación curricular, debe existir una preocupación por el bienestar de toda la comunidad

educativa, pues estudiantes y docentes requieren de un clima de bienestar a la base para iniciar el proceso lectivo.

En esta línea la Convivencia Escolar y la Salud mental se instalan en la necesidad de preocuparse de lo primordial,

pues si bien la priorización de objetivos de aprendizaje ha mostrado cuán necesario es centrarse en aquellos contenidos nucleares, de igual forma el generar contextos donde las relaciones bientratantes sean la base de los aprendizajes es medular.

Docentes y estudiantes, apoderados y directivos se deben proyectar desde la mirada hacia reconstituir en la escuelas y Liceos los cimientos que dan pie a todas las relaciones al interior de las comunidades educativas.

El diagnóstico integral de aprendizaje (DIA) ha puesto en la mesa de homologar en importancia los contenidos de Lenguaje y Matemáticas al estado socioemocional de los estudiantes, de tal forma que se instale al centro de la gestión educativa la mirada en el bienestar integral de las comunidades educativas y la Salud mental.

Los nuevos estándares de la profesión docente indican que se ha de promover el bienestar subjetivo de los estudiantes y la vida ciudadana, a fin de generar un clima escolar

positivo, pues el proceso de enseñanza aprendizaje es un ejercicio transaccional donde docentes y estudiantes deben instalar la comunicación efectiva y la búsqueda de responder a los intereses personales de los estudiantes. En definitiva, los nuevos estándares de la profesión docente relevan a una categoría ética la preocupación por el bienestar de los estudiantes.

<b>Nudos críticos 2023</b>	
<b>Problematización</b>	<b>Oportunidad de mejora</b>
Conductas disruptivas en el aula	Socializar protocolo DEC (desregulación emocional y conductual)
Agobio lectivo a estudiantes	Preocupación por el bienestar subjetivo de los estudiantes



<b>Acciones proyección 2024</b>		
<b>Acción</b>	<b>Destinatario</b>	<b>Meta</b>
Entregar herramientas para el desarrollo de habilidades socioemocionales en el aula a los docentes	Docentes de comunidades educativas	Realización de al menos dos talleres con temática asociada en los distintos Establecimientos educacionales
Generar pautas de acompañamiento a docentes ante situaciones de estudiantes desregulados ante el agobio lectivo	Docentes comunidades educativas	Entrega de pautas de acompañamiento
Entregar estrategias pedagógicas para el acompañamiento de estudiantes en contexto de clases. (pautas para el inicio, desarrollo y/o cierre de la clase)	Docentes comunidades educativas	Entrega insumo de estrategias pedagógicas

### 3. REVINCULACIÓN

**Objetivo específico:** Apoyar el proceso llevado a cabo por los Establecimientos educacionales ante la deserción escolar y el ausentismo a fin de asegurar la permanencia de los estudiantes en sus comunidades educativas.

Los estudiantes durante el último tiempo han presentado conductas que los hacen alejarse del sistema educativo, sobre todo en que el contexto de clases remotas ha hecho prescindir de la presencialidad en el ideario de muchas familias y estudiantes de la comuna. Sin embargo, pese a las

altas cifras que presenta el país, la comuna de Loncoche no indica altos porcentajes de deserción escolar.

El plan de reactivación instala el eje de la revinculación en la idea que los estudiantes que no han estado en la presencialidad, deben volver a vincularse con sus compañeros, profesores y con la comunidad escolar toda, por lo que la revinculación es una manera de acostumbrarse a lo normal que era asistir a los Establecimientos educacionales previo a la pandemia.

La Convivencia escolar tiene una mirada muy protagónica con el eje de revinculación en la línea de que cada dato de estudiante que presenta ausentismo o riesgo de deserción, obedece a una historia y un relato en contexto, de allí que la articulación de los establecimientos con la red de apoyo territorial es sumamente importante, pues se debe analizar el caso a caso de los estudiantes en estas condiciones.

<b><u>Opciones para la mejora</u></b>	
<b>Problematización</b>	<b>Oportunidad de mejora</b>
Ausentismo escolar	Compromiso de padres y apoderados a enviar a sus hijos(as) a clases
Contexto de vulnerabilidad proclive a la deserción escolar	Vinculación con redes de apoyo territorial

<b>Acciones proyección 2024</b>		
<b>Acción</b>	<b>Destinatario</b>	<b>Meta</b>
Vincular estrategias con la red de apoyo territorial a fin recuperar a los estudiantes ausentes o desertores del sistema	Establecimientos educacionales	Triangulación de información y elaboración de informe comunal de estudiantes en condición de abandono del sistema escolar
Acompañar a familias de estudiantes en contexto de deserción escolar	Estudiantes en condición de deserción escolar	Acompañamiento a estudiantes y sus familias con ausentismo o deserción escolar
Implementar un plan de apoyo comunal a estudiante desertores en vinculación con las redes de Niñez, adolescencia y Juventud de la comuna	Estudiantes en condición de deserción escolar	Elaboración de plan de apoyo comunal a estudiantes en contexto de deserción escolar.

## ÁREA DE DEPORTES RECREACIÓN Y CULTURA

El Área de Cultura, Deporte y Recreación, dependiente del Departamento de Educación Municipal de Loncoche, tiene a su cargo la organización, el fomento, la supervisión y evaluación de las acciones de educación extraescolar; su proyección a la comunidad en el marco de las políticas educacionales y las orientaciones técnico-pedagógicas.

Además de lo anterior el Área de Cultura, Deporte y Recreación fomenta la responsabilidad social, apoyando a distintas entidades deportivas y culturales en el desarrollo de eventos y formulación de proyectos relacionados con la cultura y el deporte para el beneficio del sistema educativo municipal.

### Objetivo general (comunal)

Impulsar una respuesta integral y estratégica al conjunto de procesos educativo-recreativos realizados por el sistema escolar municipal.

### Debilidades detectadas.

- Falta espacio para el desarrollo de las actividades curriculares y talleres.
- Falta talleres de salud mental u autocuidado, para docentes y asistentes de la educación
- Falta de perfeccionamiento continuo.
- Estudiantes con malos hábitos de violencia física.
- Falta de apoyo de la familia en la formación de los estudiantes.
- Falta de espacios adecuados para el desarrollo de las clases curriculares.
- Reducción de las horas lectivas de educación físicas en compensación de otras asignaturas.
- Falta de horas para el desarrollo de talleres extracurriculares.
- Falta de implementación deportiva en los establecimientos.
- El sedentarismo provocado por la pandemia en niños, jóvenes y adolescentes de nuestra comuna.
- Falta de recursos para capacitaciones en el área de deporte y las artes.
- La falta de personal especialista en determinadas áreas para el desarrollo talleres extracurriculares.

### Ejes de reactivación educativa

#### 1.- Convivencia escolar y salud mental

##### Objetivo específico:

1.- Desarrollar competencias y habilidades para enfrentar y prevenir la violencia escolar, así como para favorecer la convivencia educativa, en los equipos de gestión a nivel de establecimientos educacionales.

2.- Fortalecer la salud mental en las comunidades educativas integrando acciones de formación y apoyo socioemocional para estudiantes y equipos educativos.

##### Acciones que tributarán a este eje el 2024:

**Trabajo con Redes comunales:** apoyo a la conformación y/o consolidación de la red de cultura y educación artística y la red comunal de educación física.

Desarrollar encuentros deportivos y la creación de ligas para estudiantes de distintas edades, género y niveles de enseñanza.

Promover la participación de estudiantes en actividades educativas, formativas y emocionales, propuestas por el calendario escolar para los establecimientos educacionales de la región de la Araucanía.

Promover la participación de estudiantes en actividades tradicionales Chilenas y Ancestrales Mapuche.

**Metas:**

Realizar 5 reuniones al año con cada Red comunal para planificación y cronograma de actividades.

Participación del 70 % de establecimientos en encuentros deportivos y ligas deportivas.

Participación del 70 % de establecimientos en actividades educativas, formativas y emocionales, propuestas por el calendario escolar para los establecimientos educacionales de la región de la Araucanía

Participación de, a lo menos del 60 % de establecimientos en actividades tradicionales Chilenas y Ancestrales Mapuche.

**2.- Fortalecimiento de los aprendizajes**

**Objetivo específico:**

Impulsar el trabajo colaborativo, la reflexión y creatividad pedagógica, para la reactivación y transformación educativa.

**Acciones que tributarán a este eje el 2024:**

Facilitar la integración y la recuperación de aprendizajes, el desarrollo del bienestar socioemocional y el trabajo interdisciplinar.

Fortalecimiento de colaboración entre comunidades educativas para impulsar innovaciones pedagógicas.

Implementar estrategias de intercambio pedagógico y capacitación entre los miembros de la Red Comunal de Educación Física y Red Comunal de Educación Artística.

**Metas:**

El 70% de docentes de la red de educación física y cultura y educación artística participan en taller socioemocional

Participación del 70 % de los miembros de las redes en a lo menos 2 perfeccionamientos.

El 70% de docentes de la red de educación física y cultura y educación artística participan en capacitación de gestión de proyectos.

**3.- Revinculación**

**Objetivo específico:**

Promover el desarrollo de propuestas pedagógicas que se orienten a crear y/o fortalecer espacios educativos inclusivos que provean una alternativa para la reinserción, recuperación y continuidad de la trayectoria educativa de niños, niñas y jóvenes que se encuentren fuera del sistema educativo y presentan rezago.

**Acciones que tributarán a este eje el 2024:**

Presentación de proyectos a los siguientes estamentos:

- Ministerio de Educación.
- Instituto Nacional de Deporte
- Gobierno Regional de la Araucanía.

**Metas:**

Postular un total de 3 proyectos en los distintos fondos concursables.

## PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Los establecimientos educativos deben asegurar el derecho a la educación de todos y todas las personas de su comunidad, trabajando sobre dos puntos centrales: la eliminación de la discriminación y el abordaje de la diversidad (Ley N°20.845, de Inclusión Escolar).

La diversidad en los establecimientos educativos, remite al hecho de que todo el estudiantado tiene necesidades educativas propias y específicas para obtener logros en sus aprendizajes del currículum, y requiere una atención pedagógica personalizada, que considere estas diferencias. Sin embargo, algunos estudiantes experimentan además, barreras (personales o del contexto) para acceder, participar y progresar en las experiencias de aprendizaje, que demandan respuestas educativas específicas y especializadas, de manera temporal o permanente, estos son los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales (Mineduc, 2013).

En este sentido, el Ministerio de Educación creó el Programa de Integración Escolar, el cual es una estrategia que permite organizar los apoyos para responder a la diversidad escolar. En base a lo anterior, surge el Decreto Supremo N°170 del año 2010 que fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas

especiales, que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial y que está destinado a garantizar el máximo desarrollo de las potencialidades de los estudiantes, en un sistema que promueva y favorezca la presencia, permanencia y progreso de todos los estudiantes en sus aprendizajes, en el contexto de educación regular, propendiendo también su plena inclusión social.

Este Programa se articula con los distintos instrumentos de planificación que se implementan en los establecimientos educacionales, tales como el Proyecto educativo institucional (PEI), el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), el Plan de Inclusión Escolar y otros planes orientados por el Ministerio de Educación, que busquen el desarrollo de estrategias que favorezcan el aprendizaje integral e inclusivo de todos los estudiantes.

Actualmente la comuna de Loncoche cuenta con Programa de Integración Escolar en 14 de nuestros establecimientos municipales, entre urbanos y rurales. Para entregar respuestas a la diversidad escolar, el Programa PIE cuenta con más de 60 profesionales especialistas en NEE, lo cual nos ha permitido responder a las necesidades educativas de más de 600 estudiantes durante el año 2023, aumentando en un 10% aproximadamente, respecto al año anterior.

Los recursos destinados para este Programa son utilizados para solventar gastos en recursos humanos especializados, capacitaciones, evaluaciones diagnósticas y para adquirir material de enseñanza.

### **Objetivo General del Programa de Integración Escolar**

Generar estrategias inclusivas en el sistema escolar, para contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación y responder a las necesidades educativas especiales de todos los estudiantes, por medio del trabajo colaborativo y las adecuaciones curriculares.

## **Ejes de Reactivación Educativa - PIE**

Los ejes de la política de Reactivación Educativa permiten orientar una planificación estratégica 2024 pertinente a las necesidades de las comunidades educativas, abordando los grandes desafíos educacionales actuales.

Estos tres ejes contribuyen a organizar el trabajo reflexivo, las prácticas inclusivas, y tienen la capacidad de orientar acciones transformativas:

### **1.- Convivencia escolar y salud mental**

#### **Objetivo específico:**

Favorecer procesos inclusivos que permitan el desarrollo integral y la participación sin discriminación alguna de todos los estudiantes, mediante estrategias de autocuidado, bienestar y desarrollo de las habilidades para la sana convivencia de los diferentes actores de la comunidad educativa.

#### **Acciones que responden a este eje:**

En este eje el Programa de Integración Escolar ha dedicado sus esfuerzos en contribuir al cuidado de la salud mental, tanto en estudiantes como en los equipos interdisciplinarios, generando cambios en las actitudes y prácticas de los distintos actores.

El equipo PIE orienta sus recursos al desarrollo de herramientas que permitan fortalecer el autoestima y las habilidades sociales de los estudiantes, permeando estas prácticas entre los docentes de trabajo colaborativo y co enseñanza. Esto se lleva a cabo mediante buenos tratos, talleres, acompañamientos, apoyo interdisciplinario y otros medios que permitan favorecer la interacción adecuada para propiciar el aprendizaje y resguardar la salud mental de toda la comunidad.

Es por ello que, el PIE conmemora anualmente el día de la inclusión escolar, donde reconocemos el derecho a ser diferentes y a la eliminación de todo acto de discriminación.

Por lo anterior, los esfuerzos se centran en el desarrollo de valores inclusivos, compartidos por todo el personal del establecimiento, el alumnado y las familias. Con esto buscamos generar una cultura inclusiva, respetuosa y colaboradora, en la que cada uno es valorado, lo cual es la base fundamental para que todos los estudiantes tengan los mayores niveles de logro.

Además, se generan instancias de valoración y sensibilización frente a la diversidad escolar, desde la consigna de las diferencias individuales de cada ser humano, con enfoque de derecho.

A pesar de los buenos resultados que emergen desde el PIE de los establecimientos de la comuna, debemos destacar

que aún hay procesos incipientes que se deben fortalecer, entre ellos:

Nudos críticos 2023	
Problemática	Oportunidad de mejora 2024
Falta de capacitación en el área de salud mental	Aumentar las capacitaciones en torno a la temática.
Falta de autocuidado al personal del Programa	Generar espacios de reflexión y autocuidado en los equipos.
Exceso de tiempo destinado al quehacer administrativo (formularios-informes)	Gestionar los espacios-tiempos para el quehacer administrativo, para que este no afecte en los tiempos de intervención ni genere sobre carga laboral.

Acciones proyección 2024		
Acción	Destinatario	Meta
Fortalecer el trabajo colaborativo, planificado y evaluado entre equipo de aula y profesionales involucrados en la atención de los estudiantes	Establecimientos con Programa de integración escolar	Planificación en conjunto en todos los equipos de aula que realizan co-enseñanza.
Fomentar la formación continua y la actualización de estrategias y metodologías innovadoras	Establecimientos con Programa de integración escolar	Capacitación, en temáticas del interés de los equipos PIE, revelando áreas de salud mental y convivencia escolar.

## 2.- Fortalecimiento de los aprendizajes

### Objetivo específico:

Asegurar procesos formativos inclusivos que permitan Impulsar la participación de todos los estudiantes, a través de la diversificación de la enseñanza y las adaptaciones curriculares.

### Acciones que responden a este eje:

El Programa de Integración Escolar moviliza los distintos dispositivos y recursos con que cuenta el establecimiento y los docentes de aula, para apoyar a los estudiantes con dificultades. Con ello se busca asegurar que las actividades en el aula y las actividades extraescolares promuevan la participación de todo el alumnado y tengan en cuenta el conocimiento y las experiencias previas de cada estudiante. La enseñanza y los apoyos se centran en superar las barreras de aprendizaje y favorecer la participación. Para ello se planifica y desarrolla en conjunto las clases con los docentes de otras asignaturas (principalmente Lenguaje y Matemática), articulando el manejo del currículum con estrategias diversificadas (Dec. N°83/2015).



Nudos críticos 2023	
Problematización	Oportunidad de mejora
Falta de capacitación en diferentes temáticas (pruebas de evaluación, TEA, estrategias didácticas, etc.)	Generar instancias de capacitación pertinentes y consensuadas
Falta de espacios (aula de recursos). Hacinamiento en salas PIE.	Gestionar espacios adecuados para las atenciones del equipo interdisciplinario.
Barreras pedagógicas centradas en el estudiante	Centrar las transformaciones en el establecimiento.
Acompañamiento técnico intermitente	Planificar y secuenciar periódicamente acompañamiento técnico en cada establecimiento.

Acciones proyección 2024		
Acción	Destinatario	Meta
Entregar apoyos especializados, interdisciplinarios y de calidad a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales	Establecimientos con Programa de Integración Escolar	Responder al 100% de los estudiantes diagnosticados con necesidades educativas especiales.
Desarrollar herramientas y procesos de gestión institucional con enfoque inclusivo.	Establecimientos con Programa de Integración Escolar y CEDI We Nepen	Instrumentos de gestión libres de prácticas que generen discriminación.

### 3.- Revinculación

Objetivo específico:

Eliminar actos de discriminación arbitraria y barreras de aprendizaje, para garantizar la permanencia de todos los estudiantes.

#### Acciones que tributarán a este eje el 2024

El Programa de Integración Escolar busca favorecer la participación y promoción de todos los estudiantes, mediante estrategias de retención y equiparación de oportunidades, es por ello que los equipos interdisciplinarios implementan estrategias para eliminar las barreras de aprendizaje y motivar a sus estudiantes para dar continuidad en el proceso educativo. Por otra parte, los equipos psicosociales colaboran con la activación de redes de apoyo locales y territoriales, posibilitando respuestas oportunas en los diferentes niveles de gestión para detectar, revincular y asegurar la permanencia.

<b>Nudos críticos 2023</b>	
<b>Problematicación</b>	<b>Oportunidad de mejora 2024</b>
Bajo compromiso de las familias en el proceso de Revinculación	Gestionar redes de apoyo para reforzar habilidades parentales y atraer a los apoderados frente a la responsabilidad en la educación de sus hijos.
Roles y funciones claras, respecto del seguimiento de las trayectorias interrumpidas	Definir responsabilidades al interior de cada equipo, que permitan orientar el quehacer frente a la deserción escolar y las trayectorias interrumpidas.

<b>Acciones proyección 2024</b>		
<b>Acción</b>	<b>Destinatario</b>	<b>Meta</b>
Brindar apoyo y asesoramiento profesional a familias, entregando estrategias y herramientas para un desarrollo integral de los estudiantes	Todos los establecimientos municipales de la comuna.	Plan de inclusión Escolar con diseño de estrategias para la incorporación, asesoría y participación de la familia y/o apoderados en el proceso de desarrollo integral de sus hijos.
Roles y funciones, al interior del PIE, respecto de vinculación y trayectoria de estudiantes con NEE.	Establecimientos municipales de la comuna, que intervienen las NEE	Protocolo frente a la deserción escolar de estudiantes con NEE

#### 4.5 CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA AÑO 2019

La categoría de desempeño de los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, es uno de los componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, cuyo propósito es dar cumplimiento al deber del Estado de propender a asegurar el derecho de todos los estudiantes a tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.

Los objetivos de la categoría son:

- ✓ Evaluar el aprendizaje de los estudiantes y el logro de los otros indicadores de calidad educativa.
- ✓ Informar a la comunidad escolar sobre la evaluación de los establecimientos.
- ✓ Identificar las necesidades de apoyo, en especial a los establecimientos ordenados en categoría de desempeño Medio- Bajo e Insuficiente.

La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que clasifica a los establecimientos en desempeño **Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente**.

Desde el 2016, la Categoría de Desempeño entró en régimen para educación básica y desde 2017 para educación media, información que la Agencia notifica a los establecimientos anualmente. Con esto, se pone en marcha un sistema de evaluación que amplía la mirada de calidad, considerando aspectos que van más allá de lo cognitivo y brindan apoyo y orientación a los establecimientos.

Para obtener la Categoría de Desempeño del establecimiento se construye un Índice de Resultados inicial que considera: la distribución de los estudiantes en los Niveles de Aprendizaje, los Indicadores de Desarrollo

Personal y Social, los resultados de las pruebas Simce y su progreso en las últimas tres o dos mediciones según corresponda para cada nivel.

Luego, este Índice de Resultados se ajusta según las Características de los Estudiantes del establecimiento educacional, por ejemplo, su vulnerabilidad.

Finalmente, en base a este nuevo Índice de Resultados final, se clasifica a los establecimientos en Alto, Medio, Medio bajo e Insuficiente.

En el caso de los establecimientos de la comuna de Loncoche que han rendido SIMCE el 2019, las categorías de desempeño son las siguientes:

ESTABLECIMIENTO	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO
LICEO BICENTENARIO PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA	DESEMPEÑO MEDIO
ESCUELA ALBORADA	DESEMPEÑO MEDIO
ESCUELA DOMITILA PINNA PARRA	DESEMPEÑO MEDIO
ESCUELA ARAUCARIAS	DESEMPEÑO MEDIO
ESCUELA EGON KEUTMANN	DESEMPEÑO MEDIO-BAJO
ESCUELA ESMERALDA (RESULTADO 2018)	DESEMPEÑO MEDIO

## 4.6 EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE

En cuanto a los resultados de evaluación de Desempeño docente, en los últimos años, podemos resumir que, de la población de docentes evaluados, su mayoría se encuentra categorizado en desempeño competente, y en un segundo orden de porcentaje en la categoría básico, siendo casos contados en categoría Destacado, y los últimos dos años ningún docente está categorizado en desempeño insatisfactorio.

En términos cuantitativos, el año 2019 de un total de 47 evaluados, los resultados fueron 21 docentes en categoría básico, 22 en categoría competentes, 4 destacados y 0 insatisfactorios. En el año 2020 y a razón de la ley de suspensión de evaluación docente por estado de catástrofe declarado por la pandemia Covid-19 (Ley-21272 07-OCT-2020 MINISTERIO DE EDUCACIÓN), muchos de los docentes a los que les correspondía evaluación, decidieron pedir suspensión del proceso, permitiéndose esta excepción por

la ley descrita, sin embargo 10 docentes continuaron con su proceso normal y en el mes de junio 2021 se entregaron sus resultados, encontrándose 4 docentes en categoría básicos, 4 en categoría competente y 2 destacados.

### **Docentes y educadoras/es evaluados/as 2021**

En el año 2021 se inscribieron 139 docentes y/o educadores/as, de los cuales 17 fueron evaluados/as.

De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos y la decisión de la Comisión de Evaluación Local, la distribución final de quienes se evaluaron es:

- 06% obtuvo el nivel Destacado,
- 71% obtuvo el nivel Competente,
- 24% obtuvo el nivel Básico,
- 00% obtuvo el nivel Insatisfactorio.

A continuación, se presenta la tabla con el detalle de los resultados de Evaluación de Desempeño Docente desde el año 2012 a la fecha, destacándose que sólo en el año 2018 hubo un docente con evaluación Insatisfactoria, lo que da cuenta de que casi ningún docente a nivel comunal ha presentado graves debilidades en los aspectos evaluados. A su vez, se observa que la mayoría de las evaluaciones se ubican en resultado Competente, lo que da cuenta de que la mayoría de los docentes de la comuna evaluados a la fecha, demuestra un buen desempeño o desempeño esperado.

Cabe destacar, que del total de evaluados a la fecha, 29 docentes obtienen un nivel **Destacado** y por tanto sobresaliente, lo que describe un desempeño con mayor riqueza pedagógica en todos los ámbitos evaluados.

### RESULTADOS HISTÓRICOS NIVELES DE DESEMPEÑO DE EVALUACIÓN DOCENTE

RESULTADOS HISTÓRICOS NIVELES DE DESEMPEÑO DE EVALUACIÓN DOCENTE											
RESULTADO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL GENERAL
INSATISFACTORIO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
BÁSICO	7	8	11	3	4	7	15	21	4	4	84
COMPETENTE	28	30	31	24	31	58	35	22	4	12	275
DESTACADO	1	1	2	4	5	8	1	4	2	1	29
<b>TOTAL EVALUADOS POR AÑO</b>	<b>36</b>	<b>39</b>	<b>44</b>	<b>31</b>	<b>40</b>	<b>73</b>	<b>52</b>	<b>47</b>	<b>10</b>	<b>17</b>	<b>389</b>

### 3.2 PLAN DE SUPERACIÓN PROFESIONAL

Los Planes de Superación Profesional, indicados en el artículo 70 del DFL N°1 de 1997 que fija el texto refundido de la ley N° 19.070, se rigen por el Decreto 192 del año 2004 del Ministerio de Educación y corresponden a un conjunto de acciones dirigidas a potenciar las prácticas y apoyar a los docentes en los desafíos profesionales que se evidencien de los resultados de su evaluación docente. En este sentido, los PSP tienen una orientación formativa y son los Municipios o Servicios Locales de Educación (SLE) mediante sus Departamentos de Educación y/o Corporaciones Municipales los responsables de ejecutar estos planes, que son financiados por el Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (en adelante CPEIP).

En el contexto de la reforma educativa y, de manera específica, en el marco de la Ley que crea el Sistema de

Desarrollo Profesional Docente, los PSP se insertan en el conjunto de acciones de Desarrollo Profesional en Servicio, es decir, en el proceso de formación continua a la que todos/as los profesionales de la educación han de acceder. En efecto, la ley N° 20.903 garantiza a los profesionales de la educación el derecho a formación gratuita y pertinente para su desarrollo profesional y la mejora continua de sus saberes y competencias pedagógicas.

Los PSP contribuyen al cumplimiento de esta responsabilidad que la ley señala. Coherentemente, los PSP adhieren a este modelo de desarrollo profesional basado en las necesidades locales, invitando a los equipos directivos, y, a través de estos, a los/las docentes, a manifestar sus necesidades de formación y con ello contribuir a generar planes de formación adecuados al contexto en que se desenvuelven las comunidades educativas.

A través del análisis de los informes de resultados del proceso de Evaluación Docente 2022 de cada uno de los establecimientos se focalizarán las necesidades a plasmar los aspectos para definir el PSP año 2023, el cual se desarrollará de manera presencial a través de talleres prácticos, incorporando estrategias para el análisis y reflexión de las prácticas docentes.

Los PSP contribuyen al cumplimiento de esta responsabilidad que la ley señala. Coherentemente, los PSP adhieren a este modelo de desarrollo profesional basado en las necesidades locales, invitando a los equipos directivos, y, a través de estos, a los/las docentes, a manifestar sus necesidades de formación y con ello contribuir a generar planes de formación adecuados al contexto en que se desenvuelven las comunidades educativas.

## 4. PROGRAMAS

### 4.1 PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA (JUNAEB-Ilustre Municipalidad de Loncoche)

El programa Habilidades para la Vida, es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención en salud mental, promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de las comunidades educativas, trabajando a partir de un diagnóstico situacional a nivel local y activando las redes de los establecimientos educacionales y de la comuna para coordinar acciones de salud mental para toda la comunidad educativa, especialmente para estudiantes, en interacción con sus adultos significativos, como sus padres y profesores.

El fin principal del Programa Habilidades Para La Vida es aumentar el bienestar psicosocial y el éxito en el desempeño escolar, asistencia, permanencia y rendimiento de los y las estudiantes del país, mediante una intervención de salud mental escolar en las comunidades educativas, y que a largo plazo, eleve la calidad de vida, las competencias personales, relacionales, afectivas y sociales, para disminuir así los daños en salud en la población, tales como depresión, suicidio, consumo problemático de sustancias, conductas antisociales, entre otras.

Nuestra comuna cuenta con el programa en su primer nivel, Habilidades para la vida I, el cuál está destinado a estudiantes y sus familias desde primer nivel de transición de educación Parvularia hasta 4° año de educación básica, cuyo objetivo general es favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante intervenciones en salud mental escolar, para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas.

Además, HPV I desarrolla acciones continuas destinadas a la población docente, por medio de la promoción del autocuidado de la salud mental de los profesores, del clima positivo en el aula y de interacción positiva entre padres y profesores/educadores, también desarrolla acciones de prevención con apoderados, acciones de prevención para estudiantes con conductas de riesgo, derivaciones a atenciones a la red de salud comunal y acciones para la coordinación eficaz y regular de los establecimientos educacionales con la red comunal.

El programa HPV I en nuestra comuna depende de la vinculación entre JUNAEB y la Ilustre Municipalidad, teniendo su espacio de ejecución en el Departamento de Educación Municipal, y actualmente son 16 los establecimientos educacionales que son beneficiarios del acompañamiento del programa, atendiendo de forma directa a estudiantes, docentes y apoderados de NT1 a 4º año básico.

De los 16 establecimientos que trabajan con HPV I, 13 son de administración municipal y 3 son de administración particular subvencionada

HPV I, busca instaurar las líneas de trabajo del programa como un factor relevante dentro de la gestión de cada establecimiento educacional, generando acciones concretas y perdurables en el tiempo, en relación al bienestar integral de las comunidades educativas.

## MODELO DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA HPV I

El Programa Habilidades para la Vida I, se estructura sobre la base de seis Unidades, que se desarrollan en forma continua, progresiva y recurrente. Se incorporan en cada una de ellas estrategias y actividades específicas, que resultan complementarias y permiten el logro de los objetivos del Programa.

Actualmente las Unidades del Programa son:

- Unidad de Promoción: Enfocada en la realización e instalación de acciones promotoras de la salud mental, bienestar y desarrollo psicosocial en la comunidad educativa, de manera que estas sean capaces de enfrentar de mejor manera sus dificultades y desafíos.
- Unidad de Detección: Orientada a la implementación de un sistema estandarizado de detección de problemas psicosociales y de conductas de riesgo en estudiantes de cada comunidad educativa, mediante los instrumentos PSC17; PSCNT y TOCARR.
- Unidad de Prevención: Dirigida a la ejecución de acciones preventivas con aquellos estudiantes que han sido identificados con riesgo psicosocial y de salud mental dentro de la comunidad educativa, mediante el acompañamiento continuo y la triangulación con los docentes de dichos estudiantes.

- Unidad de Derivación: Enfocada en ejecutar derivaciones hacia la red de salud mental local de estudiantes detectados con mayor riesgo; y en realizar el seguimiento de la atención especializada.
- Unidad de Red: Orientada al trabajo y desarrollo permanente de una red de apoyo local para el Programa.
- Unidad de Evaluación y Seguimiento: Evaluación de la ejecución del programa y seguimiento de las acciones impulsadas mediante un monitoreo continuo.

### **Vinculación territorial, alianza con Red de Infancia Local y Convivencia Escolar**

Alianza estratégica que permite potenciar una vinculación efectiva con la red local, en donde se articulan diversas acciones de trabajo multidimensional orientadas al apoyo y acompañamiento de las comunidades educativas en temáticas de salud mental, equidad de género, convivencia escolar, entre otras, por medio de acciones concretas, certeras y atingentes, considerando el énfasis ministerial y PADEM comunal, incorporando un plan de trabajo basado en el calendario escolar ministerial, acciones que van en beneficio directo del bienestar de los y las estudiantes y de las comunidades educativas.

### **Implicancia con la comunidad educativa**

HPV I busca destacar y potenciar el trabajo emanado desde y hacia la comunidad educativa en general, logrando que estas se reconozcan como un actor clave dentro de la comuna, favoreciendo el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de forma integral, además de potenciar al desarrollo de la identidad y sentido de pertenencia de los estudiantes con sus establecimiento educacionales y la comuna, prestando apoyo y acompañamiento tanto a las escuelas urbanas como a las escuelas rurales pertenecientes al Microcentro, trabajando desde las necesidades y requerimientos de los establecimientos en temáticas asociadas al trabajo HPV I.



## **PROYECCIÓN 2024**

Para el año 2024, el equipo HPV I pretende mantener y potenciar el rol protagónico con el que se cuenta actualmente en los establecimientos educacionales, para continuar acompañando y apoyando las necesidades específicas de cada establecimiento, por medio de mejoras continuas en cuanto a acompañamiento socioemocional y en la adquisición de herramientas para generar un mejor clima de Convivencia Escolar y de salud mental.

También se plantea mantener y mejorar la adherencia de las comunidades educativas a los diferentes lineamientos de acción y apoyos ofrecidos por el programa, para de este

modo continuar aportando en cuanto a promoción de una adecuada salud mental de toda la comunidad educativa, además de brindar herramientas prácticas que permitan a estudiantes, apoderados y docentes, poder enfrentar de mejor forma los desafíos propios de cada etapa educacional.

Se espera poder fortalecer la vinculación con PASMI, para favorecer a los estudiantes derivados que requieran una atención de salud mental de carácter clínica, ya que uno de los énfasis de trabajo es la priorización de este trabajo en red.

Además, se proyecta mantener y potenciar las vinculaciones estratégicas con la red, de tal forma de potenciar un trabajo mancomunado con oficinas, organizaciones y entidades que promuevan el bienestar integral en la infancia, para así prevenir factores de riesgo que acrecientan la deserción escolar, la violencia, el consumo de sustancia ilícitas, entre otras.

Como desafío final se encuentra la repostulación a la ampliación de la cobertura del programa para conseguir la implementación de HPV II (5º a 8º año básico), para de este modo lograr estar presentes en todo el proceso de desarrollo escolar de los estudiantes que presenten factores de riesgo y así poder hacer seguimiento en su trayectoria.

## **5. RECURSOS**

### **5.1 RECURSOS HUMANOS 2023 Y PROYECCIÓN 2024**

## RECURSOS HUMANOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES LONCOCHE

El área de Recursos Humanos del Departamento de Educación, es responsable de la gestión y organización del personal que ejerce funciones en los establecimientos educacionales básicos, medios, educación especial, urbanos y rurales, como también, salas cuna y niveles medios (vía transferencia de fondos) de la comuna de Loncoche. Este recurso está formado por docentes, asistentes de la educación, funcionarios del área de administración y honorarios.

El objetivo es propender a brindar una educación de calidad a quienes nos privilegian eligiendo la educación municipalizada, en donde ponemos a disposición de nuestros estudiantes, un recurso humano habilitado de las capacidades técnicas y humanas, funcionales y comportamentales, que nos ayude a asegurar la eficiencia y calidad del servicio educativo ofertado.

Para llevar a cabo la misión educativa, el área de recursos humanos, está habilitada por un conjunto de personas que se organizan con el objetivo de seleccionar a las personas idóneas que los establecimientos y la Administración necesitan; proporcionar a los trabajadores las garantías y medios necesarios para que puedan ejercer su trabajo; e intentar que el trabajador satisfaga sus necesidades de empleo y apoye a la consecución de objetivos educativos de nuestros estudiantes.

Nuestra misión particular se orienta a administrar y coordinar todas aquellas tareas relacionadas con la gestión de personas y atracción de personal idóneo para cubrir las

necesidades de los respectivos establecimientos educacionales, y con ello, contribuir con el desarrollo de los diferentes proyectos educativos.

Entre estas tareas se cuentan:

- Organizar y planificar al recursos humano de acuerdo con las necesidades curriculares con el fin de dar cumplimiento al plan de estudio y resguardo de los estudiantes al interior de los establecimientos, donde se contemplan puestos de trabajo oportunos, se definen sus funciones y responsabilidades de acuerdo a la reglamentación legal que los guía (Estatuto Docente, Asistentes de la Educación, Código del Trabajo y Honorarios), teniendo siempre en cuenta cubrir la obligaciones que la Administración tiene con el personal a mediano y largo plazo, analizando los sistemas retributivos y de promoción interna, entre otras tareas. Para ello, se debe poner como foco, el llamado a utilizar con eficacia los recursos que se tienen a disposición actuando con criterio técnico y responsabilidad, respecto del costo que ello implique, ya que debe tenerse en cuenta la variabilidad de aumento o disminución de las diferentes subvenciones que sustentan la educación municipalizada.
- Reclutar con el fin de llevar a cabo procedimientos encaminados a atraer candidatos competentes

para el puesto de trabajo que se requiere en los diferentes contextos educativos.

- Seleccionar al personal idóneo, ya que uno de los factores determinantes del éxito, es la correcta elección de las personas que han de trabajar en los diversos establecimientos educacionales, ya que cada uno cuenta con una realidad particular y diversa, por tanto, requieren de perfiles particulares para llevar a cabo sus tareas de manera eficiente y efectiva. Para ello, se visualiza considerar las competencias funcionales y comportamentales valorados en la relación persona-puesto de trabajo, en donde una persona calificada es una persona preparada, capaz de realizar un determinado trabajo, que dispone de todas las competencias que se requieren en un determinado puesto laboral. En el sistema educativo, se determina si el candidato cumple con las competencias mínimas predeterminadas para el puesto de trabajo, se evalúan las competencias y la calificación profesional de los/as candidatos/as que pasan un proceso de análisis curricular, evaluaciones técnicas y/o psicolaborales. Idealmente, se presenta una terna de los candidatos idóneos, y en base a ello, se genera la oferta y posterior ingreso.
- Evaluar el desempeño y control del personal, donde se procura el análisis de las variantes relacionadas con el recurso humano y lo atingente a las

exigencias del puesto de trabajo, lo cual es mayoritariamente visualizado desde los establecimientos por los equipos directivos y/o coordinadores de departamento, quienes reportan anualmente al departamento de educación la realidad acontecida con el personal a su cargo.

- Administrar el personal, donde se gestiona al recurso humano desde el aspecto jurídico-administrativo. Se formalizan los contratos, se tramitan las nóminas, seguros sociales, se cautelan los derechos y deberes del trabajador mientras permanece vinculado laboralmente.
- Prevenir riesgos laborales, donde se estudia las condiciones de trabajo y de los riesgos laborales la implementación de medidas de prevención y de protección, a fin de preservar la salud de las personas que trabajan en la institución.

### **Dotación Docente 2023**

El Departamento de Educación de la comuna de Loncoche programa anualmente la planta docente, asistentes de la educación y área administrativa del DAEM, en cuanto a horas y personal contratado, tomando en cuenta, en primera instancia, la necesidad de abarcar los planes de estudio emanados desde el Ministerio de Educación, y a su vez, destinar horas en pro de la mejora de la calidad de la enseñanza-aprendizaje.

Algunos de las consideraciones para la elaboración de la Planta Docente del PADEM año 2023, son las siguientes:

- Asignación de horas para cubrir Jornada Escolar Completa.
- Asignación de horas colaborativas en el marco del Programa de Integración Escolar.
- Asignación de horas colaborativas en el marco de Ley SEP.
- Ley 20.903, en lo que respecta a la proporción de horas lectivas y no lectivas (60/40 y 65/35).
- Asignación de horas para coordinaciones de departamento para asignaturas y especialidades.
- Asignación de horas para evaluaciones remediales y apoyo especial, propendiendo a que los estudiantes alcancen un 80% de logro en sus respectivas unidades de aprendizaje, requerimiento propio del Sistema Bicentenario.
- Asignaciones encaminadas a apoyos específicos en el marco de los Planes Mejoramiento Educativo, como: refuerzo pedagógico, CRA, entre otras.
- Leyes de titularidad docente, las cuales han sido llevadas a cabo mediante concurso público por necesidad del servicio y por Decretos con Fuerza de Ley, en donde docentes a contrata y docentes titulares con horas a contrata se han visto beneficiados.

### **Dotación Asistentes de la Educación 2023**

La dotación de asistentes de la educación año 2023, se compone de acuerdo a las normas establecidas en la Ley 21.109 del 2018, que regula el estatuto funcionario de los

asistentes de la educación que se desempeñan en establecimientos educacionales, en la que se considera como personal asistente de la educación a todas las personas que colaboren en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y la correcta prestación del servicio educacional, a través de funciones de carácter profesional, técnicas, administrativas o auxiliares. Se considera asimismo asistentes de la educación, quienes cumplan funciones en internados escolares. Por tanto, las relaciones laborales de los asistentes se rigen por el Estatuto de la Ley 21.109 y supletoriamente por el Código del Trabajo.

Se hace preciso señalar, que para ejercer como asistente de la educación deberá acreditarse idoneidad psicológica para desempeñar dicha función, sobre la base de un informe que deberá emitir el Servicio de Salud correspondiente o el mismo servicio local a través de un profesional competente de su propia dotación, y no podrán encontrarse inhabilitados para trabajar con menores de edad.

De igual modo similar a lo que ocurre con los profesionales de la educación, es necesario que se analice y se proyecte la dotación de asistentes de la educación requerida, en tanto esto permitirá visualizar el impacto de esta labor en las acciones educativas que se implementan, y a la vez, hará más pertinentes el análisis de los costos del servicio educativo y de los programas propuestos.

### **DESTINACIONES Y/U HORAS PUESTAS A DISPOSICIÓN**

La ley 19.070, en su artículo 42 señala que *“Los profesionales de la educación podrán ser objeto de*

*destinaciones a otros establecimientos educacionales dependientes de un mismo Departamento de Administración de Educación Municipal o de una misma Corporación Educacional, según corresponda, a solicitud suya o como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al artículo 22 y al Plan de Desarrollo Educativo Municipal, sin que signifique menoscabo en su situación laboral y profesional.”*

El artículo 22 de la misma ley indica que “La Municipalidad o Corporación que fija la dotación docente de cada comuna, deberá realizar las adecuaciones que procedan por alguna de las siguientes causales:

1. Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna;
2. Modificaciones curriculares;
3. Cambios en el tipo de educación que se imparte;
4. Fusión de establecimientos educacionales, y
5. Reorganización de la entidad de administración educacional.

Cualquier variación de la dotación docente de una comuna, registrará a contar del inicio del año escolar siguiente. Todas estas causales para la fijación o la adecuación de la dotación docente deberán estar fundamentadas en el Plan de Desarrollo Educativo Municipal. En todo caso, las modificaciones a la dotación docente que se efectúen de acuerdo a los números 1 a 4 deberán estar basadas en razones de carácter técnico-pedagógico.”

Es altamente relevante, que en el proceso de elaboración del PADEM, en la sección correspondiente al análisis y proyección de la dotación docente, se incluyan los procesos de ajuste de la dotación (establecidos de acuerdo con la normativa vigente), indicando el número de personas y las horas que será necesario indemnizar. Esto con la finalidad de poder optar al anticipo de subvención establecido en el Art. 11 de la Ley N°20.159, que tiene como requisito que los procesos de ajuste estén fundamentados en el PADEM, y se desarrollen de acuerdo a lo que se establece en los artículos 22 y siguientes del Estatuto Docente.

En el mismo tenor, la ley N°20.159 en su artículo 11 refiere el ajuste de personal docente y asistente de la educación, donde señala que se faculta al Ministerio de Educación, de manera permanente, para efectuar anticipos de las subvenciones estatales por escolaridad a que se refiere el artículo 9° del decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, de ese Ministerio, que no cuenten con disponibilidad financiera inmediata para solventar los gastos indemnizatorios contemplados en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 1997, del Ministerio de Educación y en el plan de retiro y las indemnizaciones contempladas en la Ley de Calidad y Equidad de la Educación, así como los originados por el término de la relación laboral del personal no docente ( Ley 20.501 del 26.02.2011).

El monto máximo del anticipo no podrá exceder del monto total de los gastos a pagar y el reintegro de los recursos anticipados deberá efectuarse a partir del mes siguiente al de su percepción, en cuotas iguales, mensuales y sucesivas, que se descontarán de la subvención de escolaridad a que se refiere el inciso anterior.

Dichos descuentos mensuales **no podrán exceder**, por aplicación de ésta u otras leyes, en conjunto, para una misma municipalidad o corporación municipal, **de un tres por ciento del monto de la subvención percibida** en el mes de febrero del año en que se otorga el anticipo, hasta completar el pago del total anticipado.(Ley 20.501 del 26.02.2011).

La municipalidad o corporación que desee obtener el anticipo a que se refiere este artículo deberá solicitarlo, previo acuerdo del Concejo, a la Subsecretaría de Educación.

Por resolución dictada por el Ministerio de Educación, visada por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, se fijará el monto del anticipo otorgado, el detalle de los compromisos que se solventarán con cargo a dicho anticipo, el plazo del pago, el valor y número de cuotas en las cuales deberá ser devuelto y los demás antecedentes que justifiquen la solicitud de recursos.

Artículo 23.- Las dotaciones serán determinadas por la Municipalidad respectiva mediante resolución fundada, la

que se enviará conjuntamente con sus antecedentes justificatorios al Departamento Provincial de Educación correspondiente.

Dentro del plazo de 15 días hábiles, el Departamento Provincial de Educación, en ejercicio de sus facultades de supervisión e inspección establecidas en el artículo 16 de la ley N° 18.956, podrá observar la dotación fijada, cuando la determinación se haya realizado sin respetar la relación óptima entre profesionales de la educación necesarios, horas cronológicas de trabajo semanales y número de alumnos y cursos, conforme a lo dispuesto en la letra b) del artículo 6° del decreto con fuerza de ley N° 5, del Ministerio de Educación, de 1993, en el artículo 8° del decreto N° 8.144, de 1980, del Ministerio de Educación, y en las normas del presente Estatuto. Esta observación en ningún caso podrá significar un incremento en la dotación determinada por la Municipalidad respectiva.

Las observaciones deberán ser fundadas y expresarán criterios generales y objetivos previamente establecidos en conformidad a lo dispuesto en el inciso anterior. Se harán por escrito y contendrán una fórmula alternativa de determinación de la dotación.

En el plazo de siete días, contado desde la notificación de la observación, la Municipalidad podrá aceptarla, o concordar con el Departamento Provincial de Educación en otra determinación que respete el criterio señalado en el inciso segundo de este mismo artículo. En caso contrario,

teniendo presente los antecedentes, la diferencia será resuelta en conjunto por la Municipalidad respectiva y las Subsecretarías de Educación y Desarrollo Regional, que adoptarán la decisión por mayoría, dentro del plazo de siete días.

### **Leyes de titularidad docente en los últimos años**

Ley N° 19.648 19.11.199 que *“Otorga Titularidad en el cargo a Profesores Contratados a Plazo Fijo por más de tres años”*  
*Artículo único.- Concédase, por única vez, la calidad de titulares de la dotación docente dependiente de un mismo Municipio, Corporación Educacional Municipal o Servicio Local de Educación a los profesionales de la educación parvularia, básica o media que, al 31 de julio de 2021, se encontraren incorporados a ella en calidad de contratados y que se hayan desempeñado como docentes en la misma durante, a lo menos, tres años continuos o cuatro años discontinuos, por un mínimo de veinte horas cronológicas de trabajo semanal.”*

Ley N° 20.804 31.01.2015 “Idem”

Ley N° 21.152 (25-abr-2019) “Idem”

Ley 21.399 27.12.2021 “Idem”

Ley N° 21.176 02.10.2019 que *“Otorga a los Profesionales de la Educación Titulares de una dotación docente la titularidad de las horas de extensión en calidad de contrata”*  
*Artículo único.- Concédase la titularidad de las horas de*

*extensión horaria a contrata para los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente en calidad de titulares en un mismo Municipio, Corporación Municipal o Servicio Local de Educación y, que a la fecha de publicación de esta ley, se hayan desempeñado como docentes de aula, directivos o técnico pedagógicos durante, a lo menos, tres años continuos o cuatro años discontinuos.*

*En adelante, se otorgará la titularidad de las horas de extensión a contrata para los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente en calidad de titulares en un mismo Municipio, Corporación Municipal o Servicio Local de Educación, que se hayan desempeñado como docentes de aula, directivo o técnico pedagógicos durante, a lo menos, cuatro años continuos o seis discontinuos, y posean al menos treinta horas de titularidad.”*



**ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE REQUIEREN SER LLAMADOS A CONCURSO POR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA (ADP) LEY 20.501**

N°	Establecimiento	RBD	Observaciones
1	Escuela Alborada	6304-5	Renuncia Voluntaria Directora Titular ADP
2	Escuela Domitila Pinna Parra	6305-3	Declaración desierta concursos previos ADP
3	Escuela Araucarias	11472-3	Fallecimiento Director Titular ADP
4	Escuela Egon Keutmann Besgen	6303-7	Declaración desierta concursos previos ADP
5	Liceo Bicentenario Padre Alberto Hurtado C.	6302-9	Renuncia Voluntaria Director Titular ADP
6	Liceo Politécnico Andrés Bello	6301-0	Término Nombramiento cargo Director Titular ADP
7	C.E.D.I. We Nepen	6308-8	Renuncia Voluntaria Directora Titular ADP



ALBORADA							DIFERENCIAL 2023 vs 2024	
N° DE DOCENTES	Titulares 2023	Contrata 2023	Total	Titulares Fondo de Origen 2024	Contrata 2024	Total N° Docentes titulares/ contrata		
	53	24	<b>77</b>	53	x	x		
N° DE HORAS POR TIPO DE FONDO			Total Horas titulares/horas contrata 2023			Total Horas titulares/horas contrata 2024		
Subv. Reg.	1530	427	<b>1957</b>	1434	334	<b>1768</b>	Subv. Reg.	menos 189 horas
SEP	388	128	<b>516</b>	380	49	<b>429</b>	SEP	menos 87 horas
PIE	209	265	<b>474</b>	209	260	<b>469</b>	PIE	menos 5 horas
<b>Total</b>	<b>2127</b>	<b>820</b>	<b>2947</b>	<b>2023</b>	<b>643</b>	<b>2666</b>	<b>menos 281 horas</b>	
ARAUCARIAS							DIFERENCIAL 2023 vs 2024	
N° DE DOCENTES	Titulares 2023	Contrata 2023	Total	Titulares Fondo de Origen 2024	Contrata 2024	Total N° Docentes titulares/ contrata		
	30	4	<b>34</b>	30	x	x		
N° DE HORAS POR TIPO DE FONDO			Total Horas titulares/horas contrata 2023			Total Horas titulares/horas contrata 2024		
Subv. Reg.	789	71	<b>860</b>	819	50	<b>869</b>	Subv. Reg.	más 9 horas
SEP	80	3	<b>83</b>	94	0	<b>94</b>	SEP	más 11 horas
PIE	266	128	<b>394</b>	266	173	<b>439</b>	PIE	menos 45 horas
<b>Total</b>	<b>830</b>	<b>521</b>	<b>1337</b>	<b>1179</b>	<b>223</b>	<b>1402</b>	<b>más 65 horas</b>	
DOMITILA PINNA PARRA							DIFERENCIAL 2023 vs 2024	
N° DE DOCENTES	Titulares 2023	Contrata 2023	Total	Titulares Fondo de Origen 2024	Contrata 2024	Total N° Docentes titulares/ contrata		
	13	10	<b>23</b>	13	x	x		
N° DE HORAS POR TIPO DE FONDO			Total Horas titulares/horas contrata 2023			Total Horas titulares/horas contrata 2024		
Subv. Reg.	272	344	<b>616</b>	272	299	<b>571</b>	Subv. Reg.	menos 45 horas
SEP	9	35	<b>44</b>	9	32	<b>41</b>	SEP	menos 4 horas
PIE	186	38	<b>224</b>	186	82	<b>268</b>	PIE	más 44 horas
<b>Total</b>	<b>467</b>	<b>417</b>	<b>884</b>	<b>467</b>	<b>413</b>	<b>880</b>	<b>menos 4 horas</b>	
EGON KEUTMANN BESGEN							DIFERENCIAL 2023 vs 2024	
N° DE DOCENTES	Titulares 2023	Contrata 2023	Total	Titulares Fondo de Origen 2024	Contrata 2024	Total N° Docentes titulares/ contrata		
	13	7	<b>20</b>	13	x	x		

N° DE HORAS POR TIPO DE FONDO			Total Horas titulares/horas contrata 2023		Total Horas titulares/horas contrata 2024		
Subv. Reg.	400	176	576	385	129	514	Subv. Reg. menos 62 horas
SEP	33	25	58	33	57	90	SEP más 32 horas
PIE	12	131	143	12	173	185	PIE más 42 horas
<b>Total</b>	<b>445</b>	<b>332</b>	<b>777</b>	<b>430</b>	<b>359</b>	<b>789</b>	<b>más 12 horas</b>
<b>LICEO BICENTENARIO PADRE ALBERTO HURTADO</b>							
N° DE DOCENTES	Titulares 2023	Contrata 2023	Total	Titulares Fondo de Origen 2024	Contrata 2024	Total N° Docentes titulares/ contrata	DIFERENCIAL 2023 vs 2024
	28	22	50	30	x	x	
N° DE HORAS POR TIPO DE FONDO			Total Horas titulares/horas contrata 2023			Total Horas titulares/horas contrata 2024	
Subv. Reg.	1020	619	1639	962	596	1558	Subv. Reg. menos 81 horas
SEP	82	más 10 horas	82	82	110	192	SEP más 110 horas
PIE	44	144	188	44	298	342	PIE más 154 horas
<b>Total</b>	<b>1146</b>	<b>763</b>	<b>1909</b>	<b>1088</b>	<b>1004</b>	<b>2092</b>	<b>más 183 horas</b>
<b>LICEO POLITÉCNICO ANDRÉS BELLO</b>							
N° DE DOCENTES	Titulares 2023	Contrata 2023	Total	Titulares Fondo de Origen 2024	Contrata 2024	Total N° Docentes titulares/ contrata	DIFERENCIAL 2023 vs 2024
	26	18	44	26	x	x	
N° DE HORAS POR TIPO DE FONDO			Total Horas titulares/horas contrata 2023			Total Horas titulares/horas contrata 2024	
Subv. Reg.	622	432	1054	662	479	1141	Subv. Reg. más 87 horas
SEP	39	74	113	37	116	153	SEP más 40 horas
PIE	139	89	228	183	118	301	PIE más 73 horas
<b>Total</b>	<b>800</b>	<b>595</b>	<b>1395</b>	<b>882</b>	<b>713</b>	<b>1595</b>	<b>más 200 horas</b>
<b>C.E.D.I. WE NEPEN</b>							
N° DE DOCENTES	Titulares 2023	Contrata 2023	Total	Docentes Titulares Fondo de Origen 2022	Docentes a Contrata 2022	Total N° Docentes titulares/ contrata	DIFERENCIAL 2023 vs 2024
	8	2	10	7	x	x	
N° DE HORAS POR TIPO DE FONDO			Total Horas titulares/horas contrata 2023			Total Horas titulares/horas contrata 2024	
Subv. Reg.	312	95	407	312	118	430	Subv. Reg. más 23 horas
SEP	4	0	4	4	0	4	SEP
PIE	0	0	0	0	0	0	PIE

Total		316	95	411	316	118	434	más 23 horas	
ESCUELAS RURALES									
N° DE DOCENTES	Titulares 2023	Contrata 2023	Total	Titulares Fondo de Origen 2024	Contrata 2024	Total N° Docentes titulares/ contrata		DIFERENCIAL 2023 vs 2024	
N° DE HORAS POR TIPO DE FONDO			Total Horas titulares/horas contrata 2023			Total Horas titulares/horas contrata 2024			
Subv. Reg.	388	234	622	403	184	587		Subv. Reg.	menos 35 horas
SEP	17	16	33	17	13	30		SEP	menos 3 horas
PIE	66	145	211	68	145	213		PIE	más 2 horas
<b>Total</b>	<b>471</b>	<b>395</b>	<b>866</b>	<b>488</b>	<b>342</b>	<b>830</b>		<b>menos 66 horas</b>	

Subvención regular		SEP		PIE	
menos 189 horas	más 9 horas	menos 87 horas	más 11 horas	menos 5 horas	más 44 horas
menos 45 horas	más 87 horas	menos 4 horas	más 32 horas	menos 45 horas	más 42 horas
menos 62 horas	más 23 horas	menos 3 horas	más 110 horas		más 154 horas
menos 81 horas			más 40 horas		más 73 horas
menos 35 horas					más 2 horas
<b>MENOS 412 HORAS</b>	<b>MÁS 119 HORAS</b>	<b>MENOS 94 HORAS</b>	<b>MÁS 193 HORAS</b>	<b>MENOS 50 HORAS</b>	<b>MÁS 315 HORAS</b>
<b>293 MENOS</b>		<b>99 MÁS</b>		<b>265 MÁS</b>	

**CAMBIOS DE FONDO 2023 - 2024**

<b>ALBORADA</b>						<b>EGON KEUTMANN BESGEN</b>					
<b>2023</b>	PIE-SEP	:14 horas	<b>2024</b>	PIE-SEP	:17 horas	<b>2023</b>	PIE-SEP	: 0 horas	<b>2024</b>	PIE-SEP	: 0 horas
	PIE-SUBV.REG.	: 2 horas		PIE-SUBV.REG.	: 0 horas		PIE-SUBV.REG.	: 0 horas			
	SUBV. REG.-PIE	: 6 horas		SUBV. REG.-PIE	: 50 horas		SUBV. REG.-PIE	: 0 horas			
	SUBV. REG.-SEP	: 372 horas		SUBV. REG.-SEP	: 239 horas		SUBV. REG.-SEP	: 30 horas			
	SEP-SUBV.REG.	: 146 horas		SEP-SUBV.REG.	: 196 horas		SEP-SUBV.REG.	: 0 horas			
	SEP-PIE	: 11 horas		SEP-PIE	: 11 horas		SEP-PIE	: 0 horas			
<b>ARAUCARIAS</b>						<b>LICEO BICENTENARIO PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA</b>					
<b>2023</b>	PIE-SEP	:11 horas	<b>2024</b>	PIE-SEP	: 3 horas	<b>2023</b>	PIE-SEP	: 0 horas	<b>2024</b>	PIE-SEP	: 0 horas
	PIE-SUBV.REG.	: 50 horas		PIE-SUBV.REG.	: 52 horas		PIE-SUBV.REG.	: 0 horas			
	SUBV. REG.-PIE	: 3 horas		SUBV. REG.-PIE	: 6 horas		SUBV. REG.-PIE	: 5 horas			
	SUBV. REG.-SEP	: 89 horas		SUBV. REG.-SEP	: 103 horas		SUBV. REG.-SEP	: 191 horas			
	SEP-SUBV.REG.	: 36 horas		SEP-SUBV.REG.	: 53 horas		SEP-SUBV.REG.	: 31 horas			
	SEP-PIE	: 0 horas		SEP-PIE	: 3 horas		SEP-PIE	: 0 horas			
<b>DOMITILA PINNA PARRA</b>						<b>LICEO POLITÉCNICO ANDRÉS BELLO</b>					
<b>2023</b>	PIE-SEP	: 5 horas	<b>2024</b>	PIE-SEP	: 3 horas	<b>2023</b>	PIE-SEP	: 0 horas	<b>2024</b>	PIE-SEP	: 0 horas
	PIE-SUBV.REG.	: 42 horas		PIE-SUBV.REG.	: 47 horas		PIE-SUBV.REG.	: 0 horas			
	SUBV. REG.-PIE	: 30 horas		SUBV. REG.-PIE	: 30 horas		SUBV. REG.-PIE	: 6 horas			
	SUBV. REG.-SEP	: 79 horas		SUBV. REG.-SEP	: 63 horas		SUBV. REG.-SEP	: 84 horas			
	SEP-SUBV.REG.	: 1 horas		SEP-SUBV.REG.	: 0 horas		SEP-SUBV.REG.	: 34 horas			
	SEP-PIE	: 4 horas		SEP-PIE	: 2 horas		SEP-PIE	: 0 horas			

DOCENTES ESCUELA ALBORADA 2023										HORAS CON CAMBIO DE FONDOS								
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Función/Cargo	Titulares			Contrata			Total Hrs.	HORAS	FONDO ACTUAL	FONDO DESTINO	HORAS	FONDO ACTUAL	FONDO DESTINO	HORAS	FONDO ACTUAL	FONDO DESTINO
			Subv. Reg.	SEP	PIE	Subv. Reg.	SEP	PIE										
1	ABURTO RAMÍREZ ANDY EDUARDO	Docente	30	9	0	5	0	0	44	35	Subv. Reg.	SEP						
2	ABARA VALENZUELA MÓNICA DEL PILAR	Docente	17	5	0	0	0	0	22	4	SEP	Subv. Reg.						
3	ACUÑA POBLETE ÁMBAR JUDITH	Docente	0	0	0	0	0	42	42									
4	ACUÑA ESPINOZA CAROLINA ANDREA	Ed. Párvulos	30	14	0	0	0	0	44	2	SEP	Subv. Reg.						
5	AEDO RÍOS FERNANDO CRISTOPHER	Docente	0	0	0	23	17	0	40									
6	ALVEAR JAQUE DANIELA VIVIANA	Docente	30	6	3	0	0	0	39	2	SEP	Subv. Reg.						
7	ARANEDA RUBIO RODOLFO ENRIQUE	Docente	36	0	0	0	0	0	36	22	Subv. Reg.	SEP						
8	ARAVENA IRRIBARRA LILIAM SORAYA	Docente	0	0	0	27	15	0	42									
9	BAEZA RUBILAR RUTH JOAHANA	Ed. Párvulos	30	6	3	0	5	0	44	22	Subv. Reg.	SEP	3	PIE	SEP	8	Subv. Reg.	SEP
10	BENAVIDES MOLINA EDUARDO ANDRÉS	Docente	33	11	0	0	0	0	44	4	Subv. Reg.	SEP						
11	BELTRÁN SOTO CAMILA ALEJANDRA	Docente	0	0	0	30	6	0	36									
12	BLANCO ANTIVIL NANCY VALERIA	Docente	34	3	3	0	0	0	40	1	Subv. Reg.	SEP						
13	BUSTOS CORONADO PAULINA JAVIERA	Docente	0	0	0	29	8	0	37									
14	CABELLO ESCORCIA ANA SARA	Docente	0	0	42	0	0	0	42									
15	CARRASCO NEIRA SANDRA LETICIA	Ed. Párvulos	30	14	0	0	0	0	44	2	SEP	Subv. Reg.						
16	CASTILLO MELO FERNANDA BELÉN	Docente	0	0	42	0	0	0	42									
17	CID VÉJAR PATRICIA XIMENA	Docente	33	2	0	0	4	0	39	3	Subv. Reg.	SEP						
18	CONEJEROS VEGA OLGA MAGDALENA	Docente	30	6	3	0	0	0	39	2	SEP	Subv. Reg.						
19	COYIN CAYUAN GLADYS SOLEDAD	Docente	0	0	0	0	0	42	42									

20	DEMUR DUGUET FRANCOISE DE LOURDES	Docente	0	0	0	31	0	3	34									
21	DÍAZ CASTILLO ANITA LUISA	Docente	30	14	0	0	0	0	44	1	SEP	Subv. Reg.	3	SEP	PIE			
22	DÍAZ PLANA MIGUEK ANTONIO	Docente	0	0	0	25	0	0	25									
23	DUHALDE CISTERNAS CATALINA CONSTANZA	Docente	26	8	0	0	0	0	34	9	Subv. Reg.	SEP						
24	ESPARZA ESPARZA CAMILO ANDRÉS	Docente	23	18	3	0	0	0	44	12	SEP	Subv. Reg.	3	PIE	SEP			
25	FERNÁNDEZ MARÍN CARMEN GLORIA	Docente	0	0	0	0	0	42	42									
26	FERREIRA PUCHI MARISEL ROXANA	Docente	0	0	0	32	3	3	38									
27	GARRIDO MUENA SANDRA MAGDALENA	Docente	34	0	0	0	2	0	36	4	Subv. Reg.	SEP						
28	GÓMEZ LEFIPÁN LUCÍA KATERINE	Inspectora	44	0	0	0	0	0	44	44	Subv. Reg.	SEP						
29	GUERRERO CATALÁN DANIELA IVONNE	Docente	30	2	0	0	0	0	32	1	Subv. Reg.	SEP						
30	IBÁÑEZ ASENJO NICOL SOLANGE	Diferencial	0	0	0	0	0	42	42									
31	INOSTROZA LEAL EVELYN JIMENA	Inspectora	44	0	0	0	0	0	44	44	Subv. Reg.	SEP						
32	JAQUE BARRA POLETH ALEJANDRA	Coordinadora PIE	0	0	35	0	0	0	35									
33	JARAMILLO NAVARRO NATALIA ANDREA	Docente	0	0	0	0	0	42	42									
34	JARAMILLO NAVARRO DIEGO ANTONIO	Docente	0	0	0	25	0	0	25									
35	LOMBARDO ALVEAR AMELIA SOLEDAD	Docente	27	13	0	0	0	0	40	6	SEP	Subv. Reg.						
36	MARÍN ORELLANA ENRIQUE ALEJANDRO	Docente	20	20	0	0	0	0	40	11	Subv. Reg.	SEP						
37	MARTÍNEZ SCHEHING CAROLA ALEJANDRA	Docente	0	33	0	0	0	0	33	30	SEP	Subv. Reg.	3	SEP	PIE			
38	MÉNDEZ CASTRO FRANCISCO ELADIO	Docente	0	0	0	35	0	0	35									
39	MOLINA TORRES LEANDRO ARIEL	Docente	30	0	0	0	1	0	31	6	Subv. Reg.	SEP						
40	MONSALVE ALARCÓN SUSANA ESTER	Diferencial	0	0	42	0	0	0	42									
41	MONTIEL FUCHA MARÍA FERNANDA	Docente	32	0	3	3	1	0	39									
42	MOYA UMANZOR JOHANNA DEL CARMEN	Docente	36	2	3	0	0	0	41									
43	MUÑOZ CERÓN MARÍA PAZ	Ed. Párvulos	22	22	0	0	0	0	44	10	SEP	Subv. Reg.						
44	MUÑOZ ILLESCA ARIEL ISAAC	Enc. Convivencia	18	22	0	0	4	0	44	22	SEP	Subv. Reg.						

45	OPAZO AGUILERA YASMÍN ANGÉLICA	Docente	30	0	3	0	0	0	33									
46	ORTEGA VERA ÁLVARO DOMINGO	Docente	0	0	0	30	3	0	33									
47	ORTIZ REBOLLEDO FERNANDA ANDREA	Docente	0	0	0	38	6	0	44									
48	OSMAN MENDOZA MABEL MUNIRA	Docente	38	0	0	0	0	0	38	6	Subv. Reg.	SEP						
49	PADILLA HERRERA LORENA VICTORIA	Docente	0	0	0	30	0	3	33	16	Subv. Reg.	SEP						
50	PARDO BRIONES TRINIDAD DEL CARMEN	Docente	36	0	3	0	0	0	39	18	Subv. Reg.	SEP	3	PIE	SEP			
51	PEÑA MONTECINOS JARIC ESTEFANO	Docente	0	0	0	25	12	0	37									
52	PÉREZ ULLOA VIVIANA PAOLA	U.T.P.	22	22	0	0	0	0	44	22	SEP	Subv. Reg.						
53	PONCE ÁVILA MURIEL DEL CARMEN	Docente	30	2	0	0	0	1	33	2	SEP	PIE						
54	RADEMACHER CARRASCO ASTRID NATALIA	Coordinadora SEP	30	14	0	0	0	0	44	30	Subv. Reg.	SEP						
55	REYES CARRIÓN ALEXSANDRA ANDREA	Docente	0	0	0	0	35	0	35									
56	RIQUELME RODRÍGUEZ CLAUDIA ANDREA	Docente	23	17	3	0	0	0	43	10	SEP	Subv. Reg.						
57	RIVERA MARTÍNEZ RODRIGO SEBASTIÁN	Docente	33	5	0	0	2	0	40	5	Subv. Reg.	SEP						
58	RIVERA JARAMILLO ERIKA SOLEDAD	Docente	0	33	0	0	0	0	33	7	SEP	Subv. Reg.	3	SEP	PIE			
59	RÍOS CASTRO BIANCA NORA	Docente	0	0	0	33	0	3	36									
60	ROBLES FUENTES LOURDES YESENIA	Docente	10	23	3	0	0	0	36									
61	SÁNCHEZ PINEDA MARÍA CAROLINNE	Directora (I)	44	0	0	0	0	0	44									
62	SAN MARTÍN CASTILLO ANDREA PATRICIA	Ed. Párvulos	30	0	3	0	0	0	33	2	PIE	Subv. Reg.	1	PIE	SEP			
63	SANTANA ULLOA KARINA ANDREA	Docente	33	3	3	0	2	0	41	2	Subv. Reg.	SEP						
64	SOLÍS GUÍÑEZ PATRICIA INÉS	Docente	37	2	0	0	0	0	39	9	Subv. Reg.	SEP						
65	SPULER REY HENRY MILTON	Docente	36	8	0	0	0	0	44	14	Subv. Reg.	SEP						
66	TOLOZA LAPORTE RAYEN ANAÍ	Docente	0	0	0	0	0	42	42									
67	TORRES CEBALLOS VALERIA DEL CARMEN	Docente	26	4	0	0	0	0	30	4	SEP	Subv. Reg.						
68	TRONCOSO BUSTOS TANIA PAOLA	Inspectora	36	8	0	0	0	0	44	8	SEP	Subv. Reg.						
69	TRONCOSO SAAVEDRA DORIS YAZMÍN	Docente	28	7	3	4	0	0	42	1	SEP	Subv. Reg.						

70	UBILLA MACÍAS CECILIA XIMENA	Ed. Párvulos	30	0	0	0	0	0	30	30	Subv. Reg.	SEP						
71	URREA PÉREZ ALEJANDRA IVETTE	Ed. Párvulos	30	0	0	0	0	0	30	3	Subv. Reg.	PIE						
72	VÉJAR CARRASCO ROGIDIO ANDRÉS	Docente	31	2	0	0	2	0	35									
73	VENEGAS GUERRERO TATIANA FELIRI	Docente	30	4	3	2	0	0	39									
74	VENEGAS CISTERNA JINETTE JACQUELINNE	Ed. Párvulos	30	0	0	0	0	0	30									
75	VIDAL GONZÁLEZ PAULA ANDREA	Docente	28	4	0	0	0	0	32	1	SEP	Subv. Reg.						
76	VOISIER FERNÁNDEZ MARCIA ANGÉLICA	Docente	36	0	3	0	0	0	39	25	Subv. Reg.	SEP	3	PIE	SEP			
77	ZÚÑIGA JARA EDGARDO PATRICIO	Docente	44	0	0	0	0	0	44	3	Subv. Reg.	SEP	3	Subv. Reg.	PIE			
<b>TOTAL</b>			<b>1530</b>	<b>388</b>	<b>209</b>	<b>427</b>	<b>128</b>	<b>265</b>	<b>2947</b>									

DOCENTES TITULARES ESCUELA ALBORADA PROYECCIÓN 2024							HORAS CON CAMBIO DE FONDOS					
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Función/Cargo	Subv. Reg.	SEP	PIE	Total Hrs.	HORAS	FONDO ACTUAL	FONDO DESTINO	HORAS	FONDO ACTUAL	FONDO DESTINO
1	ABURTO RAMÍREZ ANDY EDUARDO	Inspector 2do Ciclo	30	9	0	39	9	SEP	Subv. Reg.			
2	ABARA VALENZUELA MÓNICA DEL PILAR	Docente	17	5	0	22	3	Subv. Reg.	SEP			
3	ACUÑA ESPINOZA CAROLINA ANDREA	Ed. Párvulos	30	14	0	44	2	SEP	Subv. Reg.			
4	ALVEAR JAQUE DANIELA VIVIANA	Docente	30	6	3	39	5	SEP	Subv. Reg.			
5	ARANEDA RUBIO RODOLFO ENRIQUE	Docente	36	0	0	36	22	Subv. Reg.	SEP			
6	BAEZA RUBILAR RUTH JOAHANA	Ed. Párvulos	30	6	3	39	8	Subv. Reg.	SEP	3	PIE	SEP
7	BENAVIDES MOLINA EDUARDO ANDRÉS	Docente	33	11	0	44	4	Subv. Reg.	SEP			
8	BLANCO ANTIVIL NANCY VALERIA	Docente	34	3	3	40	1	SEP	Subv. Reg.			
9	CABELLO ESCORCIA ANA SARA	Diferencial	0	0	42	42						
10	CASTILLO MELO FERNANDA BELÉN	Diferencial	0	0	42	42						
11	CID VÉJAR PATRICIA XIMENA	Docente	33	2	0	35	5	Subv. Reg.	SEP			
12	CONEJEROS VEGA OLGA MAGDALENA	Docente	30	6	3	39	5	SEP	Subv. Reg.			



13	DÍAZ CASTILLO ANITA LUISA	Docente	30	14	0	44	5	SEP	Subv. Reg.	3	SEP	PIE
14	DUHALDE CISTERNAS CATALINA CONSTANZA	Docente	26	8	0	34	4	Subv. Reg.	SEP			
15	ESPARZA ESPARZA CAMILO ANDRÉS	Docente	23	18	3	44	12	SEP	Subv. Reg.	3	PIE	SEP
16	GARRIDO MUENA SANDRA MAGDALENA	Docente	34	0	0	34	4	Subv. Reg.	SEP			
17	GÓMEZ LEFIPÁN LUCÍA KATERINE	Coordinadora PIE	44	0	0	44	44	Subv. Reg.	PIE			
18	GUERRERO CATALÁN DANIELA IVONNE	Docente	30	2	0	32	7	Subv. Reg.	SEP			
19	INOSTROZA LEAL EVELYN JIMENA	U.T.P.	44	0	0	44						
20	JAQUE BARRA POLETH ALEJANDRA	Diferencial	0	0	35	35						
21	LOMBARDO ALVEAR AMELIA SOLEDAD	Docente	27	13	0	40	2	SEP	Subv. Reg.			
22	MARÍN ORELLANA ENRIQUE ALEJANDRO	Docente	20	20	0	40	11	SEP	Subv. Reg.	3	SEP	PIE
23	MARTÍNEZ SCHEHING CAROLA ALEJANDRA	Docente	0	33	0	33	30	SEP	Subv. Reg.	3	SEP	PIE
24	MOLINA TORRES LEANDRO ARIEL	Docente	30	0	0	30	1	Subv. Reg.	SEP			
25	MONSALVE ALARCÓN SUSANA ESTER	Diferencial	0	0	42	42						
26	MONTIEL FUCHA MARÍA FERNANDA	Docente	32	0	3	35						
27	MOYA UMANZOR YOHANNA DEL CARMEN	Docente	36	2	3	41	29	Subv. Reg.	SEP	2	PIE	SEP
28	MUÑOZ CERÓN MARÍA PAZ	Ed. Párvulos	22	22	0	44	10	SEP	Subv. Reg.			
29	MUÑOZ ILLESCA ARIEL ISAAC	Enc. Convivencia	18	22	0	40	22	SEP	Subv. Reg.			
30	OPAZO AGUILERA YASMÍN ANGÉLICA	Docente	30	0	3	33						
31	OSMAN MENDOZA MABEL MUNIRA	Ed. Párvulos	38	0	0	38	6	Subv. Reg.	SEP			
32	PARDO BRIONES TRINIDAD DEL CARMEN	Docente	36	0	3	39	18	Subv. Reg.	SEP	3	PIE	SEP
33	PÉREZ ULLOA VIVIANA PAOLA	Docente	22	22	0	44	22	Subv. Reg.	SEP			
34	PONCE ÁVILA MURIEL DEL CARMEN	Docente	30	2	0	32	2	SEP	PIE			
35	RADEMACHER CARRASCO ASTRID NATALIA	Coordinadora SEP	30	14	0	44	30	Subv. Reg.	SEP			
36	RIQUELME RODRÍGUEZ CLAUDIA ANDREA	Docente	23	17	3	43	8	SEP	Subv. Reg.			
37	RIVERA MARTÍNEZ RODRIGO SEBASTIÁN	Docente	33	5	0	38	5	Subv. Reg.	SEP			
38	RIVERA JARAMILLO ERIKA SOLEDAD	Docente	0	33	0	33	14	SEP	Subv. Reg.			
39	ROBLES FUENTES LOURDES YESENIA	Docente	10	23	3	36	3	SEP	Subv. Reg.	3	PIE	SEP
40	SÁNCHEZ PINEDA MARÍA CAROLINNE	Directora (I)	44	0	0	44						

41	SAN MARTÍN CASTILLO ANDREA PATRICIA	Ed. Párvulos	30	0	3	33	30	Subv. Reg.	SEP	3	PIE	SEP
42	SANTANA ULLOA KARINA ANDREA	Docente	33	3	3	39	1	SEP	Subv. Reg.			
43	SOLÍS GUÍÑEZ PATRICIA INÉS	Docente	37	2	0	39	18	Subv. Reg.	SEP			
44	TORRES CEBALLOS VALERIA DEL CARMEN	Docente	26	4	0	30	4	SEP	Subv. Reg.			
45	TRONCOSO BUSTOS TANIA PAOLA	Inspectora 1er Ciclo	36	8	0	44	8	SEP	Subv. Reg.			
46	TRONCOSO SAAVEDRA DORIS YAZMÍN	Docente	28	7	3	38	3	SEP	Subv. Reg.			
47	URREA PÉREZ ALEJANDRA IVETTE	Docente/Ed. Párvulos	30	0	0	30	3	Subv. Reg.	PIE			
48	VÉJAR CARRASCO ROGIDIO ANDRÉS	Docente	31	2	0	33	3	SEP	Subv. Reg.			
49	VENEGAS GUERRERO TATIANA FELIRI	Docente	30	4	3	37	4	SEP	Subv. Reg.			
50	VENEGAS CISTERNA JINETTE JACQUELINNE	Ed. Párvulos	30	0	0	30						
51	VIDAL GONZÁLEZ PAULA ANDREA	Docente	28	4	0	32						
52	VOISIER FERNÁNDEZ MARCIA ANGÉLICA	Docente	36	0	3	39	20	Subv. Reg.	SEP	3	PIE	SEP
53	ZÚÑIGA JARA EDGARDO PATRICIO	Docente	44	0	0	44	3	Subv. Reg.	SEP	3	Subv. Reg.	PIE
<b>TOTAL</b>			<b>1434</b>	<b>380</b>	<b>209</b>	<b>2009</b>						

HORAS DOCENTES TITULARES ESCUELA ALBORADA PUESTAS A DIPOSICIÓN						
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Función/Cargo	Subv. Reg.	SEP	PIE	Total
1	ROBLES FUENTES LOURDES YESENIA	Docente	10	23	3	36
2	ACUÑA ESPINOZA CAROLINA ANDREA	Ed. Párvulos	0	12	0	12
3	CARRASCO NEIRA SANDRA LETICIA	Ed. Párvulos	0	12	0	12

HORAS CONTRATA ESCUELA ALBORADA, PROYECCIÓN 2023
--

NECESIDAD	Función /Cargo	Hrs. Contrata	Hrs. SEP	Hrs. PIE
DOCENTE DIRECTIVO	Inspectoría	5	0	0
DOCENTE PRIMER CICLO	Docente	121	18	7
DOCENTE SEGUNDO CICLO	Docente	208	31	3
DOCENTE DIFERENCIAL	Docente	0	0	250
<b>TOTAL</b>		<b>334</b>	<b>49</b>	<b>260</b>

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ALBORADA 2023 - PROYECCIÓN 2024							CAMBIOS DE FONDO		
N°	NOMBRE COMPLETO	FUNCIÓN	CONTRATO	SUBV. REG.	SEP	PIE	HORAS	FONDO ACTUAL	FONDO DESTINO
1	JOSÉ LEOCADIO CORONADO MUÑOZ	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	INDEFINIDO	44	0	0			
2	CARLOS EDUARDO DELGADO MONTOYA	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	INDEFINIDO	44	0	0			
3	VÍCTOR HUGO GUZMÁN SAN MARTÍN	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	INDEFINIDO	44	0	0			
4	ÓSCAR SEGUNDO ILLANES GARRIDO	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	INDEFINIDO	44	0	0			
5	ARIEL ÁNGEL MIERES BUSTOS	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	INDEFINIDO	44	0	0			
6	NURIA SUSANA QUINTUL ZÚÑIGA	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	INDEFINIDO	44	0	0			
7	JAIME EDUARDO TRONCOSO ZAVALA	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	INDEFINIDO	44	0	0			
8	MARÍA CRISTINA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	INDEFINIDO	44	0	0			
9	DAVEIVA DEL PILAR HERRERA RIQUELME	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	PLAZO FIJO	44	0	0			

10	NOELIA DEL CARMEN TORRES TORRES	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	INDEFINIDO	44	0	0		
11	YOSELIN ROSANA ZAPATA PALMA	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	INDEFINIDO	44	0	0		
12	PATRICIO AGUSTÍN ARAYA ARAYA	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	PLAZO FIJO	44	0	0		
13	YUDIS YUDITH VERGARA PARRA	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	PLAZO FIJO	44	0	0		
14	JUAN ARÍSTIDES OYARCE MUÑOZ	CUIDADOR NOCTURNO	INDEFINIDO	44	0	0		
15	EDUARDO ANDRÉS ARANEDA ABURTO	CUIDADOR NOCTURNO	INDEFINIDO	44	0	0		
16	ABEL HERNÁN ESPINOZA VALDEBENITO	ADMINISTRATIVO	INDEFINIDO	0	44	0		
17	MARÍA SOLEDAD ÁGUILA PEÑA	ADMINISTRATIVO	INDEFINIDO	0	44	0		
18	MARÍA EUGENIA GUZMÁN FUENTES	ADMINISTRATIVO	INDEFINIDO	44	0	0		
19	CRISTINA DEL CARMEN LEIVA SILVA	ADMINISTRATIVO	INDEFINIDO	44	0	0		
20	CRISTIAN ANDRÉS ORTEGA MATAMALA	ADMINISTRATIVO	INDEFINIDO	44	0	0		
21	AMANDA MIREYA PINEDA RIVERA	ADMINISTRATIVO	INDEFINIDO	44	0	0		
22	MARÍA PILAR MOLINA MARTÍNEZ	ADMINISTRATIVO	INDEFINIDO	0	44	0		
23	DELIA ALEJANDRA SEPÚLVEDA ORTEGA	ADMINISTRATIVO	INDEFINIDO	44	0	0		
24	SABINA GENOVEVA TOLEDO BILBAO	ADMINISTRATIVO	INDEFINIDO	44	0	0		
25	ANA MARÍA VARELA MUÑOZ	ADMINISTRATIVO	INDEFINIDO	44	0	0		
26	NIEVES ELVIRA VARELA GAJARDO	ADMINISTRATIVO	INDEFINIDO	44	0	0		
27	ANGÉLICA MARÍA SAAVEDRA OPAZO	ADMINISTRATIVO	INDEFINIDO	44	0	0		
28	PATRICIA YARELA BELMAR ACUÑA	ADMINISTRATIVO	INDEFINIDO	44	0	0		
29	GILDA MARIANA IBÁÑEZ PARRA	ADMINISTRATIVO	INDEFINIDO	44	0	0		
30	PAOLA ANDREA BELTRÁN SPULER	ADMINISTRATIVO	PLAZO FIJO	44	0	0		
31	LUIS ALEJANDRO VIDAL ESCOBAR	ADMINISTRATIVO	PLAZO FIJO	44	0	0		
32	CAMILA FRANSISCA SANDOVAL MELLA	TÉCNICO	INDEFINIDO	0	44	0		
33	ANGÉLICA MARÍA SOTO TOLEDO	TÉCNICO	INDEFINIDO	0	44	0		
34	CONSTANZA ALEJANDRA ARRIAGADA TORO	TÉCNICO	INDEFINIDO	30	0	0		
35	NANCY SANDRA FERNÁNDEZ CORONADO	TÉCNICO	INDEFINIDO	30	14	0		
36	ANGÉLICA MARÍA IBÁÑEZ AVENDAÑO	TÉCNICO	INDEFINIDO	30	0	0		
37	LAIS YASMÍN QUEZADA ARZOLA	TÉCNICO	INDEFINIDO	30	14	0		

38	EDITH LASTENIA MATAMALA BUCAREY	TÉCNICO	INDEFINIDO	0	44	0	30	SEP	SUBV. REG
39	JUAN CARLOS RIFFO URREA	TÉCNICO	INDEFINIDO	0	0	44			
40	JUDITZIA MUÑOZ GARCÍA	TÉCNICO	INDEFINIDO	0	44	0			
41	ANA ANGÉLICA ANTIHUÉN COMPAYANTE	TÉCNICO	INDEFINIDO	30	0	0			
42	DANITZA DELMIRA ACUÑA POBLETE	TÉCNICO	INDEFINIDO	44	0	0			
43	DENISE ELISA FIGUEROA MUÑOZ	TÉCNICO	INDEFINIDO	0	44	0			
44	GABRIEL ALEJANDRO TORO VENEGAS	APOYO INFORMÁTICO	PLAZO FIJO	0	44	0			
45	KARINA ALEJANDRA HITSCHFELD QUILAQUEO	PROFESIONAL (TERAPEUTA OCUPACIONAL)	INDEFINIDO	0	40	0	22	SEP	PIE
46	ISABEL CAROLINA ARIAS VENEGAS	PROFESIONAL (TRABAJADORA SOCIAL)	INDEFINIDO	0	44	0	22	SEP	PIE
47	YÉNNIFER DENISSE ESPINOZA MUÑOZ	PROFESIONAL (PSICOPEDAGOGA)	INDEFINIDO	0	0	40	40	PIE	SEP
48	CATALINA NATALIA CEBALLO HERNÁNDEZ	PROFESIONAL (FONOAUDÓLOGO)	INDEFINIDO	0	0	42			
49	PAMELA ANDREA MATUS FUENTEALBA	PROFESIONAL (FONOAUDÓLOGO)	INDEFINIDO	0	0	42			
50	EMMANUEL PÉREZ VIVEROS	PROFESIONAL (PSICÓLOGO)	INDEFINIDO	0	0	44			
51	DANIEL ALEJANDRO LAGOS FUICA	PROFESIONAL (PSICÓLOGO)	INDEFINIDO	0	44	0			
52	VÍCTOR PATRICIO ARANEDA AQUEVEQUE	PROFESIONAL (FONOAUDÓLOGO)	INDEFINIDO	0	20	20	18	PIE	SEP
53	KATHERINE BELÉN MORENO MORENO	PROFESIOANL (PSICOPEDAGOGA)	PLAZO FIJO	0	44	0			
<b>TOTAL</b>				<b>###</b>	<b>616</b>	<b>232</b>			

DOCENTES ESCUELA ARAUCARIAS 2023																
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	Función/Cargo	Titulares			Contrata			Total Hrs.	HORAS CON CAMBIO DE FONDOS			HORAS CON CAMBIO DE FONDOS		
				Subv. Reg.	SEP	PIE	Subv. Reg.	SEP	PIE		HORAS	FONDO ACTUAL	FONDO DESTINO	HORAS	FONDO ACTUAL	FONDO DESTINO
1	ARANEDA CUADRA FRESIA DE LAS MERCEDES	Titular	Docente	30	4	3	0	0	0	37	17	Subv. Reg.	SEP	3	PIE	SEP
2	ABURTO CHEPO SANDRA ELIZABETH	Titular	Docente	36	2	2	0	0	0	40	3	Subv. Reg.	SEP	2	PIE	SEP
3	ALCAPÁN CORONADO DAVID FERNANDO	Titular	U.TP.	0	0	44	0	0	0	44	44	PIE	Subv. Reg.			
4	ARRIAGADA TORO KARINA FERNANDA	Titular	Diferencial	0	0	44	0	0	0	44						
5	BARRIENTOS SEPÚLVEDA VIVIANA DEL CARMEN	Titular	Educadora Párvulos	41	0	3	0	0	0	44	3	PIE	Subv. Reg.			
6	BASTÍAS BILBAO MAYRA BELÉN	Contrata	Educadora Párvulos	0	0	0	41	0	3	44						
7	BURGOS PANDO CECILIA DEL PILAR	Titular	Docente	30	4	3	0	3	0	40	7	Subv. Reg.	SEP			
8	CARRASCO DONOSO ÓSCAR ANDRÉS EUGENIO	Titular	Docente	28	4	0	3	0	0	35	4	SEP	Subv. Reg.			
9	CONTRERAS CATALÁN VITALIA DEL PILAR	Titular	Docente	30	4	3	0	0	0	37						
10	CORTÉS FERNÁNDEZ JENNY JOHANA	Titular	Educadora Párvulos	32	9	3	0	0	0	44	9	SEP	Subv. Reg.	3	PIE	SEP
11	FIGUEROA CEA ELSA DE LOURDES	Titular	Docente	36	8	0	0	0	0	44	14	Subv. Reg.	SEP			
12	FIGUEROA MÉNDEZ ANA PATRICIA	Titular	Docente Directivo	30	14	0	0	0	0	44	14	SEP	Subv. Reg.			
13	GARCÍA HERNÁNDEZ PRISCILA DEL CARMEN	Titular	Diferencial	0	0	44	0	0	0	44						
14	GARRIDO MULATO LAURA DAYANETTE	Titular	Diferencial	0	0	44	0	0	0	44						
15	JORQUERA PUENTES ELIZABETH ELCIRA	Titular	Diferencial	0	0	44	0	0	0	44						
16	MARTÍNEZ MANQUENAHUEL MARCELA ANDREA	Contrata	Diferencial	0	0	0	0	0	41	41						
17	MATUS CABRAPÁN ESTELA ANDREA	Titular	Docente	38	6	0	0	0	0	44	5	SEP	Subv. Reg.			
18	MELLA CONTRERAS PAMELA ALEJANDRA	Titular	Directora <sup>®</sup>	38	0	0	6	0	0	44						
19	MILLANAO ANTILEF RAYÉN PAZ	Titular	Docente	36	0	3	0	0	0	39	3	PIE	SEP	14	Subv. Reg.	SEP
20	MOLINA AQUEVEQUE MARCELO ALEJANDRO	Titular	Docente	34	0	0	0	0	0	34	6	Subv. Reg.	SEP			
21	MOLINA REYES CLARA PETRONILA	Titular	Docente	19	0	0	0	0	0	19						

22	MUÑOZ SEPÚLVEDA ONÉSIMO SEBASTIÁN	Titular	Docente	36	0	3	0	0	0	39	22	Subv. Reg.	SEP			
23	MUÑOZ LERIS PAOLA DEL CARMEN	Titular	Docente	26	4	3	2	0	0	35	2	SEP	Subv. Reg.			
24	OLIVERAS PARRA MANUEL NORMANDY	Titular	Docente	41	0	3	0	0	0	44	4	Subv. Reg.	SEP	1	PIE	SEP
25	PACHECO FERNÁNDEZ FELIPE PATRICIO	Contrata	Docente	0	0	0	19	0	2	21						
26	QUINTUL SALGADO LAURA MÉLODY	Titular	Docente	41	0	3	0	0	0	44	3	PIE	Subv. Reg.			
27	ROJAS MORA RODRIGO ALBERTO	Titular	Docente	44	0	0	0	0	0	44						
28	RUBIO FERNÁNDEZ LUIS PATRICIO	Titular	Docente	15	13	8	0	0	0	36	2	SEP	Subv. Reg.			
29	SOTO BURGOS GISELA MARLENE	Titular	Docente	30	0	0	0	0	0	30	3	Subv. Reg.	PIE			
30	TORO ÑANCO VIRGINIA ALEJANDRA	Contrata	Diferencial	0	0	0	0	0	41	41						
31	URREA PÉREZ FELIPE ROLANDO	Titular	Docente	26	8	0	0	0	0	34	2	Subv. Reg.	SEP			
32	VALENZUELA HUIQUIMILLA YOCELIN MACARENA	Contrata	Coordinadora PIE	0	0	0	0	0	41	41						
33	VELOSO FREDERICHSEN ADRIANA BEATRIZ	Titular	Docente	36	0	3	0	0	0	39						
34	VILLARROEL VILLARROEL CAROLINA ANDREA	Titular	Docente	36	0	3	0	0	0	39	1	PIE	SEP			
<b>TOTAL</b>				<b>789</b>	<b>80</b>	<b>266</b>	<b>71</b>	<b>3</b>	<b>128</b>	<b>1337</b>						

DOCENTES TITULARES ESCUELA ARAUCARIAS, PROYECCIÓN 2024												
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Función/Cargo	Titulares				HORAS CON CAMBIO DE FONDOS			HORAS CON CAMBIO DE FONDOS		
			Subv. Reg.	SEP	PIE	Tot	HORAS	FONDO ACTUAL	FONDO DESTINO	HORAS	FONDO ACTUAL	FONDO DESTINO
1	ARANEDA CUADRA FRESIA DE LAS MERCEDES	Convivencia Escolar	30	4	3	37	3	PIE	SEP	11	Subv. Reg.	SEP
2	ABURTO CHEPO SANDRA ELIZABETH	Docente	36	2	2	40	2	Subv. Reg.	PIE	6	Subv. Reg.	SEP
3	ARRIAGADA TORO KARINA FERNANDA	Diferencial	0	0	44	44						
4	ALCAPÁN CORONADO DAVID FERNANDO	U.T.P.	0	0	44	44	44	PIE	Subv. Reg.			
5	BARRIENTOS SEPÚLVEDA VIVIANA DEL CARMEN	Educadora Párvulos	41	0	3	44						
6	BURGOS PANDO CECILIA DEL PILAR	Docente	30	4	3	37	11	Subv. Reg.	SEP			
7	CARRASCO DONOSO ÓSCAR ANDRÉS EUGENIO	Docente	28	4	0	32						
8	CARRASCO NEIRA SANDRA LETICIA	Ed.Párvulos	30	14	0	44	3	SEP	PIE	11	SEP	Subv. Reg.
9	CONTRERAS CATALÁN VITALIA DEL PILAR	Docente	30	4	3	37	1	Subv. Reg.	SEP			
10	CORTÉS FERNÁNDEZ JENNY JOHANA	Educadora Párvulos	32	9	3	44	9	SEP	Subv. Reg.			
11	FIGUEROA CEA ELSA DE LOURDES	Docente	36	8	0	44	14	Subv. Reg.	SEP			
12	FIGUEROA MÉNDEZ ANA PATRICIA	Inspectora	30	14	0	44	14	SEP	Subv. Reg.			
13	GARCÍA HERNÁNDEZ PRISCILA DEL CARMEN	Diferencial	0	0	44	44						
14	GARRIDO MULATO LAURA DAYANETTE	Diferencial	0	0	44	44						
15	JORQUERA PUENTES ELIZABETH ELCIRA	Diferencial	0	0	44	44						
16	MATUS CABRAPÁN ESTELA ANDREA	Docente	38	6	0	44	5	SEP	Subv. Reg.			
17	MELLA CONTRERAS PAMELA ALEJANDRA	Directora <sup>®</sup>	38	0	0	38						
18	MILLANAO ANTILEF RAYÉN PAZ	Docente	36	0	3	39	12	Subv. Reg.	SEP			
19	MOLINA AQUEVEQUE MARCELO ALEJANDRO	Docente	34	0	0	34	1	Subv. Reg.	SEP			
20	MOLINA REYES CLARA PETRONILA	Docente	19	0	0	19						
21	MUÑOZ SEPÚLVEDA ONÉSIMO SEBASTIÁN	Docente	36	0	3	39						
22	MUÑOZ LERIS PAOLA DEL CARMEN	Docente	26	4	3	33	3	SEP	Subv. Reg.			



23	OLIVERAS PARRA MANUEL NORMANDY	Docente	41	0	3	44	1	Subv. Reg.	PIE			
24	QUINTUL SALGADO LAURA MÉLODY	Educadora Párvulos	41	0	3	44						
25	ROJAS MORA RODRIGO ALBERTO	Docente	44	0	0	44	29	Subv. Reg.	SEP			
26	RUBIO FERNÁNDEZ LUIS PATRICIO	Docente	15	13	8	36	11	SEP	Subv. Reg.	8	PIE	Subv. Reg.
27	SOTO BURGOS GISELA MARLENE	Docente	30	0	0	30						
28	URREA PÉREZ FELIPE ROLANDO	Docente	26	8	0	34	1	Subv. Reg.	SEP			
29	VELOSO FREDERICHSEN ADRIANA BEATRIZ	Docente	36	0	3	39	3	Subv. Reg.	PIE	17	Subv. Reg.	SEP
30	VILLARROEL VILLARROEL CAROLINA ANDREA	Docente	36	0	3	39						
<b>TOTAL</b>			<b>819</b>	<b>94</b>	<b>266</b>	<b>1179</b>						

HORAS CONTRATA ESCUELA ARAUCARIAS, PROYECCIÓN 2024				
NECESIDAD	Función /Cargo	Hrs. Contrata	Hrs. SEP	Hrs.PIE
DOCENTE DIRECTIVO	Director	6	0	0
DOCENTE TÉCNICO PEDAGÓGICO	Apoyo U.T.P.	7	0	0
DOCENTE DIFERENCIAL	Docente	0	0	167
DOCENTE PRIMER CICLO	Docente	0	0	0
DOCENTE SEGUNDO CICLO	Docente	37	0	6
<b>TOTAL</b>		<b>50</b>	<b>0</b>	<b>173</b>

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ARAUCARIAS, 2023 - PROYECCIÓN 2024							CAMBIOS DE FONDO		
N°	NOMBRE COMPLETO	ESTAMENTO	CONTRATO	SUBV. REG.	SEP	PIE	HORAS	FONDO ACTUAL	FONDO DESTINO
1	OHEMIA ELIZABETH GONZÁLEZ BERNAL	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	INDEFINIDO	44	0	0			
2	JACINTO ALIRO PASTÉN MEDINA	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	INDEFINIDO	44	0	0			
3	NIDIA RUTH QUIJADA CHEUQUETA	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	PLAZO FIJO	44	0	0			
4	MARÍA ANGÉLICA SANDOVAL VEGA	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	INDEFINIDO	44	0	0			
5	MARILUZ MARLENE YÉBENES MORALES	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	INDEFINIDO	44	0	0			
6	LUCILA DEL CARMEN SANDOVAL CARRIEL	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	PLAZO FIJO	44	0	0			

7	JOEL OSVALDO HUENTEMILLA NAMONCURA	CUIDADOR NOCTURNO	INDEFINIDO	44	0	0			
8	REMIGIO JAVIER TORRES VERA	CUIDADOR NOCTURNO	INDEFINIDO	44	0	0			
9	MIREYA ANGÉLICA HUICHALAF DUMULEF	ADMINISTRATIVO	INDEFINIDO	44	0	0			
10	MARITZA ALEJANDRA COLIMÁN CATRIL	ADMINISTRATIVO	INDEFINIDO	0	44	0	44	SEP	PIE
11	MARÍA ELENA JIMÉNEZ SALINAS	ADMINISTRATIVO	INDEFINIDO	44	0	0			
12	RAMIRO EUGENIO MANQUI REINANTE	ADMINISTRATIVO	INDEFINIDO	44	0	0			
13	MARÍA EUGENIA SALAZAR DÍAZ	ADMINISTRATIVO	INDEFINIDO	44	0	0			
14	RUTH MARIELA SANHUEZA FLORES	ADMINISTRATIVO	INDEFINIDO	40	0	0			
15	SUSANA CAROLINA RUIZ HENRÍQUEZ	ADMINISTRATIVO	INDEFINIDO	44	0	0			
16	MILENA CRISTINA RUBIO FERNÁNDEZ	ADMINISTRATIVO	PLAZO FIJO	44	0	0	44	SUBV. REG.	PIE
17	CAROLAY IRENE FUENTES SEPÚLVEDA	TÉCNICO	INDEFINIDO	44	0	0			
18	JUANA GRACIELA LEFILAF PICHILAF	TÉCNICO	INDEFINIDO	0	44	0			
19	NELLY ELIANA OSSES FERNÁNDEZ	TÉCNICO	INDEFINIDO	44	0	0			
20	KARINA FUENTES FUENTES	TÉCNICO	INDEFINIDO	44	0	0			
21	DEISY MAKARENA SOTO JARA	TÉCNICO	INDEFINIDO	0	0	4			
22	CAROLINA ANDREA QUINTEROS OLATE	TÉCNICO	INDEFINIDO	44	0	0			
23	MARÍA ALEJANDRA MOLINA PEÑA Y LILLO	TÉCNICO	INDEFINIDO	0	0	44			
24	OLGA SIBETT OTÁROLA CEBALLOS	TÉCNICO	INDEFINIDO	0	0	44			
25	DANIELA ALEJANDRA PAREDES PAREDES	TÉCNICO	INDEFINIDO	0	44	0			
26	KATHERINE CLAUDIA CASTRO SEPÚLVEDA	TÉCNICO	INDEFINIDO	44	0	0			
27	DAVID JOSUÉ VERA MENARDES	PROFESIONAL (FONOAUDIÓLOGO)	INDEFINIDO	0	0	44			
28	ANÍBAL HERNÁN ARANEDA AQUEVEQUE	PROFESIONAL (TERAPEUTA OCUPACIONAL)	INDEFINIDO	0	0	44			
29	JOSSELINE NATALIA MARICEL BARRIENTOS PEÑA	PROFESIONAL (TRABADOR SOCIAL)	INDEFINIDO	0	44	0	44	SEP	PIE
30	MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ ZÚÑIGA	PROFESIONAL (PSICÓLOGO)	INDEFINIDO	0	44	0	44	SEP	PIE
31	ASISTENTE CRA	ASISTENTE CRA	PLAZO FIJO	0	4	0			
<b>TOTAL</b>				<b>876</b>	<b>224</b>	<b>180</b>			

ESCUELA DOMITILA PINNA PARRA 2023											HORAS CON CAMBIO DE FONDOS					
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	Función/Cargo	Titulares			Contrata			Total Hrs.	HORAS	FONDO ACTUAL	FONDO DESTINO	HORAS	FONDO ACTUAL	FONDO DESTINO
				Sub v. Reg.	SEP	PIE	Sub v. Reg.	SEP	PIE							
1	AGUILERA FERNÁNDEZ JOHANA DANIELA	Titular	Diferencial	0	0	44	0	0	0	44						
2	ARÉVALO VIDAL CAROLINA DEISY	Titular	Docente	14	0	0	0	0	0	14						
3	ARRIAGADA ARRIAGADA INGRID LORENA	Titular	Diferencial	0	0	44	0	0	0	44						
4	BELMAR VIDAL NATALY DE LOURDES	Contrata	Docente	0	0	0	31	0	3	34						
5	CAULLÁN VERA SUSANA ANDREA	Titular	U.T.P.	40	0	3	1	0	0	44	30	Subv. Reg.	SEP			
6	COMPAYANTE RÍOS FANNY SOLANGE	Contrata	Docente	0	0	0	38	4	0	42						
7	FLÁNDEZ TAPIA XIMENA DEL PILAR	Titular	Directora <sup>®</sup>	2	0	41	1	0	0	44	41	PIE	Subv. Reg.			
8	FUENTES OSSES YENNY CRISTINA	Titular	Docente	27	2	5	7	2	0	43	2	PIE	SEP			
9	HERNÁNDEZ APABLAZA ROXANA NATALI	Contrata	Docente	0	0	0	31	0	5	36						
10	MALDONADO ORTIZ ODETTE EVELIN	Titular	Docente	30	2	0	0	0	12	44	30	Subv. Reg.	PIE	2	SEP	PIE
11	MILLANAO MUÑOZ ISABEL DEL CARMEN	Titular	Docente	36	0	0	0	0	0	36	17	Subv. Reg.	SEP			
12	MOLINET RIFFO YARIXZA KIARA	Contrata	Docente	0	0	0	39	0	3	42						
13	MUÑOZ COLPIHUEQUE ANGÉLICA MARICEL	Titular	Docente	32	2	0	8	0	1	43	2	SEP	PIE			
14	NAVARRETE SOTO CAROLINA BELÉN	Contrata	Docente	0	0	0	32	4	0	36						
15	PASTENE SOTO JAVIERA PAZ	Contrata	Docente	0	0	0	32	5	6	43						
16	PÉREZ SÁNCHEZ ESPERANZA ESTHER	Contrata	Docente	0	0	0	39	2	3	44						
17	PÉREZ MIRANDA BERNARDITA MAGDALENA	Titular	Docente	31	2	6	0	0	0	39	1	PIE	Subv. Reg.	3	PIE	SEP
18	RAIPÁN MORALES MARÍA MAGDALENA	Titular	Docente	28	0	3	4	8	0	43						
19	RIFFO RIQUELME JAVIERA JAZMÍN	Contrata	Docente	0	0	0	27	4	0	31						
20	SÁEZ SEGURA MÓNICA ISABEL	Titular	Diferencial	0	0	40	0	0	4	44						
21	SUÁREZ JACQUELINE DEL CARMEN	Contrata	Diferencial	0	0	0	29	4	1	34						

22	TRONCOSO ZÚÑIGA JOSÉ MANUEL	Titular	Inspector	32	1	0	11	0	0	44	1	SEP	Subv. Reg.	32	Subv. Reg.	SEP
23	VIDAL TORRES CAMILA DAMARIS	Contrata	Docente	0	0	0	14	2	0	16						
<b>TOTAL</b>				<b>272</b>	<b>9</b>	<b>186</b>	<b>344</b>	<b>35</b>	<b>38</b>	<b>884</b>						

DOCENTES TITULARES ESCUELA DOMITILA PINNA PARRA, PROYECCIÓN 2024							HORAS CON CAMBIO DE FONDOS					
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Función/Cargo	Titulares			Total Hrs	HORAS	FONDO ACTUAL	FONDO DESTINO	HORAS	FONDO ACTUAL	FONDO DESTINO
			Sub v.	SEP	PIE							
1	AGUILERA FERNÁNDEZ JOHANA DANIELA	Diferencial	0	0	44	44						
2	ARÉVALO VIDAL CAROLINA DEISY	Docente	14	0	0	14						
3	ARRIAGADA ARRIAGADA INGRID LORENA	Diferencial	0	0	44	44						
4	CAULLÁN VERA SUSANA ANDREA	U.T.P. /Coordinadora SEP	40	0	3	43	3	PIE	SEP	26	Subv. Reg.	SEP
5	FLÁNDEZ TAPIA XIMENA DEL PILAR	Directora (i)	2	0	41	43	41	PIE	Subv. Reg.			
6	FUENTES OSSES YENNY CRISTINA	Docente	27	2	5	34	2	PIE	Subv. Reg.			
7	MALDONADO ORTIZ ODETTE EVELIN	Diferencial	30	2	0	32	30	Subv. Reg.	PIE	2	SEP	PIE
8	MILLANAO MUÑOZ ISABEL DEL CARMEN	Docente	36	0	0	36	17	Subv. Reg.	SEP			
9	MUÑOZ COLPIHUEQUE ANGÉLICA MARICEL	Docente	32	2	0	34						
10	PÉREZ MIRANDA BERNARDITA MAGDALENA	Docente	31	2	6	39	4	PIE	Subv. Reg.			
11	RAIPÁN MORALES MARÍA MAGDALENA	Docente	28	0	3	31						
12	SÁEZ SEGURA MÓNICA ISABEL	Coordinadora PIE	0	0	40	40						
13	TRONCOSO ZÚÑIGA JOSÉ MANUEL	Convivencia Escolar	32	1	0	33	20	Subv. Reg.	SEP			
<b>TOTAL</b>			<b>272</b>	<b>9</b>	<b>186</b>	<b>467</b>						

N°	DOCENTE A REEMPLAZAR	DOCENTE REEMPLAZO	Subv. Reg.	SEP	PIE	Total	Horas	Fondo Actual	Fondo Destino	Horas	Fondo Actual	Fondo Destino
1	PASTENE SOTO JAVIERA PAZ	QUEUPUNAHUEL PARRA FABIOLA ALEJANDREA	23	0	4	27	1	PIE	Subv. Reg.	3	PIE	SEP

HORAS CONTRATA DOMITILA PINNA PARRA, PROYECCIÓN 2024				
NECESIDAD	Función/Cargo	Hrs. Contrata	Hrs. SEP	Hrs. PIE
DOCENTE DIRECTIVO	Docente	1	0	0
DOCENTE UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA	Docente	0	1	0
DOCENTE DE PÁRVULO	Ed. Párvulo	78	12	6
DOCENTE PRIMER CICLO	Docente	97	8	4
DOCENTE SEGUNDO CICLO	Docente	123	11	12
DOCENTE DIFERENCIAL	Docente	0	0	60
	<b>TOTAL</b>	<b>299</b>	<b>32</b>	<b>82</b>

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DOMITILA PINNA PARRA 2023 - PROYECCIÓN 2024							CAMBIOS DE FONDO		
N°	Nombre Completo	Estamento	Contrato	Subv. Reg.	SEP	PI E	HORAS	FONDO ACTUAL	FONDO DESTINO
1	Héctor Luciano Antihuén Compayante	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	44	0	0			
2	Karen Estefani Iriarte Valenzuela	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	44	0	0			

3	Edison Bernardo Navarrete Astete	Cuidador Nocturno	INDEFINIDO	44	0	0			
4	Edith Natalia Ponce Heitzer	Administrativo	INDEFINIDO	44	0	0	44	Subv. Reg.	SEP
5	Irene Yanett Castro Herrera	Administrativo	INDEFINIDO	44	0	0			
6	Yoselin del Carmen Manosalva Retamal	Administrativo	INDEFINIDO	15	29	0	15	Subv. Reg.	SEP
7	Israel Alejandro Santana Navarrete	Administrativo	INDEFINIDO	44	0	0	44	Subv. Reg.	SEP
8	Constanza Villarroel Chepo	Administrativo	INDEFINIDO	0	44	0	44	SEP	PIE
9	Marta Isabel Flores Silva	Administrativo	INDEFINIDO	44	0	0	44	Subv. Reg.	SEP
10	Alejandra Flores Benavente	Técnico	INDEFINIDO	44	0	0	5	Subv. Reg.	SEP
11	Lucía Aurora Jara Garrido	Técnico	INDEFINIDO	44	0	0	5	Subv. Reg.	SEP
12	María José Zúñiga Orellana	Profesional (Trab. Social)	INDEFINIDO	0	22	22	22	SEP	PIE
13	Yennifer Consuelo Bossel Barrientos	Profesional (Ter. Ocupacional)	INDEFINIDO	0	6	30	6	SEP	PIE
14	Karin Daniela Mella García	Profesional (Psicopedagoga)	INDEFINIDO	0	38	0	38	SEP	PIE
15	Bárbara Daniela Maldonado Sepúlveda	Profesional (Psicóloga)	INDEFINIDO	0	44	0	22	SEP	PIE

16	Gabriela Sofía Aguirre Rodríguez	Profesional (Fonoaudióloga)	INDEFINIDO	0	14	30			
17	Manuel Alejandro Quezada Mera	Profesional (Informático)	INDEFINIDO	0	44	0			
<b>TOTAL</b>				<b>411</b>	<b>241</b>	<b>82</b>			

DOCENTES ESCUELA EGON KEUTMANN BESGEN 2023																
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	Función/Cargo	Titulares			Contrat <sup>a</sup>			Total Hrs.	HORAS CON CAMBIO DE FONDOS					
				Subv. Reg.	SEP	PIE	Subv. Reg.	SEP	PIE		HORAS	FONDO ACTUAL	FONDO DESTINO	HORAS	FONDO ACTUAL	FONDO DESTINO
1	ABARCA SEPÚLVEDA PABLO CÉSAR	Titular	Docente	34	2	0	0	0	0	36						
2	ALDANA OBREQUE JOHANA ADELA	Contrata	Doc. Diferencial	0	0	0	0	0	42	42						
3	ALVARADO CARRASCO VÍCTOR ANGELO	Contrata	Docente	0	0	0	11	21	0	32						
4	BELTRÁN MUÑOZ CAMILA RENATA	Contrata	Docente	0	0	0	36	0	0	36						
5	CALFUMAN HUENUPI CRISTIAN MARCELO	Titular	Docente	21	2	0	0	0	0	23						
6	CAULLÁN VERA VALESKA ANALÍA	Contrata	Directora®	0	0	0	44	0	0	44						
7	CASTRO GARRIDO NIBALDO ESTEBAN	Contrata	Docente/Inspector	0	0	0	40	4	0	44						
8	DÍAZ CONCHA YARIXA XIMENA	Contrata	Docente	0	0	0	0	0	42	42						
9	FUENTES HUINOLPÁN EGAR LAEANDRO	Titular	Docente	31	4	3	0	0	0	38						
10	MARTÍNEZ VEGA ULDA VANESA	Titular	Educadora Párvulos	32	1	3	8	0	0	44						
11	MARTÍNEZ GÓMEZ ROXANA CRISTINA	Titular	Educadora Párvulos	30	0	0	0	0	0	30	30	Subv. Reg.	SEP			
12	NIETO MAQUEHUE EGON DAGOBERTO	Titular	Docente	44	0	0	0	0	0	44						
13	PARRA SAN MARTÍN MARISOL ELVIRA	Contrata	Doc. Diferencial	0	0	0	0	0	44	44						
14	RETAMAL SOTO ILDEFONSO ENRIQUE	Titular	Docente	30	0	0	0	0	0	30						
15	RUBILAR SEPÚLVEDA SOLEDAD LILIANA	Titular	Docente	41	0	3	0	0	0	44						
16	SÁEZ SÁEZ VERÓNICA ELIZABETH	Titular	Docente	22	0	0	21	0	0	43						
17	SÁNCHEZ RIQUELME MANUEL ALONSO	Titular	Docente	30	0	0	0	0	0	30						
18	VILLARROEL TIZNADO DIANA IDEOLET	Titular	Docente	33	6	0	2	0	3	44						
19	VILLA ANDRADES PABLO ALEJANDRO	Titular	UTP	30	0	0	14	0	0	44						
20	YÁÑEZ MUÑOZ ELIZABETH YOHANA	Titular	Docente	22	18	3	0	0	0	43						
<b>TOTAL</b>				<b>400</b>	<b>33</b>	<b>12</b>	<b>176</b>	<b>25</b>	<b>131</b>	<b>777</b>						



DOCENTES TITULARES ESCUELA EGON KEUTMANN BESGEN, 2024												
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Función/Cargo	Titulares			Total Hrs.	HORAS CON CAMBIO DE FONDOS					
			Sub v. Reg.	SEP	PIE		HORAS	FONDO ACTUAL	FONDO DESTINO	HORAS	FONDO ACTUAL	FONDO DESTINO
1	ABARCA SEPÚLVEDA PABLO CÉSAR	Docente	19	2	0	21	5	Subv. Reg.	SEP			
2	CALFUMAN HUENUPI CRISTIAN MARCELO	Docente	21	2	0	23	1	Subv. Reg.	SEP			
3	FUENTES HUINOLPÁN EGAR LAEANDRO	Docente	31	4	3	38	3	SEP	Subv. Reg.			
4	VILLA ANDRADES PABLO ALEJANDRO	U.T.P.	30	0	0	30						
5	MARTÍNEZ VEGA ULDA VANESA	Educadora Párvulos	32	1	3	36	1	SEP	Subv. Reg.			
6	MARTÍNEZ GÓMEZ ROXANA CRISTINA	Educadora Párvulos	30	0	0	30						
7	NIETO MAQUEHUE EGON DAGOBERTO	Docente	44	0	0	44	11	Subv. Reg.	SEP			
8	RETAMAL SOTO ILDEFONSO ENRIQUE	Docente	30	0	0	30						
9	RUBILAR SEPÚLVEDA SOLEDAD LILIANA	Docente	41	0	3	44						
10	SÁEZ SÁEZ VERÓNICA ELIZABETH	Docente	22	0	0	22	3	Subv. Reg.	SEP			
11	SÁNCHEZ RIQUELME MANUEL ALONSO	Docente	30	0	0	30	3	Subv. Reg.	PIE	3	Subv. Reg.	SEP
12	VILLARROEL TIZNADO DIANA IDEOLET	Docente	33	6	0	39	3	Subv. Reg.	PIE	1	Subv. Reg.	SEP
13	YÁÑEZ MUÑOZ ELIZABETH YOHANA	Docente	22	18	3	43	15	SEP	Subv. Reg.			
<b>TOTAL</b>			<b>385</b>	<b>33</b>	<b>12</b>	<b>430</b>						

HORAS DOCENTES TITULARES ESCUELA EGON KEUTMANN BESGEN PUESTAS A DISPOSICIÓN - 2023							
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Fecha Nacimiento	Función/Cargo	Titulares			Total Hrs.
				Sub v. Reg.	SEP	PIE	
1	RETAMAL SOTO ILDEFONSO ENRIQUE	23.01.1957	Docente	30	0	0	30

HORAS CONTRATA ESCUELA EGON KEUTMANN BESGEN, PROYECCIÓN 2024				
NECESIDAD	Función/Cargo	Hrs. Contrata	Hrs. SEP	Hrs. PIE
DOCENTE DIRECTIVO	Directora ®	44	0	0
DOCENTE U.T.P.	U.T.P.	14	0	0
EDUCADORA PÁRVULOS	Educador Párvulo	7	0	3
DOCENTE PRIMER CICLO	Docente	42	39	0
DOCENTE SEGUNDO CICLO	Docente	22	0	0
DOCENTE CRA	Docente	0	18	0
DOCENTE DIFERENCIAL	Docente	0	0	170
	<b>TOTAL</b>	<b>129</b>	<b>57</b>	<b>173</b>

N°	DOCENTE A REEMPLAZAR	DOCENTE REEMPLAZO	Subv. Reg.	SEP	PIE	Total
1	RUBILAR SEPÚLVEDA SOLEDAD LILIANA	COFRÉ FERNÁNDEZ CLAUDIA ANDREA	25	0	0	25
2	FUENTES HUINOLPÁN EGAR LAEANDRO	OGAZ FAÚNDEZ YALHIL VALERIA	25	0	0	25

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN EGON KEUTMANN BESGEN 2023 - PROYECCIÓN 2024							CAMBIOS DE FONDO		
Nº	Nombre Completo	Estamento	Contrato	Subv. Reg.	SEP	PIE	HORAS	FONDO ACTUAL	FONDO DESTINO
1	Fresia Pamela Vergara Gutiérrez	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	44	0	0			
2	Marco Antonio Ramírez Marín	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	44	0	0			
3	Nélida Margarita Peña Nabalón	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	22	0	0			
4	Luisa Natalia Ortiz Mosquera	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	44	0	0			
5	Sonia Pilar Torres Labraña	Administrativo	INDEFINIDO	44	0	0			
6	Estefani del Pilar Cisterna Navarrete	Administrativo	INDEFINIDO	44	0	0			
7	Administrativo	Administrativo	PLAZO FIJO	44	0	0			
8	Viviana Sepúlveda Canario	Técnico	INDEFINIDO	44	0	0			
9	Karen Pamela Ruiz Ulloa	Técnico	INDEFINIDO	44	0	0			

10	Ámbar Nicole Contreras Millanao	Profesional (Terapeuta Ocupacional)	INDEFINIDO	0	0	18			
11	Yeiny Loreto Figueroa Sanhueza	Profesional (Fonoaudióloga)	INDEFINIDO	0	0	24			
12	Lorena Ivone Delgado Riffo	Profesional (Psicóloga)	INDEFINIDO	22	10	0			
13	Profesional (Psicóloga)	Profesional (Psicóloga)	PLAZO FIJO	0	0	30			
14	Profesional (Trabajadora Social)	Profesional (Trabajadora Social)	PLAZO FIJO	0	30	0			
15	Profesional (Terapeuta Ocupacional)	Profesional (Terapeuta Ocupacional)	PLAZO FIJO	0	0	12			
16	Profesional (Fonoaudióloga)	Profesional (Fonoaudióloga)	PLAZO FIJO	0	0	6			
17	Técnico Diferencial	Técnico Diferencial	PLAZO FIJO	0	0	44			
<b>TOTAL</b>				<b>396</b>	<b>40</b>	<b>134</b>			

HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN EGON KEUTMANN BESGEN PUESTOS A DISPOSICIÓN 2024						
Nº	Nombre Completo	Estamento	Contrato	Subv. Reg.	SEP	PIE
1	Nélida Margarita Peña Nabalón	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	22	0	0

DOCENTES LICEO POLITÉCNICO ANDRÉS BELLO 2023											HORAS CON CAMBIO DE FONDOS					
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	Función/Cargo	Titulares			Contrata			Total Hrs.	HORAS	FONDO ACTUAL	FONDO DESTINO	HORAS	FONDO ACTUAL	FONDO DESTINO
				Subv. Reg.	SEP	PIE	Subv. Reg.	SEP	PIE							
1	ABARA VALENZUELA MÓNICA DEL PILAR	Titular	Docente	13	0	0	3	0	0	16						
2	ALMONACID ROJAS MICHAEL FERNANDO	Titular	Docente	30	0	0	2	0	0	32						
3	BARRIENTOS ALARCÓN JOYCCE ANDREA	Contrata	Docente	0	0	0	15	0	0	15						
4	BARRERA MACHUCA VÍCTOR PLÁCIDO	Titular	Inspector	36	8	0	0	0	0	44	8	SEP	Subv. Reg.			
5	BRAVO ESPINOZA BASTIÁN ALEJANDRO	Contrata	Docente	0	0	0	20	8	0	28						
6	BURGOS SALAZAR MARCELA ANDREA	Titular	Docente	39	0	3	0	0	0	42						
7	CATRIÁN LOBOS CARLOS ALEJANDRO	Titular	Docente	44	0	0	0	0	0	44	3	Subv. Reg.	PIE	3	Subv. Reg.	SEP
8	CASTRO CABRERA CARLOS DAVID	Contrata	Docente	0	0	0	21	0	1	22						
9	CIFUENTES ANTILLANCA CARLOS ALBERTO	Contrata	Docente	0	0	0	15	0	1	16						
10	CONTRERAS REYES FERNANDO	Titular	Docente	28	0	0	3	2	0	33						
11	CHAPARRO URREA ROSARIO	Titular	Docente	30	0	3	0	0	0	33	1	Subv. Reg.	SEP			
12	CHACÓN SALAZAR CRISTIAN ALBERTO	Contrata	Docente	0	0	0	16	0	0	16						
13	CORTÉS ARAVENA GISLEM MAKARENA	Titular	Ed. Párvulos	23	0	2	7	2	0	34						
14	DONOSO APABLAZA VITALIA JACQUELINE	Titular	Docente	44	0	0	0	0	0	44	5	Subv. Reg.	SEP	3	Subv. Reg.	PIE
15	ESPARZA NAVARRO TAMARA ANDREA	Contrata	Enc. Convivencia	0	0	0	44	0	0	44						
16	FLORES SANHUEZA HUGO ANDRÉS	Titular	Docente	32	0	0	0	0	0	32						
17	GUZMÁN MONTERO MARÍA ISABEL	Titular	Coordinadora PIE	0	0	44	0	0	0	44						
18	HEINZ ÁLVAREZ VELVHETT JOHANNA	Contrata	Docente	0	0	0	32	7	0	39						
19	LA REGLA JARA LEANDRO ANDRÉS	Titular	Docente	15	8	0	0	0	0	23	8	SEP	Subv. Reg.			

20	LEÓN GUTIÉRREZ LUIS ALBERTO	Contrata	Docente	0	0	0	0	30	0	30						
21	LEFENDA JELVES MARILYN GHISLAINE	Titular	Docente	43	0	0	0	0	0	43						
22	MELLA VILLEGAS MARLENE ELIZABETH	Titular	Docente	42	0	0	0	0	0	42						
23	MOLINA REYES CLARA PETRONILA	Titular	Docente	21	0	0	0	0	0	21						
24	MONTERO MANSILLA MIRTA VIRGINIA	Titular	Inspectora	30	14	0	0	0	0	44	14	SEP	Subv. Reg.			
25	MORA FILGUEIRA AURORA ANGÉLICA	Contrata	Ed. Diferencial	0	0	0	0	0	44	44						
26	MUÑOZ VILCHES HÉCTOR HERNÁN	Titular	Docente	40	0	0	0	0	0	40	26	Subv. Reg.	SEP			
27	OLIVERA ORTEGA EDUARDO CARLOS	Titular	Docente	33	0	0	2	2	0	37						
28	ORELLANA TORRES MARÍA SUZANA	Contrata	Directora <sup>®</sup>	0	0	0	44	0	0	44						
29	OLIVARES FORTON SOLANGE ISABEL	Contrata	Docente	0	0	0	36	2	0	38						
30	PARRA ARRIAGADA EVELYN LORETO	Titular	Docente	20	0	0	1	0	0	21						
31	RIQUELME SALINAS CAROLINA ESTEFANY	Contrata	Docente	0	0	0	0	0	41	41						
32	RODRÍGUEZ BALDEVENITO VÍCTOR RAMÓN	Contrata	Inspector	0	0	0	44	0	0	44						
33	RUBIO FERNÁNDEZ LUIS PATRICIO	Contrata	Docente	0	0	0	0	2	0	2						
34	SALAZAR MORENO KARLA VALESKA	Titular	Doc. Diferencial	0	0	40	0	2	0	42						
35	SANDOVAL LUCO CAMILO ANDRÉS	Contrata	Docente	0	0	0	21	0	1	22						
36	SAN MARTÍN LAGOS CAROLINA ALEJANDRA	Contrata	Docente	0	0	0	17	2	0	19						
37	SEGUEL CONTRERAS CARLOS ANDRÉS	Contrata	U.T.P.	0	0	0	44	0	0	44	44	Subv. Reg.	SEP			
38	TORRES GONZÁLEZ RONALD VALERIANO	Contrata	Docente	0	0	0	20	8	1	29						
39	TOY NEIRA JUAN CARLOS	Contrata	Docente	0	0	0	24	0	0	24						
40	VÉJAR CARRASCO ROGIDIO ANDRÉS	Titular	Docente	5	0	0	0	1	0	6						
41	VENEGAS GALLARDO NATALY FRANCIS	Titular	Doc. Diferencial	0	0	44	0	0	0	44						
42	VENEGAS POBLETE VIVIANA VERÓNICA	Titular	Docente	20	0	0	0	0	0	20						
43	VIDAL CARRASCO JORGE ENRIQUE	Titular	Docente	4	4	0	1	0	0	9	4	SEP	Subv. Reg.			
44	ZÚÑIGA WINEZ MARÍA MAGDALENA	Titular	Docente	30	5	3	0	6	0	44	5	Subv. Reg.	SEP			
<b>TOTAL</b>				<b>622</b>	<b>39</b>	<b>139</b>	<b>432</b>	<b>74</b>	<b>89</b>	<b>1395</b>						

DOCENTES TITULARES LICEO POLITÉCNICO ANDRÉS BELLO, PROYECCIÓN 2024							HORAS CON CAMBIO DE FONDOS					
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Función/Cargo	Titulares			Total Hrs.	HORAS	FONDO ACTUAL	FONDO DESTINO	HORAS	FONDO ACTUAL	FONDO DESTINO
			Subv. Reg.	SEP	PIE							
1	ABARA VALENZUELA MÓNICA DEL PILAR	Docente	13	0	0	13						
2	ALMONACID ROJAS MICHAEL FERNANDO	Docente	30	0	0	30						
3	BARRERA MACHUCA VÍCTOR PLÁCIDO	Docente	38	6	0	44	38	Subv. Reg.	SEP			
4	BURGOS SALAZAR MARCELA ANDREA	Docente	39	0	3	42						
5	CATRIÁN LOBOS CARLOS ALEJANDRO	Docente	44	0	0	44	3	Subv. Reg.	PIE	2	Subv. Reg.	SEP
6	CONTRERAS REYES FERNANDO	Docente	28	0	0	28						
7	CHAPARRO URREA ROSARIO	Docente	30	0	3	33	1	Subv. Reg.	SEP			
8	CORTÉS ARAVENA GISLEM MAKARENA	Ed. Párvulos	23	0	2	25						
9	DONOSO APABLAZA VITALIA JACQUELINE	Docente	44	0	0	44	3	Subv. Reg.	PIE	2	Subv. Reg.	SEP
10	FLORES SANHUEZA HUGO ANDRÉS	Docente	32	0	0	32						
11	GUZMÁN MONTERO MARÍA ISABEL	Coordinadora PIE	0	0	44	44						
12	LA REGLA JARA LEANDRO ANDRÉS	Docente	15	8	0	23	4	SEP	Subv. Reg.	2	SEP	PIE
13	LEFENDA JELVES MARILYN GHISLAINE	Docente	43	0	0	43	2	Subv. Reg.	PIE			
14	MELLA VILLEGAS MARLENE ELIZABETH	Docente	42	0	0	42						
15	MOLINA REYES CLARA PETRONILA	Docente	21	0	0	21						
16	MONTERO MANSILLA MIRTA VIRGINIA	Inspectora	30	14	0	44	14	SEP	Subv. Reg.			
17	MORALES RIQUELME CLAUDIA ANDREA	Docente	43	0	0	43						
18	MUÑOZ VILCHES HÉCTOR HERNÁN	Docente	40	0	0	40	26	Subv. Reg.	SEP			
19	OLIVERA ORTEGA EDUARDO CARLOS	Docente	33	0	0	33						
20	PARRA ARRIAGADA EVELYN LORETO	Docente	20	0	0	20						
21	SALAZAR MORENO KARLA VALESKA	Ed. Diferencial	0	0	40	40						
22	VENEGAS GALLARDO NATALY FRANCIS	Ed. Diferencial	0	0	44	44						
23	VENEGAS POBLETE VIVIANA VERÓNICA	Docente	20	0	0	20						

24	VIDAL CARRASCO JORGE ENRIQUE	Docente	4	4	0	8	4	SEP	Subv. Reg.			
25	VILLEGAS CAMPOS ELENA BEATRIZ	Ed. Diferencial	0	0	44	44						
26	ZÚÑIGA WINEZ MARÍA MAGDALENA	Docente	30	5	3	38	5	Subv. Reg.	SEP			
<b>TOTAL</b>			<b>662</b>	<b>37</b>	<b>183</b>	<b>882</b>						

HORAS CONTRATA LICEO POLITÉCNICO ANDRÉS BELLO, PROYECCIÓN 2024				
Necesidad	Función . Cargo	Hrs. Contrata	Hrs. SEP	HRS. PIE
DOCENTE DIRECTIVO	Docente Directivo	88	0	0
DOCENTE UNIDAD TÉCNICO-PEDAGÓGICO	Docente	41	6	0
DOCENTE MATEMÁTICAS	Docente	3	0	0
DOCENTE CONSTRUCCIÓN	Docente	31	2	1
DOCENTE ELECTRICIDAD	Docente	78	6	3
DOCENTE EDUCADORA DE PÁRVULOS	Docente	53	14	0
DOCENTE RELIGIÓN	Docente	20	0	0
DOCENTE CS. NATURALES Y CS. CIUDADANÍA	Docente	63	4	0
DOCENTE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	Docente	13	0	0
INGLÉS	Docente	5	0	0
EDUCACIÓN FÍSICA	Docente	21	8	0
MÚSICA	Docente	16	0	0
ARTES	Docente	3	0	0
DOCENTE CONVIVENCIA ESCOLAR	Docente	44	0	0
ORIENTADOR	Docente	0	44	0
DOCENTES DIFERENCIALES Y CO-DOCENCIAS	Docente	0	2	114
DOCENTE DE APOYO	Docente	0	30	0
<b>TOTAL</b>		<b>479</b>	<b>116</b>	<b>118</b>

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN LICEO POLITÉCNICO ANDRÉS BELLO 2023 - PROYECCIÓN 2024							CAMBIOS DE FONDO					
N°	Nombre Completo	Estamento	Contrato	Subv. Reg.	SEP	PIE	HORAS	FONDO ACTUAL	FONDO DESTINO	HORAS	FONDO ACTUAL	FONDO DESTINO
1	Héctor Edgardo Lagos Herrera	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	44	0	0						
2	Esteban Raipán Raipán	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	44	0	0						
3	Társila Manríquez Belmonte	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	44	0	0						
4	Raquel Elizabeth Riffo Catriñanco	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	44	0	0						
5	Ariel Ubaldo Galindo Valdevenito	Auxiliar de Servicios Menores	PLAZO FIJO	44	0	0						
6	Carmen Cecilia Cea Fuentes	Asistente de Apoyo	PLAZO FIJO	0	44	0						
7	Bastian Eduardo Conejeros Huichalaf	Cuidador Nocturno	PLAZO FIJO	44	0	0						
8	María Soledad Blanco La Moza	Administrativo	INDEFINIDO	44	0	0						
9	Juana del Carmen Millanao Figueroa	Administrativo	INDEFINIDO	44	0	0						
10	Bernardita Andrea Contreras Contreras	Administrativo	INDEFINIDO	44	0	0						
11	Óscar Manuel Santibáñez Muñoz	Administrativo	INDEFINIDO	44	0	0						
12	Susana del Carmen Toro Paredes	Administrativo	INDEFINIDO	44	0	0						
13	Marcia Ivonne Muller Contreras	Administrativo	INDEFINIDO	44	0	0						
14	Gloria del Carmen Opazo Morales	Administrativo	INDEFINIDO	44	0	0						
15	Marina Giselle Quilaqueo Montecinos	Administrativo	INDEFINIDO	44	0	0						
16	Claudio Antonio Villarreal Díaz	Administrativo	INDEFINIDO	44	0	0						
17	Margot Ivonne Vidal Arce	Administrativo	INDEFINIDO	0	44	0						
18	Patricia Ivett Pérez Medina	Profesional (Periodista y Coord. Práctica)	INDEFINIDO	44	0	0	22	Subv. Reg.	SEP			
19	Gabriela Alejandra Palma Melo	Profesional (Fonoaudióloga)	INDEFINIDO	0	24	20						
20	Katherine Johana Sandoval Allendes	Profesional (Psicóloga)	INDEFINIDO	0	0	30						
21	Ninoska Judith Pinto Cifuentes	Profesional (Asistente Social)	INDEFINIDO	0	30	0	22	SEP	PIE	22	Subv. Reg.	PIE
22	Profesional Psicólogo	Profesional Psicólogo	PLAZO FIJO	0	44	0						
23	Profesional Terapeuta Ocupacional	Profesional Terapeuta Ocupacional	PLAZO FIJO	0	0	30						
<b>TOTAL</b>				<b>704</b>	<b>186</b>	<b>80</b>						



**Bicentenario Padre Alberto Hurtado Cruchaga**

DOCENTES LICEO BICENTENARIO PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA 2023																
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO CONTRATO	Función/Cargo	Titulares			Contrata			Tot al	HORAS CON CAMBIO DE FONDOS					
				Subv. Reg.	SEP	PIE	Subv. Reg.	SEP	PIE		HORAS	FONDO ACTUAL	FONDO DESTINO	HORAS	FONDO ACTUAL	FONDO DESTINO
1	ARANEDA MELLADO GRICELDA DEL ROSARIO	Titular	Docente	38	0	0	0	0	0	38	9	Subv. Reg.	SEP			
2	ARÉVALO VIDAL CAROLINA DEISY	Titular	Docente	17	0	0	0	11	0	28						
3	ARIAS BETANCURT KATHERINE DENISSE	Titular	Docente	30	0	0	0	0	0	30						
4	BARBET STANCATTO ANTONIA ELIZABETH	Titular	Docente	38	0	0	0	0	0	38	3	Subv. Reg.	SEP			
5	BIZAMA HUIRCÁN CAMILA ANDREA	Contrata	Docente Diferencial	0	0	0	0	0	44	44						
6	CANALES CHÁVEZ DIEGO OSVALDO	Contrata	Docente	0	0	0	36	3	0	39						
7	CÁRCAMO ARTIGAS SEBASTIÁN EDUARDO	Contrata	Docente	0	0	0	30	0	0	30	30	Subv. Reg.	SEP			
8	CARRILLO RUBILAR BÁRBARA YASMÍN	Contrata	Docente Diferencial	0	0	0	0	0	41	41						
9	CHACÓN SALAZAR CRISTIAN ALBERTO	Contrata	Docente	0	0	0	28	0	0	28						
10	DÍAZ SOLÍS CATALINA ISABEL	Titular	Docente	23	21	0	0	0	0	44	21	SEP	Subv. Reg.			
11	DÍAZ DÍAZ KATHERINE NICOLE	Contrata	Docente	0	0	0	38	1	3	42						
12	DURÁN SOTO MATÍAS IGNACIO	Contrata	Docente	0	0	0	43	1	0	44						
13	ESPINOZA GONZÁLEZ JOSÉ EDMUNDO	Titular	Docente	37	0	0	1	4	0	42						
14	FERNÁNDEZ MERCADO MARCOS DAVID	Titular	Apoyo Inspectoría	22	2	0	20	0	0	44	22	Subv. Reg.	SEP			
15	FIGUEROA FIGUEROA CLAUDIA ANTONIA	Contrata	Docente	0	0	0	38	0	4	42						
16	GARRIDO JELVEZ ANITA YOLANDA	Contrata	Docente	0	0	0	38	0	3	41						
17	GEEREGAT FUENTES VIVIANA GORETTI	Titular	Docente	36	0	0	0	0	0	36	4	Subv. Reg.	SEP			
18	GONZÁLEZ COLPIHUEQUE JORGE EDUARDO	Titular	Inspector	44	0	0	0	0	0	44						
19	GUTIÉRREZ LAGOS DAYANA LILIBET	Titular	Ed. Diferencial	0	0	44	0	0	0	44						
20	HENRÍQUEZ BURGOS SEBASTIÁN ALBERTO	Contrata	Docente	0	0	0	37	2	3	42						
21	JARA SALGADO ERIKA JANETTE	Titular	Docente	41	0	0	0	0	0	41	5	Subv. Reg.	SEP			

22	JIMÉNEZ BALBOA RODRIGO GABRIEL	Contrata	Docente	0	0	0	0	10	0	10						
23	LAGOS PEÑA CÉSAR ANTONIO	Contrata	Docente Diferencial	0	0	0	0	0	41	41						
24	LEÓN GUTIÉRREZ ROMINA FERNANDA	Contrata	Docente	0	0	0	37	4	3	44						
25	MANCILLA VALENZUELA ALEJANDRO IGNACIO	Titular	Docente	40	4	0	0	0	0	44	1	Subv. Reg.	SEP			
26	MERA GARCÍA PATRICIO EDUARDO	Titular	Docente	42	2	0	0	0	0	44	16	Subv. Reg.	SEP			
27	MIRANDA ORTIZ CARMEN GLORIA	Contrata	Docente	0	0	0	43	0	0	43						
28	MORALES GONZÁLEZ ELIZABETH ALEJANDRA	Titular	Docente	44	0	0	0	0	0	44	3	Subv. Reg.	SEP	3	Subv. Reg.	PIE
29	MORALES RAMÍREZ DIEGO ALFONSO	Titular	Docente	22	22	0	0	0	0	44						
30	NOVOA SORACCO DANIEL MARTÍN	Titular	Docente	43	0	0	0	0	0	43						
31	OPORTO VIDAL IVÁN ANTONIO	Titular	Apoyo Inspectoría/Enc. Convivencia	44	0	0	0	0	0	44	22	Subv. Reg.	SEP			
32	ORELLANA DURÁN CARMEN GLORIA	Contrata	Docente	0	0	0	42	0	2	44						
33	ORTIZ VIDAL PATRICIA IVETTE	Titular	Directora <sup>®</sup>	44	0	0	0	0	0	44						
34	PÉREZ PALMA RODOLFO HERNÁN	Titular	Docente	44	0	0	0	0	0	44	2	Subv. Reg.	PIE			
35	PINO GUTIÉRREZ KATERINNE ALEJANDRA	Contrata	Docente	23	8	0	0	0	0	31	5	SEP	Subv. Reg.			
36	QUEZADA TORO DÉBORAH CATALINA	Contrata	Docente	0	0	0	0	44	0	44						
37	RANIQUEO PLASENCIA EVELYN CRISTINA	Titular	Docente	44	0	0	0	0	0	44	7	Subv. Reg.	SEP			
38	RIQUELME VELÁSQUEZ YENNY MARGOT	Titular	Docente	44	0	0	0	0	0	44						
39	SALAZAR MELO MARIANA SOLEDAD	Titular	Docente	29	15	0	0	0	0	44	3	Subv. Reg.	SEP			
40	SALAZAR CACERES CAMILA FERNANDA	Contrata	Docente	0	0	0	29	11	0	40						
41	SALINAS MUÑOZ BERTA DEL CARMEN	Contrata	Docente	0	0	0	33	4	0	37						
42	SEPÚLVEDA VENEGAS MARCOS JAVIER	Contrata	Docente	0	0	0	36	0	0	36						
43	SOTO TOLOZA ELIZABETH VIVIANA	Titular	Docente	36	8	0	0	0	0	44	5	SEP	Subv. Reg.			
44	SPORMAN ACUÑA BÁRBARA STEFANY	Contrata	Docente	0	0	0	43	1	0	44						
45	TRONCOSO RODRÍGUEZ LORENA ANDREA	Titular	Apoyo Inspectoría	44	0	0	0	0	0	44	44	Subv. Reg.	SEP			
46	VALDÉS QUIJADA SCARLET JOHAN	Contrata	U.T.P.	0	0	0	44	0	0	44	14	Subv. Reg.	SEP			

47	VARELA WESTERMEIER ANDREA DEL CARMEN	Titular	Docente	33	0	0	3	4	0	40					
48	VÁSQUEZ LEAL MARY SUSANA	Titular	Docente	44	0	0	0	0	0	44	9	Subv. Reg.	SEP		
49	VIDAL CARRASCO JORGE ENRIQUE	Titular	Docente	30	0	0	0	0	0	30					
50	VIDAL FARÍAS MIGUEL ANGEL	Titular	Docente	44	0	0	0	0	0	44					
<b>TOTAL</b>				<b>1020</b>	<b>82</b>	<b>44</b>	<b>619</b>	<b>100</b>	<b>144</b>	<b>2009</b>					

DOCENTES DE REEMPLAZO	DOCENTES A REEMPLAZAR	Subv. Reg.	SEP	PIE	Total
LEYTON CARRASCO FELIPE ANDRÉS RAÚL	ARIAS BETANCUR KATHERINE	30	0	0	30
CORONADO AQUEVEQUE KATHERINE JAQUELINE	LEÓN GUTIÉRREZ ROMINA	37	0	3	40
VILLALOBOS TERRAZAS DANIELA VIVIANA	SALAZAR CÁCERES CAMILA	30	0	0	30

DOCENTES TITULARES LICEO BICENTENARIO PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA, PROYECCIÓN 2024												
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Función/Cargo	Titulares			Total Hrs.	HORAS CON CAMBIO DE FONDOS					
			Subv. Reg.	SEP	PIE		HORAS	FONDO ACTUAL	FONDO DESTINO	HORAS	FONDO ACTUAL	FONDO DESTINO
1	ARANEDA MELLADO GRICELDA DEL ROSARIO	Docente	38	0	0	38	9	Subv. Reg.	SEP			
2	ARÉVALO VIDAL CAROLINA DEISY	Docente	17	0	0	17						
3	ARIAS BETANCURT KATHERINE DENISSE	Docente	30	0	0	30						
4	BARBET STANCATTO ANTONIA ELIZABETH	Docente	38	0	0	38	3	Subv. Reg.	SEP			
5	DÍAZ SOLÍS CATALINA ISABEL	Docente	23	21	0	44	21	SEP	Subv. Reg.			
6	ESPINOZA GONZÁLEZ JOSÉ EDMUNDO	Docente	37	0	0	37	5	Subv. Reg.	SEP			
7	FERNÁNDEZ MERCADO MARCOS DAID	Docente	22	2	0	24						
8	GEEREGAT FUENTES VIVIANA GORETTI	Docente	36	0	0	36						
9	GONZÁLEZ COLPIHUEQUE JORGE EDUARDO	Inspector General	44	0	0	44						
10	GUTIÉRREZ LAGOS DAYANA LILIBET	Ed. Diferencial	0	0	44	44						
11	JARA SALGADO ERIKA JANETTE	Docente	41	0	0	41	5	Subv. Reg.	SEP			
12	MANCILLA VALENZUELA ALEJANDRO IGNACIO	Docente	40	4	0	44	1	Subv. Reg.	SEP			

13	MERA GARCÍA PATRICIO	Docente	42	2	0	44	21	Subv. Reg.	SEP			
14	MORALES GONZÁLEZ ELIZABETH ALEJANDRA	Docente	44	0	0	44	3	Subv. Reg.	SEP	3	Subv. Reg.	PIE
15	MORALES RAMÍREZ DIEGO ALFONSO	Docente	22	22	0	44						
16	NOVOA SORACCO DANIEL MARTÍN	Docente	43	0	0	43						
17	OPORTO VIDAL IVÁN ANTONIO	Apoyo Inspectoría/Enc. Convivencia	44	0	0	44	22	Subv. Reg.	SEP			
18	ORTIZ VIDAL PATRICIA	Directora ®	44	0	0	44						
19	PÉREZ PALMA RODOLFO HERNÁN	Docente	30	0	0	30						
20	PINO GUTIÉRREZ KATERINNE ALEJANDRA	Docente	23	8	0	31	5	SEP	Subv. Reg.			
21	RANIQUEO PLASENCIA EVELYN CRISTINA	Docente	44	0	0	44	7	Subv. Reg.	SEP			
22	SALAZAR MELO MARIANA SOLEDAD	Docente	29	15	0	44	1	Subv. Reg.	SEP			
23	SOTO TOLOZA ELIZABETH VIVIANA	Docente	36	8	0	44	5	SEP	Subv. Reg.			
24	TRONCOSO RODRÍGUEZ LORENA ANDREA	Apoyo Inspectoría	44	0	0	44	44	Subv. Reg.	SEP			
25	VARELA WESTERMEIER ANDREA DEL CARMEN	Docente	33	0	0	33						
26	VÁSQUEZ LEAL MARY SUSANA	Docente	44	0	0	44						
27	VIDAL CARRASCO JORGE ENRIQUE	Docente	30	0	0	30						
28	VIDAL FARIÁS MIGUEL ANGEL	Docente	44	0	0	44						
<b>TOTAL</b>			<b>962</b>	<b>82</b>	<b>44</b>	<b>1088</b>						

<b>HORAS CONTRATA LICEO BICENTENARIO PADRE ALBERTO HURTADO CRUCHAGA, PROYECCIÓN 2023</b>					
<b>NECESIDAD</b>	<b>Función/Cargo</b>	<b>Hrs. Contrata</b>	<b>Hrs. SEP</b>	<b>PIE</b>	<b>Hrs. Vespertina</b>
DOCENTE UTP	DOCENTE TÉC. PEDAGÓGICO	28	24	0	0
DOCENTE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	DOCENTE	184	0	15	0
DOCENTE MATEMÁTICA	DOCENTE	127	0	12	8
DOCENTE INGLÉS	DOCENTE	18	37	0	8
DOCENTE HISTORIA Y GEOGRAFÍA	DOCENTE	61	6	0	8
DOCENTE CIENCIAS NATURALES	DOCENTE	43	2	0	0
DOCENTE FILOSOFÍA	DOCENTE	35	0	0	0
DOCENTE ARTES MUSICALES	DOCENTE	28	0	0	0
DOCENTE RELIGIÓN	DOCENTE	0	11	0	0
DOCENTE ED. FÍSICA	DOCENTE	0	30	0	0
DOCENTE ARTES	DOCENTE	48	0	0	0
DOCENTES PIE	DOCENTE	0	0	##	0
	<b>TOTAL</b>	<b>572</b>	<b>110</b>	<b>298</b>	<b>24</b>

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN LICEO BICENTENARIO PADRE ALBERTO HURTADO 2023 - PROYECCIÓN 2024							CAMBIOS DE FONDO		
N°	Nombre Completo	Estamento	Contrato	Subv. Reg.	SEP	PIE	HORAS	FONDO ACTUAL	FONDO DESTINO
1	Anselmo Alfredo Currihual Ñancuñil	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	44	0	0			
2	Miguel Ángel Mercado Vásquez	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	44	0	0			
3	Segundo Ramón Miralles Aguayo	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	44	0	0			
4	Jaime Eleacer Muñoz Ibáñez	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	44	0	0			
5	Juan Carlos Cariqueo Vergara	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	44	0	0			
6	Verónica Isabel López Muñoz	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	44	0	0			
7	Yosseline Macarena Meriño Briceño	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	44	0	0			
8	Matías Ernesto Méndez González	Auxiliar de Servicios Menores	PLAZO FIJO	44	0	0			
9	Verónica del Carmen Ruz Pardo	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	44	0	0			
10	Luis Marcelino Vásquez Águila	Auxiliar de Servicios Menores	PLAZO FIJO	44	0	0			
11	José Anibal Collinao Millafilo	Cuidador Nocturno	INDEFINIDO	44	0	0			
12	Daniela Isabel Miranda Muñoz	Administrativo	INDEFINIDO	44	0	0			
13	Cinthia Mariela Valenzuela Pritzke	Administrativo	INDEFINIDO	44	0	0	44	SUBV. REG.	SEP
14	Bernardita Elena Fernández Muñoz	Administrativo	INDEFINIDO	30	0	0			
15	Ismenia del Carmen Belmar Álvarez	Administrativo	INDEFINIDO	44	0	0			
16	Doralisa Alejandra Curilaf Huentelaf	Administrativo	INDEFINIDO	44	0	0	44	SUBV. REG.	SEP
17	Patricia Mercedes Bahamondes Olivera	Administrativo	INDEFINIDO	44	0	0			
18	Ruth Mariana Melo Contreras	Administrativo	INDEFINIDO	44	0	0			
19	Marta Rebeca Paredes Ortíz	Administrativo	INDEFINIDO	44	0	0			
20	Walter Iván Rosemberg Meneses	Administrativo	INDEFINIDO	44	0	0	44	SUBV. REG.	SEP
21	Patricia Viviana Sáez Celedón	Administrativo	INDEFINIDO	44	0	0			
22	Virginia Edith Vallejos Rodríguez	Administrativo	INDEFINIDO	44	0	0	44	SUBV. REG.	SEP
23	Gladys Vega Varela	Administrativo	INDEFINIDO	44	0	0			
24	Ruth Marlene Seguel Manosalva	Administrativo	INDEFINIDO	44	0	0			
25	Jahaira Irina Riffo López	Administrativo	PLAZO FIJO	0	44	0			

26	Sebastián Eduardo Neira Mella	Administrativo	INDEFINIDO	0	44	0			
27	Miguel Ángel Álvarez Salamanca	Profesional (Psicólogo)	PLAZO FIJO	0	44	0			
28	Danitzia Andrea Villalba Muñoz	Profesional (Trabajadora Social)	PLAZO FIJO	22	22	0	22	SUBV. REG.	SEP
29	Benjamín Andrés Reyes Concha	Profesional (Informático)	PLAZO FIJO	0	44	0			
30	Profesional Psicólogo	Profesional (Psicólogo)	PLAZO FIJO	0	0	30			
<b>TOTAL</b>				<b>1064</b>	<b>198</b>	<b>30</b>			

### CDI We Nepen

ESCUELA C.D.I WE NEPEN 2023																
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO CONTRATO	Función/Cargo	Titulares			Contrata			Total Hrs.	HORAS CON CAMBIO DE FONDOS					
				Subv. Reg.	SEP	PIE	Subv. Reg.	SEP	PIE		HORAS	FONDO ACTUAL	FONDO DESTINO	HORAS	FONDO ACTUAL	FONDO DESTINO
1	ARCE VALENZUELA CAROL MAKARENA	Contrata	Docente	41	0	0	1	0	0	42						
2	BELMAR ACUÑA JORGE PABLO	Titular	Inspector	35	0	0	9	0	0	44						
3	CONTRERAS REYES ESTER	Titular	Docente	39	0	0	0	0	0	39						
4	DELGADO VALDEBENITO RUTH	Titular	Directora <sup>®</sup>	44	0	0	0	0	0	44						
5	GONZÁLEZ CASTRO BLAS ESTEBAN	Contrata	Docente	0	0	0	22	0	0	22						
6	MARINAO NUÑEZ IVONNE ANDREA	Contrata	Docente	0	0	0	44	0	0	44						
7	MARTEL FLORES TATIANA CAROLINE	Titular	U.T.P.	40	0	0	0	4	0	44	4	SEP	Subv. Reg.			
8	RIVEROS MIRANDA BELÉN IGNACIA	Titular	Docente	39	0	0	5	0	0	44						
9	SUAZO AVILÉS BEATRIZ DEL PILAR	Titular	Docente	44	0	0	0	0	0	44						
10	VARELA WESTERMEIER NICOLLE ALEJANDRA	Titular	Docente	30	0	0	14	0	0	44						
<b>TOTAL</b>				<b>312</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>95</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>411</b>						

DOCENTES TITULARES C.D.I WE NEPEN, PROYECCIÓN 2024												
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Función/Cargo	Titulares			Contrata			Total Hrs.	HORAS CON CAMBIO DE FONDOS		
			Subv. Reg.	SEP	PIE	Subv. Reg.	SEP	PIE		HORAS	FONDO ACTUAL	FONDO DESTINO
1	ARCE VALENZUELA CAROL MAKARENA	Docente	41	0	0	0	0	0	41			
2	BELMAR ACUÑA JORGE PABLO	Docente	35	0	0	0	0	0	35			
3	CONTRERAS REYES ESTER	Docente	39	0	0	0	0	0	39			
4	DELGADO VALDEBENITO RUTH	Directora ®	44	0	0	0	0	0	44			
5	MARTEL FLORES TATIANA CAROLINE	U.T.P.	40	0	0	0	0	0	40			
6	RIVEROS MIRANDA BELÉN IGNACIA	Docente	39	0	0	0	0	0	39			
7	SUAZO AVILÉS BEATRIZ DEL PILAR	Docente	44	0	0	0	0	0	44			
8	VARELA WESTERMEIER NICOLLE ALEJANDRA	Docente	30	0	0	0	0	0	30			
<b>TOTAL</b>			<b>312</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>312</b>			

HORAS CONTRATA C.D.I. WE NEPEN, PROYECCIÓN 2024		
NECESIDAD	Función/Cargo	Hrs. Contrata
DOCENTE ENCARGADA DE U.T.P.	U.T.P.	4
DOCENTE EDUCADOR DIFERENCIAL	Docente aula	102
DOCENTE	Docente aula	12
<b>TOTAL</b>		<b>118</b>



<b>ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN WE NEPEP 2023 - PROYECCIÓN 2024</b>				
<b>N°</b>	<b>Nombre Completo</b>	<b>Estamento</b>	<b>Contrato</b>	<b>Subv. Reg.</b>
1	Víctor Iván Ñanco Calfunao	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	44
2	Felipe Arsenio Muñoz Pinto	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	44
3	Flor María Pichilaf Campos	Auxiliar de Servicios Menores	INDEFINIDO	44
4	Jaime Andrés Venegas Ravanal	Administrativo	INDEFINIDO	44
5	María Luisa Campos Acuña	Administrativo	INDEFINIDO	44
6	Cristina del Pilar Belmar Valladares	Administrativo	INDEFINIDO	44
7	Marcela Andrea Pinot Almonacid	Técnico	INDEFINIDO	44
8	María Eugenia Plaza Rocha	Técnico	INDEFINIDO	44
9	Lucinda del Carmen Vidal Contreras	Técnico	INDEFINIDO	38
10	Daniela Belén Vásquez Ponce	Técnico	INDEFINIDO	44
11	Francisca Yohanna Castillo Fuentes	Técnico	PLAZO FIJO	44
12	Técnico	Técnico	PLAZO FIJO	44
13	Óscar Iván Olivera Ortega	Monitor Taller Laboral	INDEFINIDO	10
14	Elizabeth Katherine Molinet Riffo	Profesional (Terapeuta Ocupacional)	INDEFINIDO	23
15	Gabriela Nicol Curín Álvarez	Profesional (Fonoaudiólogo)	PLAZO FIJO	30
16	Diego Carlos Alarcón Cárcamo	Profesional (Fonoaudiólogo)	INDEFINIDO	30
17	Constanza Fabiola Castillo Esparza	Profesional (Trabajadora Social)	INDEFINIDO	24
18	Yamilet del Carmen Manríquez Fuentes	Profesional (Psicóloga)	INDEFINIDO	32
19	Valeria del Pilar Maturana Saldías	Profesional (Terapeuta Ocupacional)	PLAZO FIJO	17
			<b>TOTAL HORAS</b>	<b>595</b>

## Rurales

DOCENTES ESCUELAS RURALES 2023											
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Función/Cargo		Titular			Contrata			Total Hrs.	Establecimiento
				Subv. Reg.	SEP	PIE	Subv. Reg.	SEP	PIE		
1	<b>MARÍN PINCHEIRA TAMARA PAULINA</b>	<b>Docente de Aula y Encargado de Dirección</b>	Titular	<b>28</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>44</b>	<b>ESMERALDA</b>
2	ACUÑA MUOZ HERNÁN ANÍBAL	Docente	Contrata	0	0	0	20	0	0	20	ESMERALDA
3	CALFIQUEO HUIQUIMAN ANA ORFELINA	Docente Intercultural	Titular	22	0	0	0	0	0	22	ESMERALDA
4	GARCÍA FILGUEIRA MARIOLY DEL CARMEN	Docente	Contrata	0	0	0	41	3	0	44	ESMERALDA
5	IGOR CAÑOLES VERÓNICA CECILIA	Docente	Titular	30	8	3	0	0	0	41	ESMERALDA
6	LEIVA PANQUECO ÁNGELA NICOL	Docente	Contrata	0	0	0	28	13	3	44	ESMERALDA
7	MUÑOZ NAVARRETE DANIELA ANGÉLICA	Docente	Contrata	0	0	0	0	0	44	44	ESMERALDA
8	PINO GUTIÉRREZ KATERINNE ALEJANDRA	Docente	Contrata	0	0	0	10	0	0	10	ESMERALDA
1	<b>LUNA LUNA ANDREA ELIZABETH</b>	<b>Docente de Aula y Encargado de Dirección</b>	Contrata	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>41</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>44</b>	<b>ESTADO DE ISRAEL</b>
2	ALVEAR ZAPATA JEANETTE DEL CARMEN	Docente	Titular	40	0	3	0	0	0	43	ESTADO DE ISRAEL
3	CALFUMÁN HUENUPI CRISTIAN MARCELO	Docente Intercultural	Titular	6	0	0	0	0	0	6	ESTADO DE ISRAEL
4	LAPORTE CHÁVEZ HENRY JAHIR	Docente Inglés	Contrata	0	0	0	5	0	0	5	ESTADO DE ISRAEL
5	VÁSQUEZ PINEDA LICARAYEN SORAYA	Docente Diferencial	Contrata	0	0	0	0	0	12	12	ESTADO DE ISRAEL
1	<b>MATUS ÁGUILA PATRICIA KATIUSCKA</b>	<b>Docente de Aula y Encargado de Dirección</b>	Titular	<b>40</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>44</b>	<b>NILCAHUÍN</b>
2	CALFIQUEO HUIQUIMÁN ANA ORFELINA	Docente Intercultural	Titular	6	0	0	0	0	0	6	NILCAHUÍN
3	VÁSQUEZ PINEDA LICARAYEN SORAYA	Docente Diferencial	Contrata	0	0	0	0	0	16	16	NILCAHUÍN
4	DUHALDE CISTERNAS CATALINA CONSTANZA	Docente Inglés	Contrata	0	0	0	5	0	0	5	NILCAHUÍN
1	<b>LÓPEZ SOTO ABELINA PATRICIA</b>	<b>Docente de Aula y Encargado de Dirección</b>	Titular	<b>41</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>44</b>	<b>PU KOYAM</b>
2	CALFUMÁN HUENUPI CRISTIAN MARCELO	Docente Intercultural	Titular	6	0	0	0	0	0	6	PU KOYAM
3	LAPORTE CHÁVEZ HENRY JAHIR	Docente Inglés	Contrata	0	0	0	5	0	0	5	PU KOYAM
4	VÉJAR GARCÍA VIVIANA ANDREA	Docente Diferencial	Titular	0	0	16	0	0	0	16	PU KOYAM

1	<b>ALAÑANCO PAZ CAROLINA DEL CARMEN</b>	<b>Docente de Aula y Encargado de Dirección</b>	Contrata	0	0	0	41	0	3	44	<b>QUESQUECHÁN</b>
2	BELTRÁN LAGOS RENÉ FERNANDO	Docente	Titular	30	0	0	0	0	0	30	QUESQUECHÁN
3	CALFUMÁN HUENUPI CRISTIAN MARCELO	Docente Intercultural	Titular	6	0	0	0	0	0	6	QUESQUECHÁN
4	LAPORTE CHÁVEZ HENRY JAHIR	Docente Inglés	Contrata	0	0	0	5	0	0	5	QUESQUECHÁN
5	RODRÍGUEZ VERGARA NICOL INYLOREN	Docente Diferencial	Contrata	0	0	0	0	0	16	16	QUESQUECHÁN
1	<b>ALBARRÁN PINILLA LUCÍA ISABEL</b>	<b>Docente de Aula y Encargado de Dirección</b>	Titular	35	0	3	6	0	0	44	<b>RUCAHUE</b>
2	CARRASCO DONOSO ÓSCAR ANDRÉS EUGENIO	Docente Intercultural	Titular	4	0	0	3	0	0	7	RUCAHUE
3	LAPORTE CHÁVEZ HENRY JAHIR	Docente Inglés	Contrata	0	0	0	5	0	0	5	RUCAHUE
4	RODRÍGUEZ VERGARA NICOL INYLOREN	Docente Diferencial	Contrata	0	0	0	0	0	16	16	RUCAHUE
1	<b>GONZÁLEZ ORTEGA RUTH ALICIA</b>	<b>Docente de Aula y Encargado de Dirección</b>	Titular	38	0	3	3	0	0	44	<b>WENUY KUDAU</b>
2	VÉJAR GARCÍA VIVIANA ANDREA	Docente Diferencial	Titular	0	0	28	0	0	0	28	WENUY KUDAU
3	CALFIQUEO HUAQUIMÁN ANA ORFELINA	Docente Intercultural	Titular	6	0	0	0	0	0	6	WENUY KUDAU
4	LAPORTE CHÁVEZ HENRY JAHIR	Docente Inglés	Contrata	0	0	0	5	0	0	5	WENUY KUDAU
1	<b>ANTIPICHÚN ÁVILA MARITZA DOMITILA</b>	<b>Docente de Aula y Encargado de Dirección</b>	Titular	40	0	3	1	0	0	44	<b>WINGKUL NIGUEN</b>
2	VÁSQUEZ PINEDA LICARAYEN SORAYA	Docente Diferencial	Contrata	0	0	0	0	0	16	16	WINGKUL NIGUEN
3	CALFIQUEO HUAQUIMÁN ANA ORFELINA	Docente Intercultural	Titular	10	0	0	0	0	0	10	WINGKUL NIGUEN
4	LAPORTE CHÁVEZ HENRY JAHIR	Docente Inglés	Contrata	0	0	0	5	0	0	5	WINGKUL NIGUEN
<b>TOTAL</b>				<b>388</b>	<b>17</b>	<b>66</b>	<b>234</b>	<b>16</b>	<b>145</b>	<b>866</b>	

N°	DOCENTE A REEMPLAZAR	DOCENTE REEMPLAZO	Subv. Reg.	SEP	PIE	Total	ESMERALDA
1	MUÑOZ NAVARRETE DANIELA ANGÉLICA	ARANEDA GARCÍA ALEJANDRO NICOLÁS	0	0	44	44	

DOCENTES TITULARES ESCUELAS RURALES, PROYECCIÓN 2024							HORAS CON CAMBIO DE FONDOS		
APELLIDOS Y NOMBRES	Función/Cargo	Titular			Total Hrs.	Establecimiento	HORAS	FONDO ACTUAL	FONDO DESTINO
		Subv. Reg.	SEP	PIE					
MARÍN PINCHEIRA TAMARA PAULINA	Docente de Aula y Encargado de Dirección	28	9	3	40	ESMERALDA	9	SEP	SUBV. REGULAR

CALFIQUEO HUAQUIMAN ANA ORFELINA	Docente Intercultural	22	0	0	22	ESMERALDA			
IGOR CAÑOLES VERÓNICA CECILIA	Docente	30	8	3	41	ESMERALDA			
ALVEAR ZAPATA JEANETTE DEL CARMEN	Docente de Aula y Encargado de Dirección	40	0	3	43	ESTADO DE ISRAEL			
CALFUMÁN HUENUPI CRISTIAN MARCELO	Docente Intercultural	6	0	0	6	ESTADO DE ISRAEL			
MATUS ÁGUILA PATRICIA KATIUSCKA	Docente de Aula y Encargado de Dirección	40	0	3	43	NILCAHUIN			
CALFIQUEO HUAQUIMÁN ANA ORFELINA	Docente Intercultural	6	0	0	6	NILCAHUÍN			
LÓPEZ SOTO ABELINA PATRICIA	Docente de Aula y Encargado de Dirección	41	0	3	44	PU KOYAM			
VÉJAR GARCÍA VIVIANA ANDREA	Docente Diferencial	0	0	16	16	PU KOYAM			
CALFUMÁN HUENUPI CRISTIAN MARCELO	Docente Intercultural	6	0	0	6	PU KOYAM			
BELTRÁN LAGOS RENÉ FERNANDO	Docente	30	0	0	30	QUESQUECHÁN			
ABARCA SEPÚLVEDA PABLO CÉSAR	Docente	5	0	0	5	QUESQUECHÁN			
CALFUMÁN HUENUPI CRISTIAN MARCELO	Docente Intercultural	6	0	0	6	QUESQUECHÁN			
ALBARRÁN PINILLA LUCÍA ISABEL	Docente de Aula y Encargado de Dirección	35	0	3	38	RUCAHUE			
CARRASCO DONOSO ÓSCAR ANDRÉS EUGENIO	Docente Intercultural	4	0	0	4	RUCAHUE			
GONZÁLEZ ORTEGA RUTH ALICIA	Docente de Aula y Encargado de Dirección	38	0	3	41	WENUY KUDAU			
ABARCA SEPÚLVEDA PABLO CÉSAR	Docente	5	0	0	5	WENUY KUDAU			
VÉJAR GARCÍA VIVIANA ANDREA	Docente Diferencial	0	0	28	28	WENUY KUDAU			
CALFIQUEO HUAQUIMÁN ANA ORFELINA	Docente Intercultural	6	0	0	6	WENUY KUDAU			
ANTIPICHÚN ÁVILA MARITZA DOMITILA	Docente de Aula y Encargado de Dirección	40	0	3	43	WINGKUL NIGUEN			
ABARCA SEPÚLVEDA PABLO CÉSAR	Docente	5	0	0	5	WINGKUL NIGUEN			
CALFIQUEO HUAQUIMÁN ANA ORFELINA	Docente Intercultural	10	0	0	10	WINGKUL NIGUEN			
<b>TOTAL</b>		<b>403</b>	<b>17</b>	<b>68</b>	<b>488</b>				

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ESCUELAS RURALES 2023, PROYECCIÓN 2024						
Nombre Completo	Función		Suvb. Reg.	SEP	PIE	ESTABLECIMIENTO
Yeiny Figueroa Sanhueza	Profesional (Fonoaudióloga)	INDEFINIDO	0	0	19	Esmeralda
Lea Tamar Antipán Rebolledo	Auxiliar de Servicios	INDEFINIDO	30	0	0	Esmeralda
Mariana Fernanda Rubilar Peña	Profesional (Fonoaudióloga)	INDEFINIDO	6	0	0	Wingkul Niguen
Mariana Fernanda Rubilar Peña	Profesional (Fonoaudióloga)	INDEFINIDO	3	0	0	Wingkul Niguen
Sanhueza Juanico María	Auxiliar de Servicios	PLAZO FIJO	22	0	0	Wingkul Niguen
María Teresa Zúñiga Vera	Profesional (Fonoaudióloga)	PLAZO FIJO	5	0	0	Rucahue
Mariana Fernanda Rubilar Peña	Profesional (Fonoaudióloga)	INDEFINIDO	20	0	0	Rucahue
Mariana Fernanda Rubilar Peña	Profesional (Fonoaudióloga)	PLAZO FIJO	6	0	0	Wenuy Kudau
Obrequ Fuentealba Viviana Aurora	Auxiliar de Servicios	PLAZO FIJO	44	0	0	Wenuy Kudau
María Teresa Zúñiga Vera	Profesional (Fonoaudióloga)	PLAZO FIJO	5	0	0	Estado de Israel
Mariana Fernanda Rubilar Peña	Profesional (Fonoaudióloga)	INDEFINIDO	6	0	0	Qesquechan
Mariana Fernanda Rubilar Peña	Profesional (Fonoaudióloga)	INDEFINIDO	9	0	0	Pu Koyam
María Teresa Zúñiga Vera	Profesional (Fonoaudióloga)	PLAZO FIJO	5	0	0	Nilcahuin
<b>TOTAL HORAS</b>			<b>161</b>	<b>0</b>	<b>19</b>	

**SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES VTF/EDUCADORAS DE PÁRVULOS**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Función/Cargo		Subvención VTF	Total Hrs.	Establecimiento
1	CAMPOS MONTERO JOHANA HORTENCIA	<b>DIRECTORA</b>	INDEFINIDO	SÍ	45	CORAZÓN CONTENTO
2	MELLA ANTÍO MARÍA ANGÉLICA	EDUCADORA	INDEFINIDO	SÍ	45	CORAZÓN CONTENTO
3	MIERES MOLINA ANDREA DEL PILAR	EDUCADORA	INDEFINIDO	SÍ	45	CORAZÓN CONTENTO
4	COLPIHUEQUE ACUÑA KATHERINE ELIZABETH	EDUCADORA	INDEFINIDO	SÍ	45	CORAZÓN CONTENTO
1	ARRIAGADA LONCOCHINO ANA ISABEL	<b>DIRECTORA</b>	INDEFINIDO	SÍ	45	GOTITAS DE AMOR
2	RODRÍGUEZ SILVA VANIA MINOKSI	EDUCADORA	INDEFINIDO	SÍ	45	GOTITAS DE AMOR
1	TRONCOSO RUIZ JASMÍN DEL PILAR	<b>DIRECTORA</b>	INDEFINIDO	SÍ	45	COLOR ESPERANZA
2	IGAIMÁN MUÑOZ SUSANA PILAR	EDUCADORA	INDEFINIDO	SÍ	45	COLOR ESPERANZA
					<b>TOTAL</b>	<b>360</b>

**SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES VTF/ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Función/Cargo		Subvención VTF	Total Hrs.	Establecimiento
1	MENA MENA EMILIA DEL CARMEN	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	SÍ	45	CORAZÓN CONTENTO
2	SANTOS JARA MARTA ELIZABETH	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	SÍ	45	CORAZÓN CONTENTO
3	MONCADA MONTECINOS ESMIRNA CONSUELO	TÉCNICO EN PÁRVULOS	INDEFINIDO	SÍ	45	CORAZÓN CONTENTO
4	VALDEVENITO LAVÍN MARIBET EUFEMIA	TÉCNICO EN PÁRVULOS	INDEFINIDO	SÍ	45	CORAZÓN CONTENTO
5	GÓMEZ CONCHA JENNY EVELYN	TÉCNICO EN PÁRVULOS	INDEFINIDO	SÍ	45	CORAZÓN CONTENTO
6	QUENA FERRADA ARLET DAMARI	TÉCNICO EN PÁRVULOS	INDEFINIDO	SÍ	45	CORAZÓN CONTENTO
7	BANDA OSSES ROMINA DEL PILAR	TÉCNICO EN PÁRVULOS	INDEFINIDO	SÍ	45	CORAZÓN CONTENTO

8	PARRA ROMERO DANIELA CONSTANZA	TÉCNICO EN PÁRVULOS	INDEFINIDO	SÍ	45	CORAZÓN CONTENTO
9	JARA HELLWIG ELDA DEL CARMEN	TÉCNICO EN PÁRVULOS	INDEFINIDO	SÍ	45	CORAZÓN CONTENTO
1	MUÑOZ NAVARRETE VERÓNICA	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	SÍ	45	GOTITAS DE AMOR
2	ROSAS VERGARA OLGA	TÉCNICO EN PÁRVULOS	INDEFINIDO	SÍ	45	GOTITAS DE AMOR
3	ARIAS MALDONADO EDELMIRA	TÉCNICO EN PÁRVULOS	INDEFINIDO	SÍ	45	GOTITAS DE AMOR
1	CONEJEROS VÁSQUEZ ANY JACQUELINE	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	SÍ	45	COLOR ESPERANZA
2	GUTIÉRREZ PICHILAF ALEJANDRA	AUXILIAR DE SERVICIOS	INDEFINIDO	SÍ	45	COLOR ESPERANZA
3	PÉREZ CISTERNA TAMARA ALEJANDRA	TÉCNICO EN PÁRVULOS	INDEFINIDO	SÍ	45	COLOR ESPERANZA
4	HENRÍQUEZ BAHAMONDEZ CAROLINA DEL CARMEN	TÉCNICO EN PÁRVULOS	INDEFINIDO	SÍ	45	COLOR ESPERANZA
5	OSSES ÁLVAREZ VICTORIA REGINA	TÉCNICO EN PÁRVULOS	INDEFINIDO	SÍ	45	COLOR ESPERANZA
6	SANDOVAL RIVAS KATHERINNE HAYDEE	TÉCNICO EN PÁRVULOS	INDEFINIDO	SÍ	45	COLOR ESPERANZA
7	SÁEZ MARTÍNEZ ADRIANA NOEMÍ	TÉCNICO EN PÁRVULOS	INDEFINIDO	SÍ	45	COLOR ESPERANZA
8	VARELA RIQUELME PAMELA NATALIA	TÉCNICO EN PÁRVULOS	INDEFINIDO	SÍ	45	COLOR ESPERANZA
9	VERAGUA BALBOA DANIELA IVETTE	TÉCNICO EN PÁRVULOS	INDEFINIDO	SÍ	45	COLOR ESPERANZA
					<b>TOTAL</b>	<b>945</b>

FUNCIONARIOS ÁREA ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL 2023-2024				
N°	NOMBRE	TIPO CONTRATO	CARGO	HORAS
1	VÁSQUEZ CONTRERAS MANUELA AURORA	TITULAR / ESTATUTO DOCENTE	DIRECTORA EDUCACIÓN MUNICIPAL	44
2	ARELLANO POBLETE MAILIN DEL PILAR	CÓDIGO DEL TRABAJO	COORDINADORA UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	45
3	YÉSSICA PATRICIA ARRIAGADA CASTRO	CÓDIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO OFICINA PARTES	45
4	BANDA PINTO GLADYS MARGOT	CÓDIGO DEL TRABAJO	APOYO ADQUISICIONES	45
5	CASTILLO HERNÁNDEZ RENÉ	CÓDIGO DEL TRABAJO	MAESTRO CARPINTERO	44
6	CASTILLO ULLOA ERMIN GABRIEL	CÓDIGO DEL TRABAJO	ENCARGADO DE UNIDAD OPERATIVA	45
7	CASTRO ACUÑA RONALDO IVÁN	CÓDIGO DEL TRABAJO	APOYO UNIDAD OPERATIVA-ELÉCTRICO AUTORIZADO	45
8	CORTÉS AHUMADA CAMILA CONSTANZA	CÓDIGO DEL TRABAJO	PREVENCIONISTA DE RIESGO - COORDINACIÓN PISE COMUNAL	45
9	CUEVAS JAQUE DIEGO ALEJANDRO	CÓDIGO DEL TRABAJO	JEFE DE FINANZAS	45
10	ERRÁZURIZ ERRÁZURIZ ANGÉLICA MARÍA	CÓDIGO DEL TRABAJO	JEFA RECURSOS HUMANOS	44
11	FERNÁNDEZ BRAVO JUAN CARLOS	CÓDIGO DEL TRABAJO	CONDUCTOR	44
12	FERNÁNDEZ ARAVENA ELIZABETH GUMERCINDA	CÓDIGO DEL TRABAJO	PREVENCIONISTA DE RIESGO - COORDINACIÓN PISE COMUNAL	45
13	FERRADA PLAZA CÉSAR ANDRÉS	CÓDIGO DEL TRABAJO	CONDUCTOR	45
14	GARRIDO GARCÍA CHRISTIAN ELIEL	CÓDIGO DEL TRABAJO	CONDUCTOR	44
15	GONZÁLEZ FUENTES RICARDO ALFREDO	CÓDIGO DEL TRABAJO	ELÉCTRICO AUTORIZADO	45
16	JARA ESTROZ MIGUEL ÁNGEL	CÓDIGO DEL TRABAJO	MAESTRO CARPINTERO	45
17	MARDONES ROCHA ALEX ORLANDO	CÓDIGO DEL TRABAJO	CONDUCTOR	44
18	MARÍN PINEDA JORGE MARCELO	TITULAR / ESTATUTO DOCENTE	ENCARGADO DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN	44
19	MARTÍNEZ SEPÚLVEDA EDUARDO ENRIQUE	CÓDIGO DEL TRABAJO	ENCARGADO DE REMUNERACIONES	45
20	MELLA BERMÚDEZ MEIBOL ELIZABETH	CÓDIGO DEL TRABAJO	GESTOR RECURSOS HUMANOS	44
21	MELO JARA JUAN CUSTODIO	CÓDIGO DEL TRABAJO	ENCARGADO DE INFORMÁTICA	45
22	MILA MARTÍNEZ BRYAN ENRIQUE	CÓDIGO DEL TRABAJO	APOYO EXTRAESCOLAR ÁREA DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN	45
23	MORALES FERNÁNDEZ ERWIN MARCELO	CÓDIGO DEL TRABAJO	CONDUCTOR Y ENCARGADO DE BODEGA	44
24	MUÑOZ VERA JOSELYNNE CAROLINA	CÓDIGO DEL TRABAJO	COORDINADORA COMUNAL VIDA SANA Y SALUDABLE PARA LA INFANCIA	45



25	NAVARRETE NAVARRETE ÍTALO MARIEL	CÓDIGO DEL TRABAJO	MAESTRO CARPINTERO	45
26	OSSES MARDONES JAVIER	CÓDIGO DEL TRABAJO	ENCARGADO DE CONTABILIDAD	45
27	OVANDO ERRÁZURIZ EVELYN PATRICIA	CÓDIGO DEL TRABAJO	COORDINADORA INCLUSIÓN ESCOLAR	30
28	PACHECO FERNÁNDEZ MACARENA GIOVANNA	CÓDIGO DEL TRABAJO	APOYO ADQUISICIONES	45
29	RIQUELME VILLARROEL CARLOS PATRICIO	CÓDIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE EJECUTIVO SOSTENEDOR	44
30	RIVERA LORCA JORGE ANDRÉS	CÓDIGO DEL TRABAJO	ARQUITECTO ENCARGADO DE INFRAESTRUCTURA E I.T.O.	44
31	ROJAS QUINTUL ERIC FABIÁN	CÓDIGO DEL TRABAJO	APOYO EXTRAESCOLAR ÁREA DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN	44
32	SALINAS MARDONES SARA BETSABÉ	CÓDIGO DEL TRABAJO	APOYO ADQUISICIONES	45
33	SEIFFERT SALGADO MARIO ARTURO	CÓDIGO DEL TRABAJO	ENCARGADO SEGUIMIENTO EJECUCIÓN DE PROYECTOS, RENDICIONES Y TRANSPARENCIA	45
34	SILVA GAETE LUIS EDGARDO	CÓDIGO DEL TRABAJO	APOYO COORD. EXTRAESCOLAR Y UNIDAD OPERATIVA	45
35	SILVA GONZÁLEZ VALERIA DEL PILAR	CÓDIGO DEL TRABAJO	GESTOR RECURSOS HUMANOS	45
36	SILVA CHÁVEZ YAZNA ALEJANDRA	CÓDIGO DEL TRABAJO	INVENTARIO Y APOYO BODEGA	44
37	SOTO BELMAR MARCELA ANDREA	TITULAR /ESTATUTO DOCENTE	JEFA UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	44
38	TAPIA MALDONADO VERÓNICA JEANNETTE	CÓDIGO DEL TRABAJO	JEFA DE ADQUISICIONES SEP	44
39	URIBE VEGA ÓSCAR FELIPE	CÓDIGO DEL TRABAJO	ENCARGADO DE CONCILIACIONES BANCARIAS	45
40	VERGARA CABELLO FERNANDO EZEQUIEL	TITULAR /ESTATUTO DOCENTE	DOCENTE ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR Y PROGRAMA HPV	44
41	ROLANDO ULISES GUTIÉRREZ DURÁN	CÓDIGO DEL TRABAJO	MAESTRO CARPINTERO	45
			<b>TOTAL HORAS</b>	<b>1814</b>

**NÓMINA DE BENEFICIARIOS INCENTIVO RETIRO PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN DOCENTE LEY N° 20.976 - AÑO 2020**

N°	Establecimiento	Rut	Nombre Funcionario	Año Postulación	Estado Postulación	Ben. De cupos proceso	Estado
1	Liceo Politécnico A. Bello	8,372,144-8	Clara Petronila Molina Reyes	2019	Beneficiarias	2020	A la espera de transferencia de recursos
2	Araucarias	8,471,607-3	Gisela Marlene Soto Burgos	2020	Beneficiarias	2020	A la espera de transferencia de recursos

**NÓMINA DE POSTULANTES INCENTIVO RETIRO PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN DOCENTES LEY N° 20.976 - AÑO 2021**

N°	Establecimiento	Rut	Nombre Funcionario	Año Postulación	Estado Postulación	Ben. De cupos proceso
1	Araucarias	8,8980524-9	Elsa de Lourdes Figueroa Cea	2022	Beneficiarias	A la espera de transferencia de recursos
2	Alborada	9,012,706-3	Trinidad Pardo Briones	2022	Beneficiarias	A la espera de transferencia de recursos
3	Alborada	9,012,706-3	Patricia Inés Solís Guíñez	2022	Beneficiarias	A la espera de transferencia de recursos
4	Liceo Politécnico A. Bello	8,096,690-7	María Magdalena Zúñiga Winez	2022	Beneficiarias	A la espera de transferencia de recursos

**NÓMINA DE POSTULANTES INCENTIVO RETIRO PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN DOCENTES LEY N° 20.976 - AÑO 2022**

N°	Establecimiento	Rut	Nombre Funcionario	Año Postulación	Estado Postulación
1	Rucahue	9.319.863-8	Lucía Isabel Albarrán Pinilla	2022	Postulando
2	Araucarias	7.265.536-2	Fresia de las Mercedes Araneda Cuadra	2022	Postulando
3	Alborada	7.376.878-0	Rodolfo Enrique Araneda Rubio	2022	Postulando
4	Liceo Bicentenario	7.487.029.5	Antonia Barbet Stancatto	2022	Postulando
5	Araucarias	7.279.381-1	Ana Figueroa Méndez	2022	Postulando
6	Araucarias	7.908.921-4	Rayen Millanao Antilef	2022	Postulando
7	Araucarias	7.717.700-0	Onésimo Sebastián Muños Sepúlveda	2022	Postulando
8	Araucarias	9.188.660-2	Adriana Veloso Frederichsen	2022	Postulando

**NÓMINA DE POSTULANTES INCENTIVO RETIRO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN LEY N° 20.964 - AÑO 2023**

N°	Establecimiento	Rut	Nombre Funcionario	Año Postulación	Estado Postulación
1	Araucarias	8.412.554-7	Ramiro Eugenio Manqui Reinante	2023	Postulando

### **SUPRESIÓN DE HORAS DOCENTES AÑO 2023**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 del Estatuto Docente, las causales de terminación del contrato de trabajo de los docentes del sector municipal se encuentran establecidas taxativamente y son, a saber: **j)**

Por supresión de las horas que sirvan, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley;

En específico el Artículo 22 Indica que “La Municipalidad o Corporación que fija la dotación docente de cada comuna, deberá realizar las adecuaciones que procedan por alguna de las siguientes causales:

- 1.- Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna;
- 2.- Modificaciones curriculares;
- 3.- Cambios en el tipo de educación que se imparte;
- 4.- Fusión de establecimientos educacionales, y
- 5.- Reorganización de la entidad de administración educacional.

Cualquiera variación de la dotación docente de una comuna, regirá a contar del inicio del año escolar siguiente. Todas estas causales para la fijación o la adecuación de la dotación docente deberán estar fundamentadas en el Plan de Desarrollo Educativo Municipal. En todo caso, las modificaciones a la dotación docente que se efectúen de acuerdo a los números 1 a 4 deberán estar basadas en razones de carácter técnico-pedagógico.

### **DOCENTES EN CONDICIONES DE SUPRESIÓN DE HORAS**

N°	Nombre	Establecimiento	Horas	Indemnización tope 11 meses
1	ILDEFONSO ENRIQUE RETAMAL SOTO	Egon Keutmann	30	14.253.217
2	RENÉ FERNANDO BELTRÁN LAGOS	Qesquechán	30	16.288.701
3	ONÉSIMO SEBASTIÁN MUÑOZ SEPÚLVEDA	Araucarías	39	21.677.700
4	CECILIA XIMENA UBILLA MACÍAS	Alborada	30	16.588.011
5	HENRY MILTON SPULER REY	Alborada	44	24.360.006
6	YENNY MARGOT RIQUELME VELÁSQUEZ	LBPAHC	44	26.808.254
<b>Total</b>			<b>217</b>	<b>119.975.889</b>

## 5.2 RECURSOS FINANCIEROS 2023 - PROYECCIÓN 2024

La Unidad de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Loncoche, en adelante DAEM, tiene como principal objetivo brindar apoyo en la administración de los recursos financieros que permitan alcanzar los objetivos y metas propuestas por la Dirección y Municipalidad, para los 18 establecimientos administrados por la Municipalidad de Loncoche, desde el Departamento de Educación.

El sistema de administración financiera del DAEM, se basa en el Decreto Ley N° 1.263, Orgánico de Administración Financiera del Estado, que establece las normas que rigen los procesos administrativos que permiten la obtención de recursos y su aplicación para lograr los objetivos institucionales, incluyendo procesos presupuestarios, de contabilidad y de administraciones de fondos. Por otro lado, el sistema contable se basa en la Resolución N° 3, de 2020 y N° 15, de 2015, ambas dos de la Contraloría General de La República, que establecen normativa contable y su debida aplicación, de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Dicho esto, la Unidad de Finanzas proyecta, contabiliza, controla, fiscaliza e informa sobre la situación financiera de las distintas Establecimientos Educativos del Departamento, ejecutando los registros de las operaciones

financieras y presupuestarias, así como el control de las adquisiciones y distribución de los bienes y servicios necesarios para el adecuado funcionamiento Institucional.

La Unidad de Finanzas cuenta con cinco áreas de trabajo para el cumplimiento de los objetivos Institucionales, de acuerdo a las siguientes funciones:

### **Unidad de Contabilidad y Presupuesto**

La Unidad de Contabilidad, posee como principal objetivo brindar apoyo a la gestión financiera y presupuestaria, mediante el registro oportuno de los hechos económicos y emisión de informes presupuestarios que permitan evidenciar la ejecución presupuestaria de las distintas Unidades Educativas, de acuerdo con la normativa contable y presupuestaria vigente.

### **Unidad de Rendición de Cuenta**

La Unidad de Rendición de Cuenta, tiene como principal función realizar, exigir y dar cuenta del uso de los recursos públicos y privados transferidos por otras Institucionales al Departamento de Educación para el cumplimiento de objetivos y fines específicos, de acuerdo con el procedimiento de rendición exigido por cada Institución y de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General

de La República, que fija las normas sobre procedimiento de rendición de cuentas.

### **Unidad de Adquisiciones**

La Unidad de Adquisiciones, tiene como principal función abastecer de insumos, bienes y servicios al DAEM, que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos Institucionales, de acuerdo con los requerimientos de cada Establecimiento Educación y Administración Central, en el marco de la Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento Decreto N° 250, ambos dos del Ministerio de Hacienda.

En ese contexto, la Unidad de Adquisiciones se compone de las siguientes subunidades:

1. **Adquisiciones SEP:** Encargada de realizar las compras financiadas mediante la SEP, de las distintas Unidades Educativas y Administración Central del DAEM.
2. **Adquisiciones Generales:** Encargada de realizar las compras de todas aquellas solicitudes de pedido financiadas con recursos distintos a la SEP, de las distintas Unidades Educativas y Administración Central del DAEM.

### **Unidad de Remuneraciones**

La Unidad de Remuneraciones, tiene como principal función calcular, efectuar y registrar las remuneraciones de todos los funcionarios que trabajan en el Departamento de Educación, perteneciente al área administrativa y educativa, en el marco de las normas que establece el DFL Nº 1 del Ministerio de Educación, que establece el Estatuto de los Profesionales de la Educación, DFL Nº 1 del Ministerio del Trabajo, que fija el Código del Trabajo y otras normas afines.

### **Unidad de Inventario y Bodega General**

La Unidad de Inventario, tiene como principal función inventariar todo tipo de bienes que ingrese al Departamento de Educación, resguardando el correcto registro, actualización, revisión y utilización de bienes muebles, en función a la normativa contable vigente.

La Bodega general se vincula directamente con la Unidad de Inventario, teniendo como objetivo mantener y resguardar los materiales muebles, fungibles y aseo que quedan en stock bodega, entregando los materiales que soliciten las distintas Unidades Educativas y Administración Central.

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

### **Subvención General Fiscal. DFL Nº2. Ministerio de Educación**

La Subvención Escolar consiste en la entrega de recursos de origen fiscal, vía transferencia mensual, que propenderá a crear, mantener y ampliar establecimientos educacionales cuya estructura, personal docente, recursos materiales, medios de enseñanzas y demás elementos propios de aquella que proporcionen un adecuado ambiente educativo y cultural. El monto para subvencionar por alumna se calculará en base a una unidad de medida denominada Unidad de Subvención Educacional (USE), en base a los alumnos atendidos por el Establecimiento, dependiendo del nivel, modalidad de enseñanza y tipo de jornada escolar.

**Ingreso agosto, año 2022: \$ 291.441.736**

### **Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento. DFL Nº 2. Ministerio de Educación**

El Decreto con Fuerza de Ley Nº 2, del MINEDUC, establece una subvención anual de apoyo al mantenimiento de los establecimientos educacionales, transferida al establecimiento en los meses de enero de cada año, cuyo monto por estudiante está determinado según nivel y modalidad de enseñanza. Esta subvención tiene por objeto, apoyar el financiamiento de los gastos que irrogue el mantenimiento de los establecimientos educacionales, tales como obra de conservación, reparación y reposición

necesarias para la adecuada conservación física de los locales, su equipamiento, mobiliarios, entre otros.

**Ingreso Mantenimiento año 2022: \$ 43.829.254**

### **Subvención Escolar Preferencial (SEP) Ley Nº 20.248. Ministerio de Educación**

La Ley Nº 20.248 crea una subvención educacional denominada preferencial, cuyo objetivo es mejorar la calidad y equidad de la educación de aquellos alumnos cuyas necesidades socioeconómicas puedan afectar su rendimiento escolar, para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos. La presente subvención financia un programa de acción complementario a la implementación regular del curriculum educacional, destinando recursos para el diseño y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), el cual contempla un conjunto de acciones para realizar durante el periodo escolar, las que deben estar asociadas a metas de resultados de aprendizaje y al mejoramiento de la gestión institucional.

**Ingreso SEP Prioritario Agosto, año 2022: \$ 96.943.864**

### **Programa de Integración Escolar (PIE). Decreto Nº 170. Ministerio de Educación**

El Programa de Integración Escolar es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el Establecimiento

Educacional, favoreciendo los aprendizajes en la sala de clases y la participación de todos los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean de carácter permanente o transitoria. A través del PIE se ponen a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación de estos (as).

**Ingreso PIE Agosto, año 2022: \$ 67.075.511**

### **Subvención Educación Pro Retención de Alumnos. Ley Nº 19.873. Ministerio de Educación**

La Subvención Pro Retención tiene como principal objetivo facilitar la incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad de los alumnos y alumnas que cursan desde 7mo básico a 4to medio en Establecimientos Educativos administrados por la Municipalidad.

**Ingreso Pro Retención Junio, año 2022: \$ 84.186.645**

### **Fondo de Apoyo a la Educación Pública. Resolución 22. Ministerio de Educación**

El fondo de Apoyo a la Educación Pública tiene por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, a través del departamento de educación, para ser exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento. La transferencia de recursos estará sujeta a la firma de un convenio de desempeño aprobado por

resolución exenta y al cumplimiento de los compromisos establecidos en él.

#### **FAEP 2020**

FAEP 2020 tiene un plazo de ejecución que expira en diciembre de 2022, posteriormente los gastos utilizados en las iniciativas ejecutadas deben ser rendidos ante la Superintendencia de Educación con un plazo límite de febrero de 2023

CUOTA 1	\$ 186.901.576
CUOTA 2	\$ 280.532.364

#### **FAEP 2021**

FAEP 2021 posee un plazo de ejecución de 24 meses, iniciando en agosto 2021 con la primera cuota de \$126.975.671, y gestionando la segunda cuota de \$190.463.507 obtenida en diciembre de 2021

CUOTA 1	\$ 126.975.671
CUOTA 2	\$ 190.463.507

#### **FAEP 2022**

FAEP 2022 posee un plazo de ejecución de 24 meses, iniciando en septiembre de 2022 con la primera cuota de \$88.882.960, y gestionando la segunda cuota de \$133.324.440

CUOTA 1	\$ 88.882.960
---------	---------------

CUOTA 2	\$ 133.324.440
---------	----------------

#### **Plan de Superación Profesional (PSP). Decreto Nº 192, de 2004, del Ministerio de Educación**

Los docentes de aula del Sector Municipal y de los Servicios Locales de Educación Pública, que requieran mejorar sus competencias, conocimientos y habilidades tras recibir el diagnóstico de la evaluación docente, tienen la oportunidad de participar en planes diseñados por los municipios para reducir las brechas de formación detectadas en la Evaluación Docente, a través de acciones formativas dirigidas a los(as) profesores (as) que obtuvieron un nivel de desempeño básico e insatisfactorio. Por lo anterior, el Ministerio de Educación transferirá a los municipios que ejecuten los planes de superación profesional, atendiendo al número de docentes evaluados, con nivel de básico e insatisfactorio.

**Ingreso PSP, año 2022: \$ 1.115.000**

#### **Recuperación Subsidio de Incapacidad Laboral. (Licencias Médicas)**

Corresponden a los recursos que recupera el Departamento de Educación por concepto de pago de licencias médicas de sus funcionarios, por parte de entidades previsionales de salud o aquellos/as que financian este beneficio.

**Pago de licencias médicas de enero a agosto, año 2022: \$ 69.159.431**

#### **Aporte Municipal**

El aporte municipal corresponde a los ingresos que el municipio traspasa al Departamento de Educación, con el objetivo de apoyar el financiamiento del presupuesto destinado a educación.

**Aporte Municipal de enero a agosto, año 2022: \$ 128.069.265**

**Adicionalmente se incorporaron durante los meses de mayo, junio y julio de 2022 de forma extraordinaria: \$ 240.000.000 para cubrir el financiamiento en remuneraciones del área de Educación**

#### **Bonos y Aguinaldos**

Los bonos y aguinaldos corresponden a los recursos otorgados por el Estado cada año en el mes de diciembre, en el marco de la Ley de Reajuste del Sector Público, los cuales se encuentran sujeta a postulación de acuerdo al marco normativo legal vigente para cada tipo de asignación. Dentro de este ítem se consideran los ingresos por concepto de bono de escolaridad, aguinaldo de fiestas patrias, aguinaldo de navidad, bono vacaciones, bono desempeño laboral y otro tipo de bonos que el Estado otorgue a los servidores públicos.

#### **Bonificaciones e Incrementos Remuneraciones**

Son todos aquellos recursos entregados por el Ministerio de Educación, a través de bonos y/o bonificaciones, que tienen por finalidad el mejoramiento de las remuneraciones de los funcionarios docentes y asistentes de la educación que se



desempeñan en los establecimientos educacionales. Dentro de este ítem de financiamiento se encuentra la asignación de desempeño colectivo (ADECO), la subvención por desempeño de excelencia docente (SNED) para docentes y asistentes de la

educación, bonificación por profesores encargados de establecimiento educacionales rurales, bonificación por título y mención, entre otras.

#### **Financiamiento de Asignaciones de Carrera Docente**

El Ministerio de Educación, a través del sistema de Carrera Docente, crea asignaciones que se incorporan a la estructura de remuneraciones de los docentes que se desempeñan en establecimiento escolares que reciben financiamiento del Estado, cuyos montos son transferidos a la Entidad de manera mensual, en función a lo que se indica a continuación:

1. Bonificación de Reconocimiento Profesional (BRP) Ley N° 20.158:

Es un beneficio de remuneraciones que permite a los docentes percibir un monto mensual por concepto de título y un complemento por concepto de mención, que se pagan proporcionalmente según las horas de contrato, con un tope de 30 horas.

**Ingreso BRP agosto, año 2022: 76.910.998**

2. Asignación por Tramo DFL N° 1, MINEDUC y Ley N° 20.903:

Es un monto diferenciado en conformidad al tramo de desarrollo profesional alcanzado por cada docente y que tiene por propósito promover el desarrollo profesional docente y reconocer los avances logrados en la Carrera Docente. El monto de la Asignación se determina en base a tres componentes: experiencia, progresión y componente fijo.

**Ingreso Tramo Agosto, año 2022: 19.501.132**

3. Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios, DFL N° 1 MINEDUC y Ley N° 20.903:

Es un monto diferenciado en conformidad a la proporción de alumnos prioritarios atendidos por el establecimiento y el tramo de desarrollo profesional alcanzado por cada docente, que tiene por propósito reconocer el ejercicio de la docencia en establecimientos que cuentan con una alta concentración de alumnos prioritarios, poniendo un mayor incentivo en quienes se encuentran en tramos superiores de la Carrera.

**Ingreso ACP Agosto, año 2022: 18.163.214**

PROYECCIÓN INGRESOS PRESUPUESTO 2023

<b>INGRESOS 2024</b>	
<b>SUBVENCION REGULAR</b>	
INGRESOS 2024	\$ 4.305.226.138
TOTAL INGRESOS 2024	\$ 4.305.226.138
% TOTAL DE INGRESOS 2024	43,93%
<b>SUBVENCION MANTENIMIENTO</b>	
INGRESOS 2024	\$ 60.098.532
TOTAL INGRESOS 2024	\$ 60.098.532
% TOTAL DE INGRESOS 2024	0,61%
<b>SUBVENCION PRORETENCION</b>	
INGRESOS 2024	\$ 100.014.191
TOTAL INGRESOS 2024	\$ 100.014.191
% TOTAL DE INGRESOS 2024	1,02%
<b>SEP PREFERENTES Y PRIORITARIOS</b>	
INGRESOS 2024	\$ 1.491.886.074
TOTAL INGRESOS 2024	\$ 1.491.886.074
% TOTAL DE INGRESOS 2024	15,22%
<b>PIE</b>	
INGRESOS 2024	\$ 943.531.523
TOTAL INGRESOS 2024	\$ 943.531.526
% TOTAL DE INGRESOS 2024	9,63%
<b>FAEP 2024</b>	
INGRESOS 2024	\$ 265.430.000
TOTAL INGRESOS 2024	\$ 265.430.000
% TOTAL DE INGRESOS 2024	2,71%

<b>OTROS INGRESOS, SUBVENCIONES O ASIGNACIONES</b>	
INGRESOS 2024	\$ 1.932.131.489
TOTAL INGRESOS 2024	\$ 1.932.131.489
% TOTAL DE INGRESOS 2024	19,71%
<b>APORTE MUNICIPAL</b>	
INGRESOS 2024	\$250.000.000
TOTAL INGRESOS 2024	\$250.000.000
% TOTAL DE INGRESOS 2024	2,55%
<b>RECUPERACION LICENCIAS MEDICAS</b>	
INGRESOS 2024	\$ 352.117.803
TOTAL INGRESOS 2024	\$ 352.117.803
% TOTAL DE INGRESOS 2024	3,59%
<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	
SALDO INICIAL 2024	\$ 100.000.000
% TOTAL SALDO INICIAL	1,02%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	
INGRESOS 2024	\$ 9.800.435.753
TOTAL INGRESOS 2024	\$ 9.800.435.753
% TOTAL DE INGRESOS 2024	100,00%

PROYECCIÓN GASTOS PRESUPUESTO 2023

<b>EGRESOS 2024</b>	
<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	
PERSONAL DE PLANTA	\$ 4.246.661.634
PERSONAL DE CONTRATA	\$ 2.187.371.751
PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO	\$ 2.189.903.678
OTRAS REMUNERACIONES	\$ 416.498.690
<b>TOTAL GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>\$ 9.040.435.753</b>
<b>% DE GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>92,25%</b>
<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 11.000.000
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$ 26.000.000
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 25.000.000
CALEFACCION	\$ 7.500.000
MATERIALES DE USO Y CONSUMO	\$ 115.500.000
SERVICIOS BASICOS	\$ 150.000.000
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 10.000.000
PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ -
PASAJES Y FLETES (TRANSPORTE)	\$ 350.000.000
SERVICIOS GENERALES	\$ 7.000.000
ARRIENDOS	\$ 3.000.000
PREMIOS Y OTROS	\$ 5.000.000
GASTOS MENORES	\$ 15.000.000
<b>TOTAL GASTOS BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>\$ 725.000.000</b>

<b>% DE GASTOS BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>7,40%</b>
<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	
INDEMNIZACIONES	
<b>TOTAL PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>\$ -</b>
<b>% DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0,00%</b>
<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	
MOBILIARIO Y OTROS	\$ 15.000.000
EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 10.000.000
PROGRAMAS INFORMATICOS	\$ 10.000.000
<b>TOTAL GASTOS ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>\$ 35.000.000</b>
<b>% DE GASTOS ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>0,36%</b>
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	
DEUDA FLOTANTE	
<b>TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>\$ -</b>
<b>% SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>\$ -</b>
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	
GASTOS EN PERSONAL	\$ 9.040.435.753
GASTOS BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 725.000.000
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -
GASTOS ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 35.000.000
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ -
<b>TOTAL GASTOS 2024</b>	<b>\$ 9.800.435.753</b>
<b>% DE GASTOS 2024</b>	<b>100,00%</b>

## 5.3 INFRAESTRUCTURA

### UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA

#### 1. Descripción de la Unidad

La unidad de infraestructura tiene como fin atender las condiciones de establecimientos educacionales de tal manera que permitan brindar bienestar y confort a estudiantes y comunidad escolar contribuyendo al buen servicio educativo. Para ello la unidad atiende las necesidades desprendidas de directivos y comunidad educativa, evaluando la forma más pertinente de solución mediante la gestión de proyectos, administración directa o trabajos de mantenimiento.

En cuanto a los establecimientos de dependencia municipal y su infraestructura, se encuentran dieciocho establecimientos, entre los cuales se cuenta con dos liceos, trece escuelas y tres jardines VTF (entre ellos; una sala cuna; y dos Jardín Infantil-Sala Cuna). Además de un internado asociado a Escuela Esmeralda, y otros recintos dependientes de Departamento de Educación, tales como espacios de oficinas y bodegas.

La unidad de infraestructura cuenta con equipo conformado por dos profesionales del área de la construcción y unidad operativa integrada a su vez por maestros carpinteros, gásteros y eléctricos. Es necesario mencionar que durante el

año 2023 la unidad operativa de Departamento de Educación se integra operativamente con unidad operativa de Municipalidad.

#### 2. Estado de la infraestructura de establecimientos de la comuna

En cuanto al estado de infraestructura de establecimientos urbanos se puede inferir que, dado su emplazamiento, cuentan con buen estado, con condiciones normativas y de servicios. De lo anterior mencionar que se encuentran tres establecimientos cuya infraestructura tiene objeto de reposición, en este caso Escuela Egon Keutmann y Sala Cuna Gotitas de Amor, ubicadas ambas en localidad de Huiscaqui y, por otro lado, el Jardín Infantil y Sala Cuna Corazón Contento en área urbana de Loncoche.

En cuanto al estado de infraestructura de establecimientos rurales, se cuenta con el desafío de alcanzar mejores condiciones de servicios que nos permitan alcanzar certificaciones sectoriales.

### 3. Proyectos Ejecutados

- Conservación Bicentenario P.A.H.C, Loncoche
- Reposición parcial cierres perimetrales E. Collimallin y Nilcahuin
- Mejoramiento Cocina Escuela Wingkul Niguen, Loncoche
  
- Mejoramiento Cocina Escuela Lumaco Sur, Loncoche
- Conservación Escuela Lumaco Sur, Loncoche
  
- Conservación Escuela Nilcahuin, Loncoche
- Mejoramiento Biblioteca Liceo Andrés Bello, Loncoche

### 4. Proyectos en curso

- Conservación Escuela Esmeralda, Loncoche (Ejecución)
- Reposición de Cierres perimetrales Escuela Lumaco Sur, Loncoche (Ejecución)
- Reposición Escuela Egon Keutmann, Loncoche (Diseño, unidad técnica DARQ-MOP)
- Ampliación y Mejoramiento Escuela Wenuy Kudau, Loncoche (Diseño)
- Construcción Cancha de Pasto Sintético Liceo Politécnico A.B., Loncoche (Diseño)
- Construcción Cancha Cubierta Escuela Domitila Pinna Parra, Loncoche (Diseño)
- Construcción Abasto de Agua Escuela Estado Israel, Loncoche (Diseño Asistencia Técnica)
- Construcción Abasto de Agua Escuela Esmeralda, Loncoche (Diseño Asistencia Técnica)
- Construcción de infraestructura sanitaria Escuela Rucahue, Loncoche (Diseño Asistencia Técnica)

### 5. Proyectos presentados para financiamiento

- Mejoramiento y Ampliación SSHH Escuela Domitila Pinna Parra, Loncoche

### 6. Unidad operativa: descripción

La unidad operativa actualmente cuenta con equipo conformado por cuatro maestros carpinteros y dos eléctricos cuya coordinación de actividades actualmente está a cargo de Encargado de Unidad Operativa Municipal, con el objeto de velar por las condiciones de mejoramiento y mantención de infraestructura de establecimientos educacionales y de dependencia de Departamento de Educación. En cuanto a mantenciones asociadas a gasfitería son llevadas a cabo mediante maestro gásfiter del Departamento de Educación en labores constantes de dicha naturaleza.

Entre otras actividades se suma igualmente la mantención de áreas verdes considerando poda de árboles, corte de malezas, sanitización, entre otros.

### 7. Mejoras en infraestructura, cierres perimetrales, agua, luz y otros

- Arreglos fachada Escuela Domitila Pinna Parra
- Mejoramiento y habilitación de Oficinas DAEM
- Mejoramiento de Oficinas Escuela Araucarias
- Instalación luminarias E. Alborada, E. Domitila Pinna Parra, E.Araucarias, E. Egon Keutmann
- Reposición de motobomba Escuela Rucahue
- Reposición piso de Estanque Escuela Nilcahuin

- Instalación red provisoria impulsión agua potable Escuela Estado de Israel

Adicionalmente la unidad operativa ha presta apoyo a Municipalidad con maestros carpinteros y eléctricos bajo la necesidad del servicio en la habilitación de recintos para oficinas y otros espacios, considerando la instalación de pavimentos, ejecución de terminaciones de muros y cielos, mejoramientos eléctricos, demarcaciones viales, entre otros.

## 5.4 TRANSPORTE

La Unidad de Transporte es la encargada de velar por el acercamiento de los estudiantes del sistema a los distintos establecimientos municipales de la comuna. En la actualidad se deben movilizar alrededor de 820 estudiantes desde sectores rurales y urbanos, para esto el Departamento de Educación Municipal cuenta con 2 sistemas:

- Vehículos propios del DAEM
- Proveedores contratados semestralmente por el servicio

### VEHÍCULOS PROPIOS DEL DAEM

El Departamento de Educación Municipal de Loncoche cuenta con tres vehículos tipo bus, siendo uno de ellos un

bus inclusivo, esto quiere decir, que el bus permite el ingreso a personas con discapacidad de movilización, ya sea en sillas de ruedas u otros medios de desplazamiento.

Se cuenta con 4 conductores habilitados para estos vehículos, coordinados por un Encargado Comunal.

Marca	Modelo	Año	Placa	Capacidad	Observación
Hyundai	County	2013	FXTV69	24	
Hyundai	Country	2015	HKDF47	28	
Hyundai	Country	2021	RRSL30	13	4 anclajes para sillas de rueda

### PROVEEDORES CONTRATADOS SEMESTRALMENTE

Para poder contratar estos servicios contamos con los fondos Prorretención y FAEP

SECTORES	ESTABLECIMIENTOS	INVERSIÓN MENSUAL
NALHUEHUE, PINCHIHUE Y LONCOCHE	NILCAHUIN	\$1.450.000
NANCAHUE, LAS PALOMAS, 8° FAJA, PULINGUE, HUISCAPI, CAMINO LAURI Y FUNDO LOS TILOS	WENUY KUDAU	\$2.180.000
PANCO, CHANLELFU, Y RUCAHUE	RUCAHUE	\$1.950.000
LONCOCHE, PAYA, LIGLELFU, QUISQUITRAPI, SAN RAMON, PINDAPULLI, CASAHUE, HUISCAPI, OCTAVA FAJA, EL PARQUE, HUISCAPI Y LONCOCHE	EGON KEUTMANN + CEDI WE NEPEN	\$3.290.000
DE LOS TILOS, NANCAHUE, PEUCOLLEUFO, HUELLANTO, ÑUBLE, PULINGUE, CHEILLACO, ÑANCUL, HUISCAPI Y LONCOCHE	EGON KEUTMANN	\$3.200.000
LONCOCHE, QESQUECHAN, COLLIMALLIN, EL PRADO, LOS ACACIOS, CERRO LAU LAU, AFQUINTUE, SANTA ANA Y LONCOCHE.	BICENTENARIO, POLITÉCNICO, ARAUCARIAS, ALBORADA, CEDI WE NEPEN	\$2.490.000
PAYA, COPIHUELPE, HUAQUI, CHAN CHAN, CHANLELFU Y HUIÑOCO	BICENTENARIO, POLITÉCNICO, ARAUCARIAS, ALBORADA, CEDI WE NEPEN	\$3.000.000
QUISQUITRAPI, SAN RAMON, ANCAHUAL, MUQUEN, OCTAVA FAJA, HUISCAPI, CASAHUE, CUNO, LIGLELFUN	BICENTENARIO, POLITÉCNICO, ARAUCARIAS, ALBORADA, CEDI WE NEPEN	\$2.800.000
LONCOCHE, MUQUEN, HUELLANTO, NANCAHUE, EL PRADO, RUTA 5 Y LONCOCHE	BICENTENARIO, POLITÉCNICO, ARAUCARIAS, ALBORADA, CEDI WE NEPEN	\$2.490.000
LOLORRUCA, EL COIHUE, MOLCO Y NILCAHUIN	BICENTENARIO, POLITÉCNICO, ARAUCARIAS, ALBORADA, CEDI WE NEPEN	\$2.490.000
LUMACO SUR, PARAÍSO PERDIDO, COLLICO BAJO, NILCAHUIN Y RANCAHUE	BICENTENARIO, POLITÉCNICO, ARAUCARIAS, ALBORADA, CEDI WE NEPEN	\$1.694.000
LECHERA, LOS VOLCANES, LOS NOTROS, LOS AROMOS Y CERRO CASTILLO	ARAUCARIAS	\$2.500.000

LECHERA, LOS VOLCANES, LOS NOTROS, LOS AROMOS Y CERRO CASTILLO	ALBORADA	\$1.500.000
PUDIÑAN, LONCOCHE, LASTARRIAS	ALBORADA, ARAUCARIAS. CEDI WE NEPEN, POLITÉCNICO	\$1.780.000



## 5.5 INFORMÁTICA

El Departamento de Educación, a través de la Unidad de Informática, ofrece el servicio de conectividad y redes para los establecimientos del DAEM, a la vez que, apoya en la generación de proyectos TIC para el DAEM y los establecimientos de él.

La Tecnología de la Información y Comunicación tiene gran relevancia en la labor que desempeña el docente en cada una de las clases, ya que, la incorporación de éstas influye en los diseños de aula y gestión pedagógica, además de su incorporación en la gestión del establecimiento permite mejorar los procesos educativos y brindar una enseñanza acorde al siglo XXI.

### Objetivo General

Contribuir con los establecimientos educacionales como un equipo asesor y facilitador de proyectos del área informática, implementando para ello un plan de capacitación en el uso y aprovechamiento de tecnologías y, materiales de apoyo didáctico (bibliotecas, laboratorios de inglés, ciencias, de enlaces y otros) y administrativo.

El aprovechamiento de la Tecnología de la Información y Comunicación depende en primer lugar, de la preparación

“Las TIC se definen como el conjunto de tecnologías desarrolladas para gestionar información y enviarla de un lugar a otro. Abarcan un abanico de soluciones muy amplio. Incluyen las tecnologías para almacenar información y recuperarla después, enviar y recibir información de un sitio a otro, o procesar información para poder calcular resultados y elaborar informes”. (Sevilla et al., 2015, p.576)

de los docentes, es por ello que la necesidad de una mejora continua sobre las nuevas tecnologías es parte vital del docente y de todos aquellos quienes trabajan en educación (profesional de apoyo, asistente de la educación y monitores) y por otro lado, también depende de cuán implementado este cada establecimiento y cada aula, por lo que es imprescindible trabajar en torno a la mejora de equipos y conectividad de las escuelas, en forma especial aquellas que no cuentan con recursos SEP. Siendo nuestro objetivo contribuir con los establecimientos educacionales como un equipo asesor y facilitador de proyectos del área informática, implementando para ello un plan de capacitación en el uso y aprovechamiento de tecnologías y, materiales de apoyo didáctico (bibliotecas, laboratorios de inglés, ciencias, de enlaces y otros) y administrativo.

El equipo está compuesto por un Ingeniero Informático como Encargado de Informática DAEM, el cual trabaja en colaboración con los establecimientos urbanos, los cuales cuentan con el siguiente recurso humano:

Establecimiento	RRHH	Cantidad
Liceo Politécnico Andrés Bello	Ingeniero Informático	1
Liceo BPAHC	Profesor	1
Liceo BPAHC	Técnico Conectividad	1
Escuela Alborada	Ingeniero Informático	1
Escuela Araucarias	Ingeniero Informático	1
Escuela Egon Keutmann	Profesor	1
Escuela Domitila Pina Parra	Ingeniero Informático	1

Los establecimientos rurales son visitados periódicamente para realizar soporte y capacitación de los usuarios.

La conectividad de los establecimientos se vio mejorada gracias al plan “Conectividad para la Educación 2030”, quedando los establecimientos de esta manera:

ESTABLECIMIENTO	PROVEEDOR 1	MANDANTE	SERVICIO	VELOCIDAD	PROVEEDOR 2	MANDANTE
ESCUELA ARAUCARIAS	GTD	MUNICIPALIDAD	FIBRA ÓPTICA	100	GTD	MINEDUC
LICEO ANDRES BELLO	GTD	MUNICIPALIDAD	FIBRA ÓPTICA	100	GTD	MINEDUC
LICEO BICENTENARIO	GTD	MUNICIPALIDAD	FIBRA ÓPTICA	100	GTD	MINEDUC
ESCUELA ALBORADA	GTD	MUNICIPALIDAD	FIBRA ÓPTICA	100	GTD	MINEDUC
CEDI WE NEPEN	GTD	MUNICIPALIDAD	FIBRA ÓPTICA	100	GTD	MINEDUC
DOMITILA PINNA PARRA	GTD	MUNICIPALIDAD	FIBRA ÓPTICA	100	GTD	MINEDUC
EGON KEUTMANN	GTD	MUNICIPALIDAD	FIBRA ÓPTICA	100	GTD	MINEDUC
PU KOYAM			MICROONDA	4	GTD	MINEDUC
LUMACO SUR			MICROONDA	4	GTD	MINEDUC
QUESQUECHAN	GTD	MUNICIPALIDAD	FIBRA ÓPTICA	100	GTD	MINEDUC
NILCAHUIN						
WENUY KUDAU	GTD	MUNICIPALIDAD	MICROONDA	4	GTD	MINEDUC
WINGKUL NIGUEN	GTD	MUNICIPALIDAD	FIBRA ÓPTICA	100	GTD	MINEDUC
ESMERALDA	GTD	MUNICIPALIDAD	MICROONDA	4	GTD	MINEDUC
RUCAHUE	GTD	MUNICIPALIDAD	MICROONDA	4	GTD	MINEDUC
JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR	MODEM CLARO	MUNICIPALIDAD	4G	4G		
JARDÍN INFANTIL CORAZÓN CONTENTO	MODEM CLARO	MUNICIPALIDAD	4G	4G		
JARDIN COLOR ESPERANZA	MODEM CLARO	MUNICIPALIDAD	4G	4G		

## OBJETIVO GENERAL

Contribuir con los establecimientos educacionales como un equipo asesor y facilitador de proyectos del área

informática, implementando para ello un plan de capacitación en el uso y aprovechamiento de tecnologías y,

materiales de apoyo didáctico (bibliotecas, laboratorios de inglés, ciencias, de enlaces y otros) y administrativo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	RESULTADO ESPERADO
Realizar un diagnóstico anual del estado del hardware, software, espacios, talento humano; tanto en los EE y DAEM.	Diagnóstico del trabajo realizado en cada escuela en el área de informática en mesa de trabajo con los encargados de cada escuela. Creación de Encuesta comunal referida a la implementación de clases remotas en contexto de pandemia, aplicación y análisis
Política de Informática Comunal en Educación	Diseño de la Política de Informática Comunal en Educación Elaboración de la Política de Informática Comunal en Educación Implementación de la Política de Informática Comunal en Educación
Fortalecimiento Red de Informática Educativa	Fortalecer de la Red de Informática educativa a través de reuniones y capacitaciones de sus integrantes.
Habilitar y capacitar a los E.E. para la implementación de plataformas de educación y administrativas online	Capacitación a los usuarios de la Educación Municipalizada: Docentes y monitores establecimientos Asistentes establecimientos Administrativos y Directivos EE y DAEM Alumnos y apoderados
Implementar mesas de trabajo con encargados de informática de los EE con el fin de compartir estrategias exitosas.	Implementación a lo menos de 1 mesas de trabajo en el área de informática mensual, durante el año lectivo
Capacitar y asesorar a los funcionarios del DAEM y de los EE en la utilización de las aplicaciones informáticas	Realización a lo menos de 3 capacitaciones en el año a nivel comunal

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>RESULTADO ESPERADO</b>
Establecer un sistema de comunicaciones entre el DAEM y los establecimientos educacionales basado en TIC's	Establecimiento de un sistema de comunicación
Retroalimentación Plan	Validar y verificar los alcances esperados y las desviaciones de los logros, en función de mejorar dinámicamente el Plan

## 5.6 PREVENCIÓN DE RIESGOS

El Departamento de Educación Municipal, a través del Área de Prevención de Riesgos, considera dos lineamientos de trabajo en los establecimientos educacionales 1) como centro educativo y 2) como centro laboral. Lo anterior, nos permite a resolver problemáticas en cada contexto de manera particular.

1. Como centro educativo: Donde se identifica oportunamente las situaciones de riesgos y agentes hostiles dentro del desarrollo educativo, y las acciones que nos permitirán propiciar las condiciones, espacios y procesos de los estudiantes.
2. Como centro laboral: Donde se identifican oportunamente las situaciones de riesgos y agentes hostiles dentro del desarrollo laboral, y las acciones que nos permitirán propiciar las condiciones, espacios y procesos de los funcionarios.

El trabajo en conjunto entre el DAEM, Directores de establecimientos y la Mutualidad, otorga la coordinación efectiva de capacitaciones, exámenes y asesoría en diversas materias que impulsan a la mejoría y respaldo de la labor de los funcionarios dependientes del Departamento de Educación.

También a través de la misma área se procura apoyar la gestión preventiva de los establecimientos educacionales, siendo un aporte permanente para lograr una cultura preventiva en todas las comunidades educativas. Para ello se asesora a los establecimientos en materias del PISE (Plan Integral de Seguridad Escolar)

El PISE fue elaborado por ONEMI y puesto a disposición del MINEDUC bajo la resolución N° 51/2001 para ser desarrollado en todos los establecimientos educacionales del país, mediante el cual se pretende alcanzar dos objetivos centrales:

- La planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto adaptable a las particulares realidades de riesgo y de recursos de cada establecimiento educacional.
- Aportar sustantivamente a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

### ACCIONES

Objetivo/s asociado/s	Diseñar y asegurar la ejecución del Programa Anual de Prevención de Riesgos y Mejoramiento de los Ambientes de trabajo.
Nombre de la Actividad	Programa Anual de Prevención de Riesgos.
Descripción	Elaborar matriz de riesgos por EE.
Participantes	Prevencionista de Riesgos. Encargados de Seguridad Escolar. Cuadrillas Sanitarias EE. Brigadas de Seguridad Escolar
Indicadores de logro	Número total de EE con matriz de riesgos.

Medios de verificación	Archivador con registro de todas las actividades realizadas y enviar copia a los EE al término de cada intervención y/o actividad.
------------------------	--

Objetivo/s asociado/s	Asegurar cumplimiento de la ley N° 16.744 que “establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades”, gestionando con Mutualidad, considerando las recomendaciones que este imparta.
Nombre de la Actividad	Planificación y coordinación de trabajo con Mutualidad para aplicación de medidas de prevención. Campañas propuestas por mutualidad. Exámenes Laborales.
Descripción	Participar de campañas propuestas por Mutualidad. Elaborar procedimiento de Accidentes Laborales para establecer información desplegada por el DAEM, y no entorpecer el proceso.
Participantes	Prevencionista de Riesgos Funcionarios DAEM. Funcionarios EE DAEM.
Indicadores de logro	Porcentaje de asistencia en campañas Mutualidad. Porcentaje de DIAT ingresadas oportunamente a Mutualidad, en relación con la fecha del desenlace.
Medios de verificación	Mantener en archivador Registro Actividades y enviar copia en el EE al momento de cada intervención y/o actividad. Fotografías.

Objetivo/s asociado/s	Realizar labores en terreno y visitar los establecimientos urbanos y rurales para llevar a cabo las supervisiones y fiscalizaciones que le competen, cumpliendo con los objetivos planificados y esperados en su plan de trabajo anual. Llevar un registro de las visitas y registro de esta mediante un acta firmada por el director/a del establecimiento.
Nombre de la Actividad	Promoción de seguridad laboral. Supervisión educativa.
Descripción	Crear mesas de trabajo en conjunto a Comité Paritarios, con la finalidad de adoptar acciones preventivas y correctivas, reforzando continuamente la seguridad en las distintas realidades laborales que se encuentran dentro del DAEM y EE.
Participantes	Prevencionista de Riesgos. Comités Paritarios. Funcionarios DAEM. Funcionarios EE DAEM. Directores de EE.
Indicadores de logro	Registro de actividades realizadas.

Medios de verificación	Mantener en archivador Registro Actividad y enviar copia al EE al término de cada intervención y/o actividad. Fotografías.
------------------------	---

Objetivo/s asociado/s	Implementar seguimiento continuo de condiciones básicas de los Establecimientos Educativos.
Nombre de la Actividad	Supervisión de procesos de mejora de condiciones básicas.
Descripción	Aplicar lista de chequeo con ítems de inspección, según la realidad de cada EE, urbano o rural. Visitar Establecimientos urbanos y rurales. Registrar visitas mediante acta firmada por el Director/a del Establecimiento o quien se encuentre a cargo en el momento de la visita.
Participantes	Prevencionista de Riesgos Directores de EE Encargado de Seguridad Escolar
Indicadores de logro	Registro de actividades realizadas. (visitas inspectivas en terreno)
Medios de verificación	Mantener en archivador Registro Actividad y enviar copia al EE al término de cada intervención y/o actividad. Fotografías.

Objetivo/s asociado/s	Seguimiento continuo de mejoras en infraestructura de los Establecimientos Educativos
Nombre de la Actividad	Supervisión de procesos de mejora de infraestructura.
Descripción	Visitas a terreno a los EE en la realización de los trabajos de mejora de infraestructura. Registrar visitas mediante acta firmada por el Director/a del Establecimiento o quien se encuentre a cargo en el momento de la visita.
Participantes	Prevencionista. Unidad operativa. Directores EE
Indicadores de logro	Registros de actividad de visitas a terreno.
Medios de verificación	Archivador con registros de actividad firmados Fotografías de trabajos en ejecución y trabajos finalizados.

Objetivo/s asociado/s	Asesorar a Directores de Establecimientos Educativos, a cómo mejorar procesos y condiciones para optimizar la seguridad de la comunidad educativa.
Nombre de la Actividad	Reuniones de prácticas exitosas en contexto de Seguridad Escolar y Laboral.

Descripción	Establecer mesa de trabajo trimestrales con el fin de compartir prácticas exitosas en el área de seguridad.
Participantes	Prevencionista de Riesgos. Comité Paritarios. Funcionarios DAEM. Funcionarios EE DAEM. Directores de EE.
Indicadores de logro	Porcentaje de asistencia reuniones trimestrales.
Medios de verificación	Mantener en archivador Registro de Actividad y enviar copia al EE al término de cada intervención y/o actividad. Acta de Reunión. Screenshot de reuniones online, en caso de ser necesario.

Objetivo/s asociado/s	Responder Actas de fiscalización de la Autoridad Sanitaria e Inspección del trabajo, resguardando oportunamente las condiciones básicas de los centros educativos y laborales.
Nombre de la Actividad	Descargos a Autoridades sanitarias y laborales.
Descripción	Ajustar condiciones observadas a la normativa y subsanarlas.
Participantes	Prevencionista. Arquitecto. Unidad Operativa.
Indicadores de logro	Cancelación de premulta.
Medios de verificación	Descargos y transcripción realizada.

Objetivo/s asociado/s	Regularizar fosas sépticas, cocinas y baños de establecimientos educativos rurales.
Nombre de la Actividad	Proyectos de regularización de fosas.
Descripción	Ajustar la realizar de los establecimientos a la normativa que regula las condiciones básicas y subsanar lo necesario para la obtención de las regularizaciones.
Participantes	Prevencionista. Arquitecto. Unidad Operativa.
Indicadores de logro	Fosas, cocinas y baños regularizados.
Medios de verificación	Documento del proyecto ingresado a la autoridad sanitaria.



Objetivo/s asociado/s	Mantener establecimientos educativos con un control de plagas efectivo.
Nombre de la Actividad	Programa de control de plagas.
Descripción	Contar con calendarización de las intervenciones químicas.
Participantes	Prevencionista. Unidad de adquisiciones.
Indicadores de logro	No presencia de plagas.
Medios de verificación	Hojas de seguridad. Acta de intervención. Certificados de servicio.

Objetivo/s asociado/s	Mantener archivador con registro de cada una de las actividades realizadas.
Nombre de la Actividad	Archivador medios de verificación.
Descripción	Mantener actualizado archivador con registro tangible de las actividades realizadas.
Participantes	Prevencionista de Riesgos Directores de EE.
Indicadores de logro	Cantidad de registros en relación con lo planificado.
Medios de verificación	Archivador actualizado.

Objetivo/s asociado/s	Realizar capacitaciones o charlas al personal del DAEM y de los establecimientos urbanos y rurales.
Nombre de la Actividad	Realizar capacitaciones.
Descripción	Crear mesas de trabajo para diagnosticar fortalezas y debilidades, en conjunto con Directora/es de EE. De acuerdo con lo identificado, crear instancias de corrección o sensibilización, ya sea capacitaciones o charlas, según corresponda.
Participantes	Prevencionista de Riesgos Comité Paritarios. Funcionarios DAEM. Funcionarios EE DAEM. Directores de EE.

Indicadores de logro	Porcentaje de asistencia.
Medios de verificación	Mantener archivado en Registro de Actividad. Fotografías. Acta de Reunión.

Objetivo/s asociado/s	Aplicación de protocolos MINSAL en EE y DAEM.
Nombre de la Actividad	Aplicación de protocolos
Descripción	Aplicar protocolos correspondientes en los EE y DAEM procurando la identificación de trabajadores expuestos a agentes de riesgo, de tal forma que, de manera preventiva se puedan evitar enfermedades en el trabajo.
Participantes	Prevencionista de Riesgos Comité Paritarios. Funcionarios DAEM. Funcionarios EE DAEM. Directores de EE.
Indicadores de logro	Mantener registro de actividades actualizados. Carta Gantt con etapas de los protocolos.
Medios de verificación	Mantener archivado en Registro de Actividad. Fotografías. Acta de Reunión.